



Editorial

Voces Emergentes es una revista de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata (FTS-UNLP) realizada por estudiantes. Por esta razón, tiene como objetivo principal recuperar sus propias experiencias y conocimientos para difundirlos mediante producciones de distinta índole. Una cuestión central es el ejercicio de la escritura académica y generar instancias de formación donde puedan impulsarse nuevas reflexiones, intercambios y debates en torno al Trabajo Social y a nuestros futuros procesos de intervención profesional.

Este proyecto surge de la iniciativa de estudiantes, docentes, graduados, y profesionales de la FTS-UNLP, quienes en la actualidad participan en diversas cátedras y áreas de gestión, formación, investigación y extensión, entre otros espacios. De esta manera, Voces Emergentes se realiza como una revista institucional de la Facultad y forma parte del conjunto de publicaciones coordinadas a través del portal digital Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social. La idea es publicarla semestralmente e incluir una serie de secciones donde cada estudiante de la FTS-UNLP pueda proponer y compartir sus producciones.

Para este número inaugural, la propuesta es generar un debate sobre Género, Feminismo y Trabajo Social. En el marco de un nuevo año de movilización bajo la consigna "Ni Una Menos, Vivas Nos Queremos", no podemos pasar por alto la reflexión sobre un escenario de lucha emergente impulsado por movimientos de mujeres y feministas, el cual nos atraviesa profundamente como colectivo profesional y como integrantes de la Universidad Pública. Los y las estudiantes de la FTS-UNLP hemos sido siempre consecuentes con el contexto histórico que nos atraviesa y por eso no podemos quedar exentos de profundizar nuestras instancias de debate, asumiendo un compromiso político y aportando a que nuestra formación y ejercicio profesional se encuentre aún más enlazado al proceso de lucha por los derechos humanos.

A partir de estas inquietudes, nos preguntamos:

¿Qué entendemos cuando hablamos de violencia de género? ¿qué entendemos cuando hablamos sobre el Feminismo? y ¿cómo analizamos e incluimos transversalmente la perspectiva de género en y para pensar nuestros procesos de intervención profesional? Estos son algunos de los interrogantes de este primer número de la revista, el cual cuenta con cuatro secciones: Dossier, Escribir las Prácticas, Entrevistas y Reseñas. En cada una de ellas, realizamos análisis y reflexiones a partir de diversas instancias de formación.

Por último, es importante destacar que las imágenes e ilustraciones incluidas en las diferentes secciones de Voces Emergentes son creaciones artísticas producidas por estudiantes de esta Facultad, las cuales acompañan a las distintas notas y aportan a nuestra mirada crítica reflexiva.

Sumario

Escribir las prácticas

Aportes para pensar la intervención en situaciones de violencia de género a partir de una experiencia de prácticas, por Camila Percara y Agustina Sánchez.

La división generizada del espacio lúdico y Trabajo Social, por María Lilén Romero y Agustín Ezequiel Zuccaro

Dichos y oídos

Mujeres pioneras: historiografía del Trabajo Social entrevista a Bibiana Travi, por Maria Florencia Pisano.

Mujeres y organización popular: ¿potencial disruptivo de los mandatos de género? entrevista a Brenda Pereyra, por María Sofía Porta y Vanesa Ana Vieira

Dossier

Aportes de los Feminismos Descoloniales para la construcción de una perspectiva de género en el Trabajo Social, por Lucía Makcimovich

Mujeres, sexualidad y políticas de Estado, por Ana Laura Abelenda

Teología fenimista: una aproximación, por M. Victoria López Lanciotti

"Ellas Hacen": análisis de una política pública desde una perspectiva de género, por Melina Fernández y Rocío Pieruzzini Cid

¿Perspectiva de género? Reflexiones desde el Trabajo Social, por Rosa Obando Loayza

Reseñas

Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras, por Julia Garriga.

Feminismos y antipatriarcado, por Francisco Crisci.

Staff

Comité editorial:

Ana Abelenda - Benjamín Medina Camila Ricci - Florencia Pisano Laura Diestro - Lucía Martínez Lucas Alvarado - María Laura Sepúlveda Mariano Cussatti - Pablo Cóccaro Sofía Izaza Formosa - Sofía Porta Vanesa Vieira

Colaboradores:

Anahí Cañete - Celeste Hernández Claudia Lugano - Elba Burone Fabiana Luzzi - Francisco Gulino Gisela Venier - María José Novillo Mariana Ferrante - Nicolás Dip

Diseño gráfico y diagramación:

Carolina Romualdo

Agradecimientos:

A los profesores María Branda y Héctor Unguren de la Cátedra de Taller de Diseño en Comunicación Visual B III de la Facultad de Bellas Artes de la UNLP por su apuesta al trabajo compartido.

A Ramiro Segura por su apoyo y sugerencias en los momentos iniciales del proyecto.



Contactos

Voces Emergentes es una publicación que integra el portal Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social de la FTS-UNLP Domicilio legal: Facultad de Trabajo Social - UNLP, calle 9 y esquina 63 ISSN: 2591-3107

Registro DNDA en trámite

Impresión: Mas Print Gráfica, La Plata

- publicaciones@trabajosocial.unlp.edu.ar
 - TrabajoSocialUnlp
 - @Ftsunlp
 - @trabajosocialunlp
 - @ftsunlp









Escribir las prácticas

Aportes para pensar la **intervención en situaciones de violencia de género** a partir de una experiencia de prácticas

Por Agustina Sánchez y Camila Percara



La única mujer que puede ser, es la que sabe que el sol para su vida empieza ahora.

La que no derrama lágrimas sino dardos para sembrar la alambrada de su territorio.

La que no comete ruegos.
La que opina y levanta su cabeza y agita su cuerpo y es tierna sin vergüenza y dura sin

La que desaprende el alfabeto de la sumisión y camina erguida.

La que no le teme a la soledad porque siempre ha estado sola.

La que se libera en el amor pleno. La que ama. La única mujer que puede ser.

la única, es la que dolorida decide por si misma salir de su prehistoria"

Bertalicia Peralta

Resumen

A través de este artículo. buscaremos generar aportes a la intervención en situaciones de violencia de género a partir de la experiencia que hemos transitado realizando las prácticas de formación pre profesionales de Trabajo Social IV, en el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (CAV)- UNLP durante el año 2016. Dicho espacio se propone brindar asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito¹, acompañamiento e intervenciones administrativas y judiciales para aquellas mujeres, niñxs y personas del colectivo LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, travestis y transexuales), que sufren o sufrieron violencia sexista. Desde el espacio se procura garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y la promoción de una mayor autonomía de lxs afectadxs, como así también analizar críticamente las políticas públicas relacionadas con la problemática de género y de violencia contra las mujeres, niñxs y el colectivo de la diversidad sexual.

¹El CAV realiza su abordaje a nivel legal a partir del asesoramiento y el patrocinio en el fuero civil protectorio. En este sentido asesora sobre las medidas protectorias vigentes a partir de la legislación nacional y provincial.

Palabras Clave

Trabajo Social, Género, Violencia de Género, Intervención

Instroducción

El CAV cuenta con una oficina de reducido espacio en el subsuelo de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP (calle 48 número 582), y como planteamos, es un proyecto de extensión de la facultad nombrada. Cuenta con recursos económicos mínimos, v el trabajo de lxs profesionales es ad honorem. Este factor hace que cada año el equipo interdisciplinario se renueve, ya que lxs profesionales no pueden sostenerse en el tiempo por necesidades laborales. Esto es un aspecto que nos parece importante problematizar, ya que los espacios que trabajan con la problemática de la violencia de género cuentan con escasos o nulos recursos por parte del Estado y se sostienen generalmente con la militancia de profesionales feministas.

Nosotras creemos que esto habla de los procesos de institucionalización y disputa dentro del Estado que llevan adelante lxs militantes feministas históricamente en pos de una sociedad libre de violencias y todo tipo de opresiones, sin embargo creemos de suma importancia avanzar en las condiciones laborales para dar mayor estabilidad a dicho espacio y brindar un efectivo accionar en pos del derecho a una vida sin violencia.

Nuestra hipótesis de trabajo, surge a partir de la reflexión sobre el espacio que ocupa el Trabajo Social en el equipo interdisciplinario del CAV. En este sentido, observamos cierta indefinición de la disciplina en vinculación a la intervención. Creemos que este aspecto tiene una vinculación directa con una tendencia histórica del Trabajo Social, que posiciona la intervención profesional subordinada a otras disciplinas (en este caso el derecho), y que piensa el ejercicio profesional como "aplicador de teorías", desde un sentido utilitario. Cabe aclarar que no creemos que esto se deba a la responsabilidad individual de quienes trabajan en el equipo, sino que nos parece importante reconocer e interrogar las condiciones en las que objetivamente se forman y trabajan estos equipos. De allí surge nuestro objetivo general, de pensar aportes político-metodológicos junto al equipo del CAV para dar un salto cualitativo en la elaboración de estrategias de intervención en la problemática de la violencia de género.

Conceptos que nos enmarcan

Sostenemos que el género es una significación social imaginaria (SSI), en términos de Castoriadis (1997), instituido históricamente en una sociedad determinada, a partir de la cual se asignan lugares específicos de los sujetos. Creemos que el concepto de identidad de género, es decir, el género por el cual se autoperciben lxs sujetxs, se piensa desde una concepción binarista (mujer-varón) dejando por fuera múltiples identidades que no se reconocen ni como varones ni como mujeres. Desde nuestro análisis, la identidad de género se muestra como ficción instituida impuesta en la

modernidad para la reproducción social de la familia heterosexual y del capitalismo, es una significación imaginaria social hegemónica. Sin embargo, las identidades de género binarias hoy están en tensión ante el emergente de expresiones de la sexualidad disidentes a los mandatos sociales impuestos por el sistema patriarcal. Estas nuevas significaciones las reconocemos como contrahegemónicas.

Como ya afirmamos, creemos que los roles designados socialmente a partir de esta perspectiva binaria no es una cuestión azarosa, sino que tiene directa incidencia en la

reproducción del capitalismo, a partir de la división sexual del trabajo y la necesidad del sistema de su reproducción social a partir del núcleo familiar. La familia heterosexual se ve no sólo como un espacio para la procreación sino para la reproducción de significaciones sociales que determinan qué es y que no es lo correcto en la vida de una persona en tanto a su identidad de género y las prácticas "correspondientes". En este consenso generalizado, el sistema heteronormativo se vuelve hegemónico, patologizando a quienes se niegan a esta estructura de poder, y es la

violencia estatal la que opera para reprimir a estas "minorías sexuales disidentes" que pretenden ser reconocidas en el sistema. Dentro de este grupo oprimido reconocemos tanto a cis-mujeres como así también a todo el arco de la diversidad sexual. Es el cis-varón el único género que posee una situación de ventaja/privilegio² en este sistema. En este sentido, sostenemos que la máxima expresión de la desigualdad entre varones y todas las identidades oprimidas (cis-mujeres, y el colectivo LGBTIQ) se evidencia a través de la Violencia de Género. Entendemos a la violencia de género como toda violencia que se efectúa para que las personas no se salgan del estereotipo de género asignado por el supuesto sexo biológico, imponiendo la heterosexualidad obligatoria. En este sentido, la mujer cis deberá ser sumisa, madre de familia, abocarse a las labores domésticas, sacrificada. Si se sale de este estereotipo, vienen las violencias normalizadoras. La violencia de género es parte de una relación de poder desigual, en la cual la cis-mujer queda en lugar de desventaja, el cual generalmente se da en las relaciones de pareja. A través de la base estructural patriarcal, la cual configura las condiciones de desigualdad que se reflejan en el plano ideológico en parámetros valorativos,

creencias y normas que edifican un discurso legitimante de la dominación masculina, estructuran prácticas, y favorecen comportamientos de violencia contra las mujeres. Graciela Angriman dirá que "el patriarcado, como todo sistema de dominación, recurre al uso de la violencia para lograr o consolidar la subordinación de la mujer". Las manifestaciones de violencia tienen como base el control del cuerpo de la mujer y su autonomía. En la etapa tardía del capitalismo, entendemos que la violencia se agudiza ante la gran vulneración de derechos en general, y son las cis-mujeres junto con las personas de la comunidad LGBTIQ quienes sufren de forma constante esta violencia (física, psicológica, económica, sexual, patrimonial, etc.), que lleva a la muerte de muchxs personas. Otra SIS que tiene relación directa con la violencia de género y la SIS del género, es la del "amor romántico". Este tipo de significación sobre la noción de amor, plantea que las mujeres necesitan de un varón para darle sentido a su vida,

y naturaliza prácticas violentas

relaciones de parejas, como por

ejemplo, situaciones de control

que se relacionan con supuestas

El sistema patriarcal se reprodu-

ce desde las relaciones vincula-

prácticas de amor y cuidado.

desde la base de los vínculos

afectivos, sobre todo en las

res. Desde los roles impuestos a partir de la SIS de género, la socialización y la forma de vincularse de cada género es diferente. En el caso de las mujeres, y a pesar de los importantes cambios acaecidos en las últimas décadas, todo lo que tiene que ver con las relaciones vinculares de familia y cuidado sigue formando parte de la socialización femenina, convirtiéndose en eje vertebrador y en parte prioritaria de la proyección de su vida. Así, la consecución del amor y su desarrollo (el enamoramiento, la relación de pareja, el matrimonio, el cuidado del otro) siguen siendo el eje en torno al cual gira de modo completo o casi completo la vida de muchas mujeres, mientras en la vida de los varones lo prioritario sigue siendo el reconocimiento social y, en todo caso, el amor o la relación de pareja suele en un segundo plano.

La violencia de género se produce y reproduce a partir de un sistema de dominación que lo legitima, el Patriarcado. Este es el sistema político-social desde el cual se estructura las relaciones de las personas a partir de la existencia del sistema sexo-género. Esto da cuenta de la historicidad de la verticalización social y la discriminación a la que la cis-mujer y el colectivo de la disidencia sexual han estado subsumidxs. Bourdieu (2003) dirá

²Consideramos que los cis-varones también son víctimas, pero no sufren la brutalidad del sistema que mata una mujer cada 18hs. que la naturalización de la división socialmente construida entre las identidades de género, confiere legitimidad al sistema patriarcal. Esta división social es argumentada desde un posicionamiento biologicista que construye roles de género

legítimos e ilegítimos para las personas a partir de su anatomía genital y su identidad de género autopercibida, reproducida por el sistema de socialización de las personas. Según Marcela Lagarde, (1996) "el poder patriarcal no se expresa sólo en sí mismo, sino que siempre se presenta articulado con otros poderes. Así, el orden patriarcal es sexista, pero también es clasista, etnicista, imperialista, etc".

Creemos que dar cuenta del sistema social patriarcal y capitalista es fundamental ya que da cuenta de que las discriminaciones, violencias y mecanismos de sujeción que sufren las cis-mujeres y el colectivo de la disidencia sexual superan la problemática individual, ya que responden a un sistema de dominación y a una estructura de poder y en este sentido es necesaria una mirada integral en cuanto a la articulación de ambos sistemas. Como ya mencionamos, creemos que la división social y sexual del trabajo tiende a la reproducción de la familia tradicional como la célula fundamental para la reproducción social del capitalismo.



Proceso de intervención y equipo interdisciplinario

A partir de nuestra participación activa en el espacio de atención a mujeres en situación de violencia, a través de encuentros con otras Instituciones (CJG. Comisaría de la Mujer y la Familia) y trabajando en forma conjunta con la Trabajadora Social, fuimos problematizando la demanda institucional y construyendo nuestros propios objetivos de prácticas. En la línea de lo planteado por Cruz y Fuentes (2014), "la práctica interdisciplinaria debe ser definida para romper con su ambigüedad constitutiva. Los profesionales integrantes de equipos de trabajo interdisciplinario solemos hacer referencia a lo interdisciplinario, mediante adjetivaciones que dan cuenta de lo complicado de su concreción: muchas veces planteándose desde su apego al propio campo disciplinar. Es decir, a pesar de los esfuerzos, resulta difícil sostener un ejercicio de problematización que fortalezca nuestras prácticas, tomando en cuenta el contexto, los escenarios y proyectos institucionales, el lugar del Estado y las políticas públicas; así como la revisión de su participación en la definición misma de los "problemas" con los cuales trabajan". Esto no es responsabilidad individual de quienes trabajan en los equipos interdisciplinarios, hay que reconocer e interrogar las condiciones en las que objetivamente estos equipos se forman y trabajan.

En cuanto a la práctica del Trabajo Social en los equipos interdisciplinarios, históricamente esta estuvo subsumida a otras disciplinas, en particular el derecho y la medicina. Creemos que el equipo interdisciplinario del CAV no escapa de esta realidad. La complejidad de la problemática amerita de la creatividad de lxs Trabajadorxs Sociales para pensar posibles intervenciones. Para direccionar la intervención, creemos primordial avanzar en las discusiones para que la perspectiva de género logre instalarse como posicionamiento ético-político de nuestra práctica, y pararnos como profesionales (o futuros profesionales) que habiliten y colaboren con la aplicación y la restitución efectiva de los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Como plantea Rómoli (2015), "Las concepciones de género atraviesan a las-os trabajadores sociales, tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son



Las concepciones de género atraviesan a las-os trabajadores sociales. tanto como lo hacen con toda la sociedad. Si esas concepciones no son cuestionadas, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común. Se busca explicitar la importancia de la perspectiva de género para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia lxs suietxs de intervención como hacia lxs profesionales"

Romoli Germán

cuestionadas, determinan un tipo de intervención profesional desde el sentido común. Se busca explicitar la importancia de la perspectiva de género para generar un salto cualitativo en el accionar profesional evitando reproducir las naturalizaciones patriarcales, tanto hacia lxs sujetxs de intervención como hacia lxs profesionales".

En este sentido, creemos que el Trabajo Social, tiene la potencialidad para estar enfocando su mirada en la restitución de redes sociales, institucionales y laborales que las mujeres en situación de violencia pierden tras largos años de relaciones violentas y aportar al proceso de empoderamiento de la mujer en situación de Violencia de Género. Aclaramos que en materia de violencia de género, a partir de la complejidad de la problemática, no existe una intervención profesional única que sea válida para todas las situaciones. Es decir que no es posible aplicar recetas preestablecidas ni respuestas estandarizadas.

Con esto no queremos llevar a pensar en una especificidad pura y exclusiva del Trabajo Social categorizado a partir de un supuesto "deber ser", desde una perspectiva funcionalista, simplificadora de social, sino que sostenemos que a partir de nuestra formación podemos pensar líneas de intervención dentro del proceso de análisis y planificación colectivos. Creemos importante problematizar la caracterización de la sujeta de intervención. En este sentido, nosotras entendemos que la significación de víctima puede provocar prácticas de tutelaje al cristalizar a la mujer en un lugar de sumisión, y no leer la intervención en clave de acompañamiento al proceso de empoderamiento. Entendemos al empoderamiento como el proceso de reconstrucción de la autonomía arrebatada a partir de los vínculos violentos. Refiere tanto al proceso, como al resultado a través del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y las violencias sufridas por la condición de género" (Batliwala, 1994). Por ello, no entendemos a la mujer-sujeta de intervención como víctima, sino como una mujer que se encuentra en una situación de violencia género, lo cual permite pensar que esa situación es transitoria y se puede terminar.



Elfas Nieto - Ilustración

Bibliografía

-CASTORIADIS, Cornelius (1997) El avance de la insignificancia. Cap. 8, "La crisis del proceso identificatorio." Buenos Aires.

-CRUZ Verónica y FUENTES María Pilar (2014) Lo metodológico en Trabajo Social. Desafíos frente a la simplificación e instrumentalización de lo social. Colección Libros de Catedra EDULP UNLP, Prologo y Capítulos I, II,III

-LAGARDE, Marcela, "el género, fragmento literal "La perspectiva de género" en Género y feminismo, Desarrollo humano y democracia .Ed horas y HORAS, España ,1996

-ROMOLI, German "Reflexiones sobre las intervenciones profesionales y la perspectiva de género", FTS-UNLP.

La división generizada del espacio lúdico y Trabajo Social

Por Agustín Ezequiel Zuccaro y María Lilén Romero

Resumen

Este trabajo articula de forma sintética varios años de nuestra formación. A su vez, es producto de una concepción y construcción colectiva que tuvo lugar en las prácticas de formación profesional de tercer año. Esto es la división generizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado, y como construcción y reconstrucción sociohistórica en las formas de organizar y regular los cuerpos de forma diferenciada de lxs sujetxs. También, abordáremos algunos desafíos que se constituyen en la intervención profesional desde una perspectiva de género. Por otra parte, esta forma de dominación y opresión simbólica que se particulariza en la niñez y que se reproduce a lo largo de la vida, tiene su corolario en la subietivación de las estructuras sociales. como naturalización de la recreación de forma diferenciada. Por último, esta distinción que se establece a la hora de jugar, yace más allá o más acá, del gusto de los propixs niñxs, si no que su puesta en acto corresponde a cargas valorativas que le asignan (en un sentido sociohistórico) a un determinado juego.

Palabras Clave

Trabajo Social; Espacio Lúdico; Género; Intervención Profesional.

Instroducción

Este trabajo sintetiza varios años de formación profesional en la carrera de Trabajo Social de la UNLP. De esta manera, en primer lugar, nos proponemos indagar acerca de la división generizada del espacio lúdico como una de las expresiones del patriarcado en nuestra sociedad. Cabe señalar y aclarar que dicho concepto es una construcción colectiva de los integrantes del grupo de prácticas de formación profesional de tercer año de la carrera. En un segundo momento, reflexionaremos en relación a los desafíos que, a nuestro juicio, se establecen en las dinámicas de las intervenciones profesionales y de formación profesional. Por último, estableceremos algunas consideraciones finales a modo de conclusión. En sociedades como las nuestras,

en donde las desigualdades se expresan en todas las dimensiones de las relaciones sociales. ocurre la necesidad de estar indagando y reflexionando de manera permanente sobre ellas, ya que todo el tiempo se están disputando el sentido de nuestras prácticas. De esta manera, sostenemos que es necesario construir análisis e intervenciones con perspectiva de género. Dicha perspectiva "reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción de una humanidad diversa y democrática" (Lagarde, 1996, p.1), y es de esta forma que creemos que tiene que atravesar todas nuestras prácticas, hacia proyectos de sociedades más justas.

Este trabajo fue presentando como ponencia en las II Jornadas de género y diversidad sexual "Ampliación de derechos: proyecciones y nuevos desafíos"", llevadas a cabo en el año 2016, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata. Las modificaciones sufridas corresponden a la adecuación del trabajo original para el cumplimiento de las pautas editoriales de la presente revista.

La organización del juego como construcción y re-construcción sociohistórica

Para la realización de nuestro análisis, nos gustaría partir de la forma de organización de lxs niñxs que notamos en nuestras prácticas de formación profesional. En las mismas, observamos que las distribuciones lúdicas que se establecen entre los niñxs como parte de la vida cotidiana en forma de recreación, tanto con sus pares, como con adultxs y jóvenes, son a partir de la división por género como expresión subjetivada de las estructuras sociales, en la distinción de lo masculino y femenino. Dicha distinción, Guzzetti (2012) la conceptualiza en relación a que "lo femenino y lo masculino, no se refieren al sexo de las personas, sino a lo que cada sociedad considera femenino y masculino. en ese momento histórico determinado" (p. 108). Es decir, que la misma adquiere diferentes manifestaciones dependiendo de lo que cada sociedad construya de tal forma, en un momento histórico determinado. No obstante, en la cotidianidad de nuestras vidas, este entramado histórico, social y cultural asume

apariencias de naturalidad bajo la lógica de la inercia social atravesada por un sentido común con lastres del pensamiento positivista en la búsqueda de clasificar y cosificar los cuerpos. De este modo, desnaturalizar las formas de opresión y subordinación que cargan las relaciones sociales en nuestras sociedades, es constitutivo de cualquier tipo de proceso analítico y de intervención profesional que se considere crítico.

En nuestro proceso de prácticas, observamos que, al tocar el timbre del recreo las niñas buscaban la soga y los niños el futbol. En nuestra sociedad, esta distinción construida históricamente, se concretiza en la fragmentación de los juegos como expresión de la violencia simbólica en las formas de agruparse a partir de "(...) un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá - o por debajo- de los controles de la conciencia y de la voluntad, en las tinieblas de los esquemas del hábitus que son al mismo tiempo genéricos y generadores" (Bourdieu y Wacquant, 2014, p.

217), o dicho de otra manera, las formas en como los niñxs se organizan para jugar presupone un acto de "naturalización" encarnada en las estructuras del hábitus (Bourdieu, 2002) en donde se producen y se reproducen las lógicas dominantes, aunque también pueden ser transformadas. Volvemos a insistir, la división generizada del espacio lúdico, no es natural, no radica en las aptitudes que desarrollan los niñxs para practicar diferentes juegos. Esta división tiene que ver, a nuestro juicio, con la distinción entre lo masculino y lo femenino, y por tanto es una construcción sociohistórica. Su manifestación ni siquiera se expresa por los gustos de emprender un camino hacia la "diversión", más bien. radica en una carga de sentido (en la mayoría de las situaciones son negativas por no jugar a lo socialmente regulado y esperado) que le aportan a jugar determinado juego. Los sentidos, desde esta perspectiva, son construcciones sociales que se manifiestan o reconfiguran de modo particular según cada sujeto.



(...)En realidad, cada cultura, en cada momento histórico, define de modo particular y propio las formas que considera adecuadas y legítimas para la masculinidad y femineidad; clasifica, regula, aprueba o desaprueba prácticas e identidades sexuales(...)"

La institución escolar, como cada una de las instituciones que transitamos, son productoras y reproductoras de sentidos que se encarnan en marcas que se visualizan en las construcciones de nuestras identidades sociales, como de género(s). En sintonía con la autora Alonso (2007) podemos concordar que:

"En la escuela se aprende a ser varón y a ser mujer; también diremos (aunque no profundizaremos aquí en esta cuestión) que se aprende a ser heterosexual, a no ser bisexual, ni homosexual, ni lesbiana, ni travesti. Y junto con esto se aprende a despreciar las diferencias. Al asociar esa división con los cuerpos, pensamos en formas transhistóricas de ser mujer o de ser varón. En realidad. cada cultura, en cada momento histórico, define de modo particular y propio las formas que considera adecuadas y legítimas para la masculinidad y femineidad; clasifica, regula, aprueba o desaprueba prácticas e identidades sexuales. Así, hombres y mujeres, niños y niñas, se producen culturalmente, de distintas maneras, en un proceso pleno de posibilidades e inestabilidades" (p.110). En este sentido, la división que analizamos en las formas de organizaciones lúdicas de los niñxs, la denominamos división generizada del espacio lúdico,

emulando al tradicional concepto de división sexual del trabajo (Guzzeti, 2012). Nos referimos a una forma de agrupamiento que disputa sentido en la lógica de producción y reproducción del sistema patriarcal; es decir, esta división a la que nos referimos es social e históricamente construida y re-construida por los agentes sociales. Por lo tanto, hablar de re-construcción implica tener presente la posibilidad que existe en nuestra cotidianeidad de disputar y construir nuevos sentidos "que busquen romper" con el patriarcado. La escuela, en este marco, también es un espacio, una trinchera que tenemos para "batallar" esa lógica, ya que es un espacio de lucha, de disputa en la búsqueda de nuevos instituyentes atravesados desde una perspectiva de género.

En este contexto, la perspectiva de género se constituye, como uno de los cimientos teóricos y prácticos que posibilita disputar el sentido de la reconstrucción social, ya que "permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones

sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras que lo hacen" (Lagarde, 1996, p.2,3).

Ampliar de esta manera la mirada. y por tanto la capacidad de analítica, habilita a construir intervenciones a partir de estrategias más sólidas que abarquen toda la situación problemática, o dicho de otra forma, "incorporar la perspectiva de géneros, nos puede abrir un abanico de posibilidades de reflexión y comprensión de la situación de cada sujeto, desde su singularidad y situándolo/a en un contexto social" (Guzzeti, 2012, p.113). A modo de resumen, con el fin de clarificar lo expuesto en este apartado, podríamos decir que la división generizada del espacio lúdico es una forma de organizarse, estructurada en la distinción de lo masculino y femenino como construcción y reconstrucción sociohistórica. De esta manera. sus manifestaciones son particulares según el contexto que condiciona los virajes en esa fragmentación de la recreación. Esta división es una de las expresiones del patriarcado en la vida cotidiana de las personas, y por tanto desnaturalizarla es un requerimiento, que desde nuestra óptica, es insoslayable.

Desafíos de la intervención profesional y de formación profesional

Antes del desarrollo central del siguiente apartado, consideramos fundamental realizar dos aclaraciones. En primer lugar, mencionar que los desafíos propuestos a continuación incorporan a la división generizada del espacio lúdico, pero no se agotan en ella. De esta manera, los plantearemos en términos generales ya que consideramos que atraviesan al mundo social en su totalidad. En segundo lugar, nos referiremos como intervención profesional a la práctica profesional y a la intervención en la formación profesional. Dicho esto, pasaremos a desarrollar los desafíos que se presentan en las mismas. El patriarcado, en tanto estructura de sentidos que atraviesa la trama cotidiana de las agentes sociales. interpela las connotaciones de las ideas y prácticas que se ejecutan a partir del sentido común. Esta forma de opresión simbólica y material, con el tiempo se ha ido transformando, a partir de distintas conquistas que han logrado los diferentes movimientos feministas a lo largo de la historia, aunque siguen vigentes sus cimientos.

Por ello es necesario poder dar cuenta, reconocer y hacer consiente que formamos parte de una sociedad que se encuentra enmarcada en un sistema capitalista y patriarcal el cual se encarga de producir y reproducir las relaciones desiguales, donde cobran fuerza las relaciones jerárquicas estableciéndose una dominación primordial de los varones sobre las mujeres. Acordamos con Varela (2005) cuando afirma que el patriarcado "es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se

da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. El patriarcado ha surgido de una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos. creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitosy la religión que lo perpetuán como única estructura posible." (p. 177), es decir, que el patriarcado abarca y atraviesa todas las relaciones sociales con un fuerte carácter opresivo hacia las mujeres.

Partiendo y reconociendo estas premisas es necesario comprender que tanto lxs sujetos con lxs que lxs trabajadorxs sociales llevan a cabo su intervención, como lxs profesionales mismos, están

inmersos en dicho sistema, el cual genera constantemente desigualdades que se encarnan en las acciones y discursos que llevamos a cabo en la vida cotidiana. En la actualidad consideramos. por lo recorrido hasta el momento en nuestro proceso de aprendizaje, que dicho sistema se visualiza en las prácticas profesionales bajo discursos que provienen del sentido común. revistiéndose bajo los ropajes progresistas, aunque se siguen produciendo y reproduciendo las formas de opresión y dominación. De esta forma. coincidimos con varios autores como Bauman (1994), Bourdieu (2002), Guzzetti (2012), en que los profesionales de las ciencias sociales y en particular los Trabajadores Sociales, no son agentes externos a estas lógicas como formadores de estereotipos, prejuicios y prenociones sobre algún hecho o fenómeno social construido. Teniendo en cuenta, la



particularidad que adquiere xl Trabajadxr Social en la división socio-técnica del trabajo, posibilita a construir intervenciones en la realidad social de los sujetos, expresada en su vida cotidiana (Rozas Pagaza, 1998; Iamamoto, 1992; Guzzetti, 2014). Por tanto, puede seguir reproduciendo esas lógicas o construir un sentido diferente. En cada intervención, el profesional está disputando el sentido del capital simbólico en la re-construcción del entramado subjetivo de las prácticas cotidianas de los sujetos con quienes trabajamos, y también, de las estructuras objetivas de los diferentes campos -en el sentido que lo conceptualiza Bourdieu (2002)- en donde intervenimos. Es decir que partimos de comprender que las situaciones en las que intervenimos son construidas socio-históricamente, y que a su vez se están reconstruyendo todo el tiempo. Ahora bien, el lugar donde intervienen los trabajadorxs sociales es la vida cotidiana, entendiéndola como que "no es un ámbito descuidado, librado a la espontaneidad de los sujetos, sino permanentemente normado, reglado, controlado" (Grassi, 1989, p. 21), y es en ese contexto que

podemos pensar en que la intervención, se constituye como "herramienta disputadora" de sentidos.

Por todo lo mencionado, creemos que es necesario retomar los conceptos de reflexión y vigilancia epistemológica acuñados por Bourdieu (2002) para romper con esas lógicas que están presentes implícita o explícitamente en nuestras intervenciones, ya que tenemos la posibilidad a partir del reconocimiento (Bourdieu y Wacquant, 2014) de disputar conscientemente el capital en juego. En este sentido, es muy importante poder a partir de la visibilización de la opresión que genera el patriarcado, tomar las herramientas que ofrece poder pensar en clave de perspectiva de género(s) y "(...) comprender el acceso diferenciado [de lxs diferentes actores que conforman el mundo social] a todos los recursos y por lo tanto el desigual acceso al poder en el ámbito doméstico, político, cultural y social, en cada comunidad (...)" (Guzzetti, 2014, p. 79). Este acceso diferenciado que menciona la autora, abarca a todos los diferentes actores que conforman el mundo social; es decir, que no basta con un conocimiento y

reconocimiento focalizado e individualista de las dinámicas de las desigualdades y la opresión, sino que dicha perspectiva aporta a pensar en términos societales, en pos de aportar a la transformación de las estructuras sociales patriarcales y heterónomas.

En síntesis, sostenemos que las prácticas del Trabajo Social habilitan posibilidades de reconstrucción social. Posibilidades que son horizontes concretos que constituyen visiones de mundo que trasciendan y a la vez conforman la finalidad de la intervención profesional. Horizontes que no responden a un "éxito de la misma", sino que argumentan las estrategias de abordaje que estableceremos. Desde esta mirada, los procesos que venimos mencionando a lo largo de este texto, se intentan abarcar bajo una lógica desnaturalizante, y por lo tanto, problematizadora de las relaciones sociales que establecemos. Problematización que "tiene por objeto, entonces, llamar la atención sobre las formas en que construimos y nos construye el conocimiento" (Weber Suardiaz, 2010, p. 75), en tanto y en cuanto, rompamos con las ataduras de la inercia social e intelectual.

Consideraciones finales

El recorrido hecho hasta aquí presupone una consideración tajante: la intervención profesional disputa el sentido de los procesos de sociabilización en los sujetos con quienes trabajamos, como así, de la re-construcción social. Señalamos, de esta manera que toda intervención es política (Cruz, Fuentes y Malacalza, 2012. p.9).

Como conclusión de este trabajo proponemos generar intervenciones que marquen rupturas con las clásicas divisiones en los juegos, ya que ellas son una de las formas de opresión y dominación simbólica y material en la reproducción del patriarcado. Dicho de otra forma, la división generizada del espacio lúdico, es una de las tantas manifestaciones de las desigualdades opresivas en sociedades como las que vivimos, y en donde creemos necesario disputar el sentido de la re-construcción social. De esta forma el juego se constituye como un elemento de internalización y

subjetivación de las estructuras sociales, y por tanto de las normas y valores que construye una cultura determinada. Como herramienta de sociabilización se reproduce de manera diferencial en las formas en que lxs niñxs se organizan para jugar (Ayaso, Garcia y Ramirez, 2008). En este sentido, el juego es un medio en donde los estereotipos se pueden intentar reforzar o demoler. Este medio es primordial en la vida de lxs niñxs, ya que "es el factor dominante en la vida infantil. Ellos establecen contactos sociales y desarrollan relaciones sociales mientras juegan" (Linguido y Zorraindo, 1981), por lo tanto como forma de "instrucción social" se conforma en el espejo de las relaciones sociales instituidas históricamente. De manera que el juego, se erige como una actividad en donde ellxs comienzan a establecer "sus primeros intentos de organización en los ámbitos mental, emocional y social" (Linguido y Zorraindo, 1981, p. 4). Sin embargo,

no debemos dejar de comprender que es necesario disputar todos los espacios en donde haya opresión y explotación.

Desde esta perspectiva acordamos con Grassi (1989) en relación a que:

"La educación juega el papel fundamental en el aprendizaje del género.(...) El aprendizaje del género es una larga carrera que debe culminar en el caso del varón, en un trabajo para mantener a la familia; y en el caso de la mujer, en el matrimonio. Esa formación no tiene horario ni espacio preestablecido. Se la hace en la escuela, pero también en el hogar, en los juegos, a través de la televisión, con la abuela o las tías, etc. Es decir que es la única carrera que, a pesar de parecer asistemática (no está específicamente ligada a ninguna institución educativa) es, sin embargo, la que se lleva a cabo de manera más coherente e integral. (p.33.) En este sentido consideramos fundamental establecer que la división generizada del espacio lúdico expresa y refuerza el estereotipo de "hombre" y "mujer" que la sociedad necesita formar para poder garantizar y reproducir el sistema tal como lo conocemos, como también que los desafíos tanto de la formación como de la intervención profesional se encuentran atravesados por dichas cuestiones.

Por lo expuesto entendemos como urgente y fundamental la importancia de pensar en clave feminista a lxs sujetxs con lxs que se llevan a cabo las intervenciones, como las intervenciones mismas, en pos de generar y disputar los sentidos socialmente e históricamente producidos y no seguir en la línea de su reproducción.

Por otra parte, cabe aclarar que no suponemos una mirada utópica e idealizada del Trabajo Social, y entendemos que en estos procesos se ponen en dialogo un sinfín de dimensiones, tensiones y contradicciones que son constitutivas tanto de lxs los agentes sociales, como la realidad en la que se interviene. Por ello, creemos necesario construir y recuperar espacios de reflexión, tanto individuales como colectivos, que aporten al desempeño profesional y de la formación constante para aportar a perspectivas que disputen los distintos espacios de intervención. En este sentido, revisarnos cotidianamente -reflexionar acerca de nuestras prácticas, sensaciones, sentimientos, perspectivas, marcos teóricos, marcos ideológicos etc.- en el devenir profesional, es un acto fundamental para aportar a dichos procesos, con un posicionamiento consciente y consecuente del tipo de sociedad que queremos.

A modo de cierre, consideramos de suma importancia, proponer que el trabajo realizado se constituya a modo de disparador de categorías que permitan la reflexión del ejercicio profesional de lxs trabajadorxs sociales, en pos de generar intervenciones que se construyan lejos de la opresión hacia lxs sujetos con lxs que se interviene, como también la importancia de la incorporación de las propuestas de los debates feministas en consideración de la conformación de sujetxs que se pronuncien por una sociedad justa e igualitaria.

Bibliografía

-CASTORIADIS, Cornelius (1997) El avance de la insignificancia. Cap. 8, "La crisis del proceso identificatorio." Ruenos Aires

ALONSO, G. y otras (2007). Hacia una pedagogía feminista
 Géneros y educación popular. Pañuelos en rebeldía. Editorial El
 Colectivo. Buenos Aires.

-AYASO, M.; GARCIA, C.; RAMIREZ, M. (2008). El patio de recreo en el preescolar: Un espacio de socializacion diferencial de niñas y niños. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, (vol.13, n°31).

-BAUMAN, Z. (1994). Pensando sociológicamente. "Sociología Para qué?". Nueva Visión. Buenos Aires.

-BOURDIEU, P. (1990). Sociología y cultura. Grijalbo, Mexico

-BOURDIEU, P. y otros (2002). El oficio del sociólogo. Siglo Veintiuno Editores, Mexico.

-BOURDIEU, P. WACQUANT, L. (2014). Una invitación a la sociología reflexiva. Ed. Siglo Veintiuno, Buenos Aires.

-GRASSI, E. (1989). La mujer y la profesión de asistente social. El control de la vida cotidiana. Editorial HVMANITAS, Buenos Aires.

-GUZZETTI, L. (2012). La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional. Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social".

-GUZZETTI, L. (2014). La intervención social, mirada desde la perspectiva de género.Tandil. Revista de Trabajo Social.

-IAMAMOTO, M. (1992) Servicio Social y división social del trabajo. Cortez Editora, San Pablo.

-LAGARDE, M. (1996) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. Editorial Horas, España.

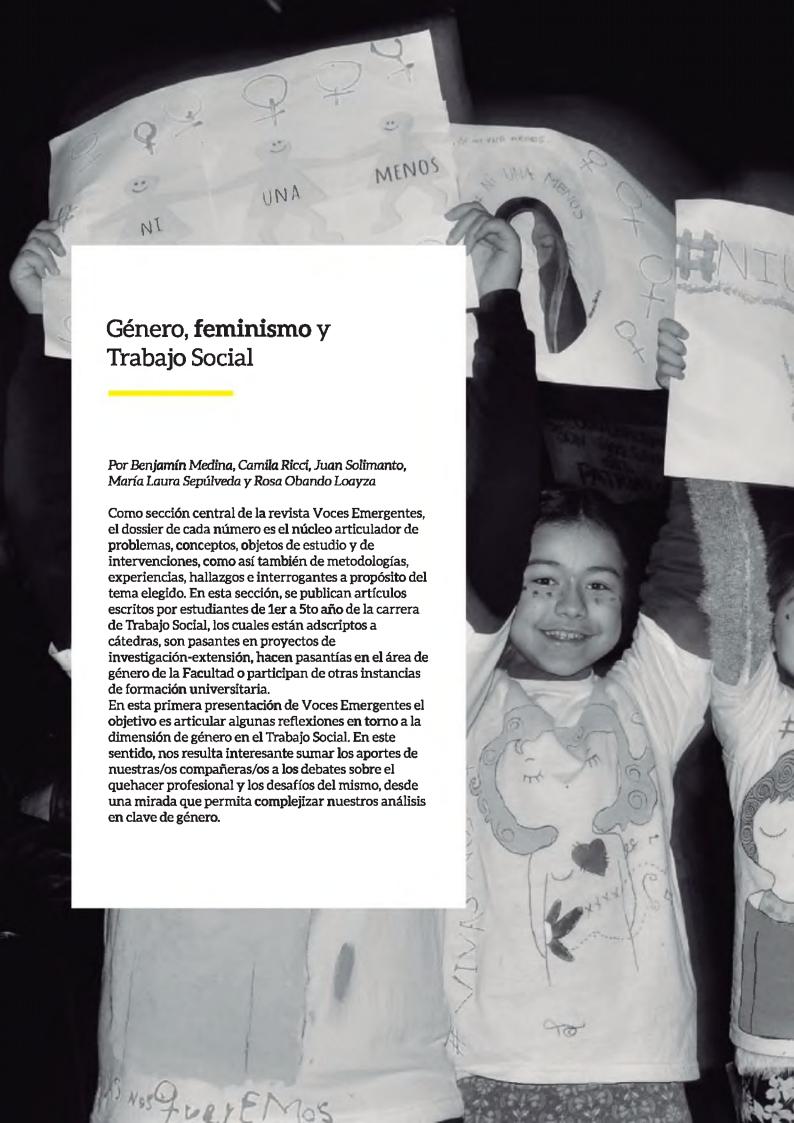
-LINGUIDO, M.; ZORRAINDO, M. (1981) Proceso de socialización en la etapa preescolar. Revista de Psicología, vol. 8. Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2358/pr.2358.pdf

-MALACALZA, S.; FUENTES, P.; CRUZ, V. (2012) Claroscuros: trabajo social, capitalismo tardío y subjetividades. Edulp, La Plata

-VARELA, N. (2005). Feminismo para principiantes. Ediciones B, Barcelona.

-WEBER SUARDIAZ, C. (2010). La problematización como herramienta desnaturalizadora de lo social. Revista Escenarios 15. Año 10, Nro 15.

-ROZAS PAGAZA, M. (1998). Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Espacio Editorial, Buenos Aires.





Dossier

Aportes de los **Feminismos Descoloniales** para la construcción de una **perspectiva de género** en el Trabajo Social

Por Lucía Makcimovich

Resumen

A través del presente trabajo se busca aportar al debate sobre la construcción de una perspectiva de género para la intervención profesional del Trabajo Social, presentando algunos de los postulados teóricos y epistemológicos del feminismo descolonial, entendiendo que los mismos posibilitan ampliar la discusión y problematizar la dimensión de género en la intervención profesional. Rescatar la tradición feminista desde "abajo y a la izquierda" permite pensarnos desde una epistemología feminista descolonizadora; se trata como dice el Subcomandante Marcos, de "desalambrar la teoría y hacerlo con la práctica".

Hablar de la 'perspectiva de género' que aquí se presenta propone reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros -constituidas social e históricamente- que atraviesan todo el entramado social y articulan otras relaciones sociales. En esta línea, uno de los desafíos que se nos presenta es construir una perspectiva de género que tenga en cuenta estas relaciones desiguales entre los géneros, atendiendo, al mismo tiempo, a la forma diferenciada en que viven las mujeres según la clase, la edad, la etnia, la religión, entre otras categorías en intersección.

En este sentido, con más fuerza desde fines de los años ochenta, dentro de los Estudios de Género, vienen tomando fuerza enfoques que proponen pensar al género como una variable complejamente entramada en distintas estructuras personales, sociales, políticas. Lo que permite, por un lado, contemplar la posición subalterna de las mujeres en relación a los varones, resultado de las relaciones de poder y opresión a través de las cuales se estructura la sociedad. Y por otro lado, visibilizar que la situación compartida entre mujeres toma distintas jerarquías dependiendo de la trayectoria social, histórica, cultural de cada mujer. (Sciortino; 2012)

Palabras Clave

Perspectiva de género; Trabajo Social; Feminismo Descolonial.

Ponencia presentada en II
Jornadas de Género y Diversidad Sexual: "Ampliación de derechos: proyecciones y nuevos desafíos"
Facultad de Trabajo Social
Universidad Nacional de La
Plata. Eje temático: Géneros,
etnicidad y clase.

La perspectiva de género en las prácticas de intervención desde los feminismos descoloniales

La producción de este trabajo nace ante la necesidad de pensar prácticas de intervención que contemplen la dimensión de género en intersección con categorías como la de etnia. En mi trabajo de investigación desarrollado en el marco de una beca CIN (en el período 2015-2016) me encontré problematizando la construcción de ciudadanía de las mujeres indígenas, ya que al reconstruir la problemática de los Pueblos Originarios desde una perspectiva de género observaba que las mujeres y ciertas situaciones opresivas asociadas a ellas quedaban relegadas. Una de las cuestiones que se desprenden de mi estudio refiere a que resulta indispensable construir herramientas conceptuales que permitan dar cuenta de las formas específicas cobradas por la opresión de género en los espacios que transitan las mujeres indígenas en nuestro país, preguntándonos a su vez, qué nos pueden aportar los saberes producidos por el movimiento indígena al feminismo en tanto teoría social crítica.

En este sentido, a continuación me aboco a recorrer algunas perspectivas feministas latinoamericanas que revisan la historia de los feminismos en Latinoamérica -alejándose de las versiones hegemónicas que niegan e invisibilizan todo saber producido fuera de los marcos establecidos por la modernidad occidental- y cuestionan la noción universal de mujer. Dos tareas esenciales al emprender el camino de descolonizar la teoría y la práctica.



"Un mundo donde quepan muchos mundos". Luchas y resistencias desde Abya Yala²

En coherencia con la adopción de un proyecto feminista desde una mirada geopolíticamente situada, mi intención es aportar al debate sobre la construcción de una perspectiva de género para la intervención profesional del Trabajo Social, revisando tanto las categorías sociales, culturales, políticas y económicas con las que construimos las problemáticas que se nos presentan en la cotidianeidad de nuestras experiencias, como así también, revisar la historia que solemos contar y dar por válida, recuperando las voces, saberes y prácticas de los sectores y clases históricamente negados e invisibilizados. Es en este sentido que planteo la necesidad de discutir el desarrollo del feminismo -blanco, occidental, burgués- entendido como una sucesión progresiva de conquista de derechos sin por ello negar las grandes luchas y conquistas del movimiento. Lugones (2014) afirma que en el desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó sus luchas, formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles y débiles (tanto corporal como mentalmente) recluidas al espacio privado y sexualmente pasivas. Pero no explicitó la relación entre esas características y la raza, ya que solamente construyen a la mujer blanca y burguesa y "dado el carácter hegemónico que alcanzó el análisis, no solamente no explicitó sino que ocultó la relación" (Lugones; 2014, p.68).

Desde la década del ochenta, en la región de Abya Yala, comenzaron a emerger otras voces y procesos de acción políticas que visibilizaron a las 'otras' y comenzó un proceso de cuestionamiento a los discursos hegemónicos occidentales, sobre todo visibilizando y denunciando su inherente lógica etnocéntrica, racista, misógina, heterocentrada y colonial. Más tarde, las luchas y resistencias que surgieron en la década de los noventa pusieron en evidencia "el fracaso del paradigma civilizatorio occidental, pues éste había demostrado que las expectativas de 'desarrollo' en los países del 'Tercer Mundo' eran imposibles de cumplir" (Miñoso, Gómez Correal y Muñoz; 2013, p. 21). Comienza entonces, un cuestionamiento profundo a la pretensión de universalidad de los 'Derechos Humanos', desenmascarando la falsa inclusión de las denominadas minorías.

El feminismo descolonial se caracteriza por un permanente ejercicio de apertura frente a hechos que



Ha sido difícil ir construyendo pensamientos y sobre todo una práctica de vida cotidiana y de vida organizada alrededor pensamiento feminista desde una organización indígena del pueblo lenca. Todo el patriarcado machismo que cruza la sociedad a nivel familiar y organizativo ha penetrado tanto en cada una que se cree que es normal. Y deconstruir esto es realmente un desafío. Creo que cuando este pensamiento, de emancipación total de las mujeres choca contra toda la dominación, no solo capitalista y patriarcal, sino que también racista, produce algo así como un tsunami o como un terremoto. (...) Creo que cuando entendemos que no solo enfrentamos al capitalismo, racismo, sino que también hay que desmontar el patriarcado, es cuando realmente vemos que estamos en el camino de la dignidad humana"

Berta Cáceres

²Abya Yala es el nombre en lengua Kuna (pueblo que habita el territorio correspondiente a Panamá y Colombia) del continente que los colonizadores españoles nombraron 'América'. Significa 'en plena madurez' o 'tierra de sangre vital'

ameritan la reflexión, un proceso vivo, una apuesta por el reconocimiento y el diálogo con un mundo plural, que inicia con la forma misma en la que entendemos y construimos el conocimiento. Desde estas posturas se cuestiona la lectura de una historia ascendente de 'conquista de derechos para las mujeres' que comienza en Europa y los Estados Unidos y luego se ha ido extendiendo al resto del mundo, producto de la aparición del feminismo como movimiento universal. Bellucci (2014) afirma que fue decisivo para los feminismos latinoamericanos alejarse de las tendencia de proyección global que imponían una falsa unidad instalada por el proyecto civilizatorio occidental. Francesca Gargallo (2011) por su parte, afirma que en varios lugares de Latinoamérica se han levantado voces de mujeres que denuncian que cuando el feminismo se institucionaliza, sobre todo cuando se vuelve hegemónico "(...) se convierte en una 'teoría jaula' de las mujeres que han formado sus ideas políticas en modos de pensar la realidad que no son las que se transmiten en las universidades y a través de las instituciones educativas de las políticas públicas republicanas" (p. 377)

Descolonizar significa entender la historia de la opresión que marcó el colonialismo en América Latina y cómo se reproduce hoy en día y además, significa entender que hoy siguen existiendo relaciones de poder estructurales, ancladas en un sistema de múltiples opresiones, en donde el capitalismo, el racismo, el patriarcado y la heteronormatividad se entrecruzan y generan múltiples y simultáneas formas de poder y violencias. Estas relaciones "(...) siguen afectando a mujeres racializadas, etnizadas, a lesbianas, a las más pobres, porque a pesar de que se habla de la era post, ellas siguen siendo los escudos principales del patriarcado por no corresponder al paradigma de la modernidad" (Miñoso et al; 2013, p. 26). El feminismo en complicidad con la apuesta descolonial aporta a la tarea de reinterpretación de la historia en clave crítica a la modernidad tanto desde su carácter misógino y androcéntrico (como ya de hecho, lo había hecho la epistemología feminista clásica) y sobre todo, desde su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico.

Uno de los principales desafíos que se nos presenta, es preguntarnos cómo posibilitamos espacios de reflexión que permitan incorporar los aportes que pueden hacer estos feminismos al análisis de la colonialidad y el racismo como una episteme intrínseca al proyecto de la modernidad. Se trata de evidenciar, denunciar, y actuar frente a una realidad que nos

demuestra que las mujeres racializadas son invisibilizadas y violentadas sistemáticamente por los sistemas políticos, sociales, culturales y estatales. Se trata de revertir la ausencia de un compromiso político por parte del feminismo hegemónico blanco, heterosexual, para derribar el carácter racista de su hacer y de su pensamiento. Como dice Cumes (2014) "(...) es fundamental descubrir cómo funcionan las formas de dominación y las relaciones de poder en condiciones de colonización.(...). Y esta misma autora, agrega "(...) la lucha por una transformación epistemológica tiene que pasar necesariamente por una problematización profunda de la realidad que se vive" (p. 81) Poner en escena el feminismo descolonial supone otro reto importante: la radicalización de la crítica a la noción universal de mujer. Acción que permite discutir y entender la problemática de 'las mujeres' de forma compleja y no compartimentada. Dejar de percibir homogéneamente al sujeto del feminismo y desmantelar los marcos hegemónicos de interpretación universal de la clasificación de género. Porque como dice Lugones (2014) a pesar de que todas las personas somos racializadas y asignadas a un género no todas somos dominadas o victimizadas de la misma manera por ese proceso, ya que ese proceso es binario, dicotómico y jerárquico. Sólo si percibimos el género y la etnia como entramados o fusionados indisolublemente, podremos ver realmente a esas 'otras' mujeres, negras, mestizas, indígenas. Se trata, en fin, de reflexionar y problematizar acerca de las formas en que pensamos la categoría mujer y cómo, en un constante proceso de reflexión, podemos construir prácticas que promuevan y acompañen la lucha por el reconocimiento de la diversidad de las mujeres, se visibilice y escuche a esas 'otras' que han sido sistemáticamente excluidas, invisibilizadas y negadas en los discursos occidentales hegemónicos a lo largo de toda la historia.

Concluyendo, la apuesta es por una nueva epistemología y la construcción de relaciones que no se estructuren sobre los privilegios de unxs pocxs y bajo la opresión de muchxs. Cabe considerar que los principales desafíos a la hora de pensar la intervención profesional con mujeres giran en torno a pensar cómo dar lugar a una escucha real, respetuosa y profunda; que, para el caso de las mujeres indígenas, posibilite instancias de participación que, sin caer en visiones esencialistas y totalizantes de "lo indígena", permita desnaturalizar las tramas concretas de poder y opresión sin negar en ese mismo proceso, las identidades, las culturas, saberes y tradiciones.

¿Y sobre el Trabajo Social, qué?

Tal como dije al comienzo de este trabajo, mi intención a través del desarrollo de algunos postulados de los feminismos Descoloniales es que podamos como colectivo profesional (estudiantes, docentes, gradua-

dxs, profesionales), seguir ampliando la discusión y problematizando la dimensión de género en la intervención profesional del Trabajo Social. Tarea sumamente necesaria si apostamos, atendiendo a la dimensión ético-política de nuestra profesión, a construir una perspectiva de género que tenga en cuenta las relaciones desiguales entre los géneros -producto de la estructura patriarcal de nuestras sociedades- atendiendo, al mismo tiempo, a la forma diferenciada en que viven las mujeres según la clase, la edad, la etnia, la religión, entre otras categorías en intersección. Se trata, en fin, de dar(nos) la discusión acerca de cuáles son las posibilidades y compromisos que podemos asumir desde nuestra profesión frente a las mujeres con las que trabajamos cotidianamente, y sobre todo, cómo aportamos a transformar, de alguna manera, las situaciones que las -y nos- oprimen. Diana Maffía (2006) dice que el feminismo como opción político-ideológica sólo puede sostenerse con una praxis feminista. La praxis feminista implica llevar adelante nuestras acciones en pos de no reproducir ni dejar que se reproduzcan las situaciones de opresión y subordinación de las mujeres, en todos los ámbitos en los que transitamos cotidianamente. A mi entender eso incluye además de las intervenciones profesionales en los ámbitos laborales; la facultad, las aulas, las prácticas de formación profesional, nuestras militancias políticas y sociales y todos aquellos espacios que nos interpelan a posicionarnos y accionar. Ahora bien, si entendemos que es necesario problematizar y problematizarnos asumimos, por sobre todo, que es una tarea colectiva. Es decir, se parte de la necesidad de colectivizar los debates y asumir la tareas de (de)construcción colectivamente. Eso me lleva a preguntarme por la tarea -siempre pendientede pensar y repensar las relaciones que existen -o noentre feminismo(s) y academia, entre feminismo(s) y Trabajo Social. Todas las tareas relacionadas a la formación, la docencia, la investigación, la extensión y la intervención profesional, debemos pensarlas teniendo en cuenta las dimensiones inherentemente política, ideológica y ética que conllevan. De allí que la opción política del feminismo, entiendo, debe plasmarse tanto en la construcción de argumentos y



¿Cómo le podemos hacer para intentar escuchar a las mujeres que no pueden elegir? ¿Cómo recuperar textos no canónicos, producciones de otro tipo, no necesariamente académicas, sino expresiones artísticas, voces, sonidos que nos abran a nosotras mismas y nos acerquen a otras? Es un reto. Igual que es un reto leer lo que no llega a la cultura impresa, lo que no llega a la universidad o quizás lo que la universidad niega, silencia. invisibiliza..."

Guiomar Rovira Sancho

perspectivas de análisis teóricos (y por lo tanto, políticos) y en la firme convicción de avanzar en todos los espacios en donde tenemos alcance, señalando y denunciando aquellos mecanismos (a veces perceptibles, a veces invisibles) por los que la opresión de las mujeres se reproduce y perpetúa; y sobre todo, actuando para revertirlo. Ese es el piso necesario, entiendo, sobre el cual podrán plasmarse los debates sobre aquello que el feminismo descolonial aporta para la construcción de una perspectiva de género en el trabajo social; y yendo aún más lejos –por qué nocon el horizonte de construir un trabajo social que se proclame antripatriarcal y feminista.

Creo que parte de la apuesta se ejecuta sobre la

creo que parte de la apuesta se ejecuta sobre la convicción de la necesidad de generar y sostener espacios de encuentro y debate entre estudiantes, docentes e investigadoras/es feministas, y además, en la tarea de debatir y aportar a la difusión del pensamiento feminista para que tengan impacto en la formación profesional. El gran desafío es hacer que el feminismo como teoría y prácticas válidas (académicamente hablando) no dependan de la voluntad y los trabajos individuales. Se trata a la vez, de apostar a un cambio cualitativo: no alcanza con la creación de más espacios y actividades feministas si eso no se traduce en una modificación de las estructuras patriarcales y machistas que aun se sostienen dentro de los ámbitos académicos, a pesar de las buenas voluntades de quienes los habitamos.

Por otro lado, entiendo que en lo que refiere a la práctica del trabajo social, es necesaria la construcción de una perspectiva de género con convicción feminista, para aportar a la visibilización y denuncia de las situaciones opresivas con las que nos enfrentamos las mujeres en sociedades capitalistas, patriarcales y racistas como la nuestra. Hacer teoría y práctica feministas es el desafío que nos acerca a encontrarnos, debatir y construir un trabajo social crítico y feminista que acompañe y fortalezca los procesos organizativos colectivos, visibilizando las múltiples opresiones que nos atraviesan. A su vez, comparto con Sciortino (2011) cuando afirma que "el desafío que se presenta en la construcción de una perspectiva de género crítico-reflexiva consiste en reconocer- en palabras de Saba Mahmood- que el deseo de libertad y liberación está históricamente situado y que su fuerza motivacional no puede ser asumida a priori; antes bien, debe ser reconsiderada en el contexto de otras voluntades, de otros proyectos históricos y de otras capacidades que son inherentes al sujeto históricamente localizado" (p. 137)

Cómo visibilizar, denunciar y actuar en pos de transformar todo aquello que nos oprime y nos subordina. Cómo incluir las otras voces, a esas 'otras' mujeres que han sido históricamente olvidadas e invisibilizadas en los discursos universitarios y feministas hegemónicos. Cómo construimos colectivamente una perspectiva de género feminista. Cómo reconocer e incluir -sin negar- todas esas maneras de ser mujer v sufrir violencia, cómo revertimos la ausencia de compromiso político del feminismo blanco con la diversidad de mujeres en América Latina. Cómo hacer para no imponer los límites de los marcos teóricos occidentales y universitarios, sin perder el rigor y la sistematización que permiten un acercamiento profundo y respetuoso. Cómo permitimos que la presencia de todas las mujeres, en su diversidad, afirme el sentido amplio de las luchas feministas. Estas preguntas son apenas algunas líneas de pensamiento, que creo, y sostengo, aportan a la difícil tarea de construir otro mundo, donde como dicen, las Zapatistas "quepan muchos mundos"

Bibliografía

-Belluci, M. (2014). Los feminismos latinoamericanos. En Revista Ideas de Izquierda, №9, CABA.

-Curnes, A. (2014). 'Esencialismos estratégicos' y discursos de descolonización. En M. Millán (coord.) Más allá del feminismo: caminos para andar (pp. 61-86). México: Red de Feminismos Descoloniales.

-Federici, S. (2015) Calibán y la bruja: mujeres cuerpo y acumulación originaria. (2da edición.) Tinta Limón: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Lugones, M. (2013) Colonialidad y género. En Y. Miñoso, D. Gómez Correal v K.

-Ochoa Muñiz (Eds) Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala (pp. 57-73) Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

-Luque, C. y Martín, A. (2011). Académicas feministas, algunas reflexiones. En L. Femenías y P. Soza Rossi (Comps.) Saberes situados/teorías transhumantes (pp. 163-183). La Plata: Fundación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

-Maffia, D. (2006). Desafíos actuales del feminismo. Taller "Género y educación popular". Pañuelos en Rebeldía. Recuperado de: http://www.panuelosenrebeldia.com.ar/content/view/521/58/

-Marcos, S. (). Feminismos en camino descolonial. En M. Millán (coord.) Más allá del feminismo: caminos para andar (pp. 15-34). México: Red de Feminismos Descoloniales.

-Millán, M. (2014). Introducción. Más allá del feminismo, a manera de presentación. En M. Millán (Coord.) Más allá del feminismo: caminos para andar (pp. 9-14). México: Red de Feminismos Descoloniales.

-Miñoso, Y., Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (2013) Introducción. En (2014) Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala (pp. 13-40) Popayán: Editoral Universidad del Cauca.

-Sciortino, S. (2012) "La etnografía en la construcción de una perspectiva de género situada". Revista Clepsydra, 11; noviembre 2012, pp. 41-58; ISSN: 1579-7902

-Gargallo, F. (2011) Los feminismos de las mujeres indígenas: acciones autónomas y desafío epistémico. En Miñoso, Y.,

-Gómez Correal, D. y Ochoa Muñoz, K. (2014) Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas Descoloniales en Abya Yala. (pp. 371-382). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.

-Rovira Sancho, Guiomar (2014). Encuentros con lo común de una forastera. Política y vida en el laberinto. En En M. Millán (Coord.) Más allá del feminismo: caminos para andar (pp.299-318). México: Red de Feminismos Descoloniales.

Mujeres, **sexualidad** y **políticas** de Estado

Por Ana Laura Abelenda

Resumen

El presente artículo busca, desde una perspectiva feminista, dar cuenta de la construcción social de los géneros y en particular de la función social establecida para las mujeres a lo largo de la historia. A partir de analizar las transformaciones en los imaginarios sociales entorno a la sexualidad y la maternidad (a lo largo del tiempo y de las necesidades del sistema capitalista), el análisis pasará a pensar las medidas de control de la sexualidad poblacional a nivel estatal; para finalmente observar las tendencias históricas del país y el estado de situación actual, dando cuenta tanto de los grandes avances normativos en cuanto a la salud sexual y reproductiva a comienzos del siglo XXI (en materia de parto respetado, salud sexual y reproductiva y educación sexual integral) como también la ausencia aún hoy de un derecho fundamental para la salud de las mujeres: el aborto legal, seguro y gratuito.

Palabras Clave

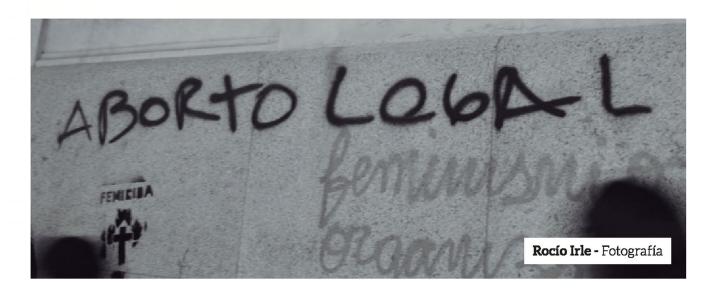
Mujeres; Salud Sexual y Reproductiva; Aborto; Estado

Cuerpo de mujer, relato de varón

Cada sociedad, en un momento histórico determinado, define roles, funciones, afectos y estereotipos particulares que se asignan a los sujetos al nacer en función de su sexo biológico. Eso es el género, una construcción social, histórica y cultural, que se establece sobre cuerpos biológicos mediante las instituciones de socialización temprana.

Según García Canal (1997) la diferencia genérica es un a priori histórico-cultural, que utiliza la excusa de anclarse en un dato biológico y anatómico para legitimarse como "natural", pero en realidad es un registro que no podría existir por fuera del orden simbólico. Lo simbólico (resultado del continuo de los sujetos y su cotidiano) se inscribe concretamente en las prácticas, los sentires y los cuerpos individuales. Así mismo, las jerarquías que hoy existen entre los géneros¹ también son resultado de construcciones históricas y culturales, ancladas en mecanismos políticos y económicos.

*Cuando hablo de géneros entiendo que existe un amplio espectro de géneros por fuera de la lógica binaria (hombre-mujer), pero en este artículo analizaré únicamente la relación entre el género femenino y el masculino, considerando que el análisis de los géneros disidentes requiere un complejo estudio particularizado.



Para poder entender los géneros y su entramado complejo en la sociedad es necesario sacarlos del orden de la naturaleza, desnaturalizándolos e historizándolos.

Ana María Fernández (1993) realiza un recorrido histórico que da cuenta de cómo desde el mundo Egipcio hasta la modernidad (pasando por la antigua Grecia, Platón, Aristóteles y Galeno) la pregunta acerca del ser humano, del cuerpo y de la sexualidad, se realizó siempre en función del hombre (escrita por puños masculinos), estableciendo de esta manera a lo masculino como patrón y a lo femenino como su réplica imperfecta.

En su análisis, la autora da cuenta de cómo desde la antigüedad y a lo largo de la Edad Media, la filosofía y la ciencia (campos negados a las mujeres), analizaron los cuerpos en función del patrón masculino, asociando las dolencias y las particularidades de los cuerpos con útero a defectos de su inferioridad o incluso a caracteres diabólicos. La "histeria" fue conceptualizada por siglos como el mal que provoca el "útero migrante", que al moverse de manera incontrolable dentro del cuerpo de la mujer le generaba malestares. En Europa, durante el mundo medieval, la sexualidad femenina se asoció a lo irracional, lo salvaje y lo diabólico, responsabilizando a las mujeres de la perdición del hombre por ser portadoras de un deseo insaciable.

En este contexto, se llamaba brujas a aquellas mujeres que presentaban rasgos distintos a las "buenas mujeres": eran pobres, provenían del medio rural y estaban por fuera del sistema de alianzas matrimoniales. Estas mujeres, organizadas en aquelarre, desafiaban el lugar socialmente asignado a la mujer: vivían su vida sexual por fuera del matrimonio, tenían una inserción productiva por fuera de la vida doméstica familiar, y sus ocupaciones como magas, parteras y sanadoras las hacían poseedoras de importantes conocimientos de hierbas, traumatología y obstetricia, transmitidos de generación en generación, convirtiéndolas en las encargadas de la salud de los sectores populares y particularmente de la salud sexual de las mujeres.

A partir del siglo XIII, la Iglesia comienza a hegemonizar para sus hombres de las clases altas el ejercicio de la medicina y las brujas (junto con los sanadores moros y judíos) pasan a ser perseguidas y asesinadas en el sexocidio que implicó la Caza de Brujas, que transitó durante cuatro siglos por Europa y sus colonias² (Fernández, A.M.; 1993); El despojo de la sabiduría sobre el propio cuerpo dio

lugar a que el ejercicio de la medicina pasara a ser monopolizado por la iglesia, retomando en sus análisis acerca del cuerpo de la mujer y de la salud femenina las ideas platónico-aristotélicas que hacían una equivalencia de la mujer como "hombre fallado". Bajo una "episteme de lo mismo", la filosofía y la ciencia moderna establecieron patrones pretendidamente universales para analizar a los hombres, fundándose en un principio ordenador que consiste en la exclusión, la segregación y la jerarquización inferiorizante de la alteridad (Fernández, A.M 1993). A partir de los siglos XVIII y XIX las mujeres y los niños se transforman en pacientes de los médicos y aunque con el paso del tiempo el ejercicio de la medicina se fue laicizando, el control de los cuerpos quedó en manos de los médicos blancos de clase alta, quienes definieron cómo nombrar los cuerpos de mujer y cómo analizar y medicalizar sus procesos, negando cualquier tipo de participación de las mujeres en la construcción de este conocimiento. Uno de los ejemplos más claros de esto es analizar la historia de la ginecología: muchos de los conocimientos que aún hoy se encuentran en los libros médicos de esta especialidad provienen del "padre de la ginecología" James Marion Sims, quien en el siglo XIX realizó sus estudios con mujeres esclavas, inmigrantes y pobres, operándolas múltiples veces sin su consentimiento y sin ningún tipo de anestesia. Esta violencia queda plasmada simbólicamente hasta hoy en día en los cuerpos de las mujeres, cuyos órganos fueron bautizadas con los apellidos de los "hombres de ciencia" que las "descubrieron" (como las "trompas de Fallopio" o las "Glándulas de Bartolino" y "Glándulas de Skene") y en el gran desconocimiento que existe a nivel poblacional acerca de la sexualidad femenina, especialmente cuando ésta no es analizada en función de la reproducción (el primer estudio completo sobre la anatomía del clítoris, órgano cuyo única función es la de dar placer a la mujer, se realizó hace tan sólo 30 años3).

²Esta historia, si bien tiene su centro en tierras lejanas a nuestro territorio, tuvo incidencias directas en las prácticas coloniales en América Latina, así como también en los fundamentos de los Estados nación de nuestro continente, basados en el eurocentrismo y el desprestigio y aniquilamiento de los saberes de los pueblos originarios.

³ Acerca de esto, Ana María Fernández (1993) propone pensar que, si bien "La cultura musulmana, ante la amenaza de autonomía erótica de las mujeres, instituye prácticas rituales de mutilación clitorídea, la cultura occidental obtiene similares

Sexualidad, Estado y políticas de población

Además, la medicina tomó el control de los procesos fisiológicos naturales reconceptualizándolos casi como enfermedades dignas de medicalizar (el ciclo menstrual, los partos, los abortos), mediante prácticas muy alejadas de la promoción del autoconocimiento y el autocuidado.

Junto con el despojo en la sabiduría y el control del propio cuerpo, en la transición entre la Edad Media y la Modernidad existe un pasaje en las significaciones sociales imaginarias de la sexualidad femenina: se pasa de una representación asociada a lo diabólico y al deseo insaciable a una nueva representación de lo femenino como pasivo, frígido y desganado. Esta representación está directamente vinculada a las necesidades del sistema socioeconómico naciente: establecer un tipo de persona dispuesta a afrontar las necesidades del capitalismo emergente, asegurando la reproducción de la fuerza de trabajo.

Con el surgimiento de la sociedad industrial, se termina de delinear un nuevo discurso acerca de la imagen de la mujer: frágil, emotiva, dependiente y predestinada a la maternidad⁴. La sexualidad femenina pasa a estar anclada a la familia conyugal y se generan cambios en las estrategias de crianza y educación de los hijos, promoviendo (desde los Estados y los médicos) el cuidado y el amamantamiento maternos. La familia nuclear monogámica y heterosexual se establece como centro del dispositivo de la sexualidad de la época.

Si bien este dispositivo ha tenido algunas rupturas (especialmente a partir de la década de 1960), aún hoy muchos de sus mandatos se reproducen prácticamente intactos en amplios sectores de la población.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud reproductiva como "un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo, sus funciones y procesos", a su vez, establece el derecho a la planificación familiar como "un modo de pensar y vivir adoptado voluntariamente, que se basa en conocimientos, actitudes y decisiones tomadas con sentido de responsabilidad, con el objeto de promover la salud y el bienestar de la familia y contribuir así en forma eficaz al desarrollo del país".

Cuando se habla del acceso a la salud sexual y reproductiva a nivel poblacional es necesario tener en cuenta las políticas de regulación de la fecundidad que se dan social y estatalmente en cada periodo histórico. Según Bankirer (2012) a partir de la instauración de los Estados-nación modernos existen dos grandes periodos en el análisis de la regulación de la fecundidad. En primer lugar un periodo que va desde 1890 a 1960, en el cual comenzaron a difundirse comportamientos conscientes, premeditados y efectivos para restringir el número de nacimientos: a fines del siglo XIX mediante métodos como la abstinencia sexual durante el periodo ovulatorio y a comienzos del siglo XX con la incorporación de diversas técnicas como la prolongación del amamantamiento, el preservativo, los diafragmas y algunas esterilizaciones. Después de 1960 comienza el segundo periodo, vinculado a la nueva revolución anticon-

efectos por medio de estrategias y dispositivos que no por simbólicos son menos violentos". "Para las mujeres occidentales se ha inventado una anatomía imaginaria castrada. (...) Una significación imaginaria colectiva que actúa como organizador de sentido y logra, al igual que el cuchillo del ritual musulmán, que muchas mujeres occidentales actúen, piensen y sientan como si no tuvieran clítoris" (Fernández, A. M.; 1993; Pag. 73) 4Si bien este discurso se establece como hegemónico, es llevado a la práctica sólo por un sector de las mujeres de la época: mientras las mujeres de las clases altas son confinadas en el ámbito privado familiar, las mujeres y niños pobres entran a trabajar en las fábricas de la incipiente industrialización, bajo

pésimas condiciones de vida, de trabajo y de salario.

⁵Si bien desde su creación las píldoras anticonceptivas abrieron un horizonte en la planificación familiar y la independencia femenina frente al mandato de la maternidad obligatoria, es necesario pensar en perspectiva histórica los efectos de este método. En primer lugar, el acceso a este derecho estuvo ligado por mucho tiempo a los sectores de mayor nivel adquisitivo, siendo una constante histórica la falta de acceso a métodos anticonceptivos de las mujeres de los sectores pobres. Años después, se produjo una masividad en el acceso a la pastilla anticonceptiva, vinculada principalmente a la injerencia de la industria farmacológica; pero esta masividad, lejos de velar por

ceptiva que genera la propagación del Dispositivo Intrauterino (DIU) y la pildora anticonceptiva⁵. Paralelamente a ambos periodos, y a pesar de la reprobación de la Iglesia Católica, el Estado y la comunidad médica, el aborto constituyó un procedimiento habitual de regulación de la fecundidad en todos los estratos sociales.

Los cambios en la fecundidad poblacional que se dieron a partir de la década del 60' también estuvieron influenciados por un conjunto de importantes transformaciones en la situación social de la mujer y las relaciones entre los géneros, entre ellos la ampliación de la matrícula escolar femenina (incluso en el ámbito universitario) y la masiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, ocupando puestos de trabajo que permitieron el desarrollo de una carrera ocupacional. Ambos accesos permitieron un aumento en la autonomía de las mujeres, otorgando nuevos proyectos de vida que disminuyeron el interés reproductivo (Torrado, Susana; 2014). Además, la revolución sexual de los 60' fue un puntapié en la apertura hacia la libertad sexual, permitiendo la visibilización y multiplicación de personas que viven su sexualidad por fuera de las lógicas de la heteronormatividad, la monogamia y la vida matrimonial. Todas estas transformaciones sociales permitieron la ruptura de muchos de los mitos modernos en torno a la sexualidad femenina, aunque aún hoy en día la presencia de discursos morales y católicos sigue teniendo gran injerencia en los imaginarios sociales.



la atención consciente de la propia salud, promovió (y promueve hasta hoy en día) un acceso indiscriminado a suministros hormonales, llegando al punto de prescribir pastillas anticonceptivas durante periodos cada vez más prolongados y ante cualquier "síntoma" de ser mujer (dolor menstrual, falta de menstruación, irregularidades, "prevención"), muchas veces incluso desde antes de tener relaciones sexuales.

El poder simbólico y material que ejerce la "sabiduría médica" sumado a la falta de información acerca de los ciclos sexuales de las mujeres y los efectos de la alteración hormonal (alteraciones en el estado anímico y el deseo sexual, posibles daños a la salud de los órganos, entre otros), generan que masivamente las

mujeres sigamos alejándonos del autoconocimiento y autocuidado de los cuerpos.

Esta lógica, lejos de promover nuestra salud sexual y reproductiva, genera un total desapego con el propio cuerpo y la negación de los procesos biológicos, que va de la mano con las necesidades actuales del mercado, donde la prioridad es regular todos los ciclos corporales en función del ritmo de vida capitalista (no sentir dolor, no disminuir la productividad, no demostrar frente al resto de la sociedad los cambios en el cuerpo ni los procesos propios del ciclo menstrual); demostrando nuevamente la tendencia de la lógica médica, patriarcal y capitalista, que continúa hasta la actualidad.

Salud sexual y reproductiva en Argentina durante el siglo XX

Argentina es un país con una larga tradición pronatalista, es decir, que ha generado políticas en función de aumentar el crecimiento de su población mediante el estímulo de los nacimientos, buscando frenar la denatalidad provocada, por ejemplo, por el infanticidio, el aborto o la anticoncepción, bajo una perspectiva que establece a las mujeres como reproductoras biológicas (Acosta, María Teresa; 2014).

Esta tendencia no sólo se debe a un interés por el crecimiento poblacional sino también a la fuerte incidencia que tuvo (y aún hoy tiene) la Iglesia Católica y la moral cristiana en las decisiones estatales y en el dispositivo médico, juzgando y controlando la sexualidad de la población.

A lo largo de la historia argentina, en el campo de las ideas y de la normativa sobre natalidad existió unanimidad en la argumentación pronatalista y/o en contra de la planificación familiar, políticas que lejos de promover la salud de la población, obstaculizaron el acceso a la salud sexual y reproductiva, poniendo en peligro la vida de las mujeres y especialmente de las mujeres pobres (Torrado, Susana; 2004). En 1974 se sanciona la primer medida coercitiva explicita con respecto al derecho individual de regulación de la fertilidad, el decreto 659/74 dispuso el control de la comercialización y venta de productos anticonceptivos y la prohibición del desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con el control de la natalidad. Esta disposición tuvo un efecto directo en los sectores sociales más pobres, ya que mientras los métodos anticonceptivos no dejaron de ser vendidos de manera privada, se impidió la prestación de servicios de planificación familiar en hospitales públicos y obras sociales.

En 1977, la Junta Militar promulga el Decreto 3.938 "Objetivos y Políticas nacionales de población", el cual afirmaba que: "el bajo crecimiento demográfico y la distorsionada distribución geográfica de la población constituyen obstáculos para la realización plena de la Nación", y en función de esto reforzaba los obstáculos coercitivos a la planificación familiar.

Con el retorno de la democracia se multiplican los movimientos sociales (reprimidos durante la dictadura) que llevan como bandera la planificación familiar, entendida como un "derecho reproductivo". Recién en el año 1987 es derogado el decreto 659/74, pero no se escribe ninguna norma que regule los servicios de

planificación familiar en el sector público; y luego la década del 90', con su fuerte avanzada neoliberal, frenó cualquier tipo de avance en la legislación y en la práctica de la salud sexual y reproductiva.

Todas estas políticas provocaron un comportamiento sexual y reproductivo diferencial según la posición social de la población, donde la mejor condición social está directamente vinculada al mayor conocimiento y acceso a métodos anticonceptivos; mientras que amplios sectores de la población (especialmente medios y bajos) siguen marginados respecto a la obtención de métodos anticonceptivos eficaces.

Cambio de paradigma

A partir del año 2003 existe un cambio de paradigma en cuanto a las políticas de atención a la salud sexual y reproductiva de la población y al rol que estas políticas definen para las mujeres; permitiendo por un lado pensar la sexualidad desanclada de la maternidad, y por el otro promoviendo normativas que respeten los cuerpos y decisiones de las mujeres que elijan ser madres.

En este mismo año se promulgó la Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, el cual establece entre sus objetivos: brindar a toda la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable y garantizar el acceso a la información necesaria para la libre elección de métodos anticonceptivos y de planificación familiar y el acceso libre y gratuito a dichos métodos. Este programa también define como objetivo potenciar la participación femenina en las decisiones acerca de su salud sexual, disminuir la morbimortalidad materno-infantil y contribuir a la prevención, detección precoz y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

En el año 2004 se promulgó la Ley Nacional 25.929, de Parto Respetado (con aplicación tanto en el ámbito público como privado). Esta normativa establece derechos para la mujer gestante, en trabajo de parto, parto y postparto; para la persona recién nacida y para la pareja. Entre ellos, el acceso continuo a la

información sobre todas las intervenciones médicas que se realicen (sobre el cuerpo de la mujer y del/de la bebé) y a la posibilidad de libre elección cuando existan alternativas. El derecho al trato respetuoso y personalizado (tanto con la madre como con el/la bebé); al parto natural, respetando tiempos biológicos y psicológicos y a que la madre cuente con la compañía de una persona de su confianza y elección en todo momento, entre otros derechos.

Por otra parte, en el año 2006 es sancionada la Ley 26.130, de anticoncepción quirúrgica. Esta ley establece que toda persona mayor de edad tiene derecho a realizarse una ligadura de trompas uterinas o una vasectomía⁶, dependiendo de su sexo, de manera gratuita en los establecimientos del sistema público de salud nacionales; siendo el único requisito el consentimiento informado de la persona que se realice la intervención, sin necesidad de consentimiento del cónyuge o conviviente ni autorización judicial.

Por último, también en el año 2006 se promulgó la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral; el cual establece que todos y todas los y las estudiantes del país (concurran a establecimientos educativos públicos o privados) tienen derecho desde el nivel inicial hasta el nivel superior a recibir educación sexual integral, que articule aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Si bien este cambio de paradigma muestra un gran avance en cuanto a lo normativo, la materialización de estos avances legales suele verse obstaculizada en la práctica.

En primer lugar, por la falta de recursos económicos y de políticas públicas destinadas a cumplir con el efectivo acceso a la salud integral de la población; esto afecta tanto a los y las profesionales que trabajan en precarias condiciones salariales, contractua-

les y edilicias, sin insumos ni recursos; como a la población en general, en particular de los sectores populares, que vive en pésimas condiciones de vivienda, medio ambiente y/o empleo (entre otros), obstaculizando el cumplimiento efectivo de su derecho a la salud integral.

Por otro lado, muchas veces las normativas tampoco llegan a cumplirse por las prácticas profesionales, individuales o institucionales (especialmente en establecimientos de salud y educativos), que reproducen intervenciones propias de otro tiempo, brindando información sesgada, negándose a realizar ciertas prácticas y deslegitimando las elecciones de la población⁷.

Una gran deuda pendiente

Más allá del cambio de paradigma antes mencionado, existe un derecho, un reclamo histórico del movimiento de mujeres, que sigue sin encontrar respuesta: el acceso al aborto legal, seguro y gratuito⁸.

En la actualidad rige en torno a este tema la normativa dispuesta en 1894 en el Código Penal Argentino, que establece (entre sus artículos 85 y 88) la punibilidad del aborto y otorga penas a la mujer "que causase su propio aborto o consistiere en que otro se lo causase", a quien "con violencia causare un aborto sin haber tenido el propósito de causarlo" y a los "médicos, cirujanos, parteras o farmacéuticos que abusaren de su ciencia o arte para causar el aborto o

⁶Más de diez años después de la sanción de esta Ley, un rápido el balance de los resultados de esta normativa sigue dando cuenta de la desigualdad de género, la construcción social de la mujer como responsable del control de la fecundidad, la falta información y los prejuicios (tanto de la población como de los servicios de salud).

Mientras existe un número creciente de mujeres que solicitan la intervención quirúrgica (una operación que exige anestesia total y una internación de por lo menos dos días), el nivel de hombres que solicitan una vasectomía es muy escaso, siendo en este caso una intervención con anestesia local, sin posoperatorio y con mayor facilidad de revertir que la ligadura de trompas uterinas.

⁷Un ejemplo de esto es la figura de "objeción de conciencia"; la cual muchas veces se usa como excusa para no cumplir con los deberes profesionales.

⁸Aclaro nuevamente que, en el marco de este artículo, cuando hablo del genérico "mujer" vinculado a las intervenciones

cooperaren a causarlo", sufriendo además una inhabilitación por el doble tiempo de la condena. Este mismo Código Penal establece dos excepciones en los que podrían llevarse adelante abortos no punibles: "con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre" (siempre y cuando este peligro no puede ser evitado por otros medios) o "si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente". Estos artículos del Código Penal rigieron intactos hasta el año 2012. En dicho año, la Corte Suprema de Justicia realizó un fallo en el cual afirmaba su vigencia pero desarrollaba un poco más los casos en los que podrían realizarse abortos no punibles, aclarando que pueden realizarse cuando: el embarazo presenta un peligro para la vida de la mujer, cuando presenta un peligro para la salud de la mujer y cuando deviene de una violación (sea cual sea el estado de salud mental de la mujer), sin necesidad de autorización judicial previa.

Este fallo también impulsó a las autoridades nacionales y provinciales a implementar y hacer operativos protocolos hospitalarios para la concreta atención de los abortos no punibles (inexistentes hasta esa la fecha), desarrollándose en el año 2015 el Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). Este Protocolo afirma que la interrupción del embarazo, cuando se encuadre en las causales previstas del sistema normativo, debe ser brindada por el sistema de salud público bajo conceptos de calidad, accesibilidad, confidencialidad, competencia técnica, rango de opciones disponibles y autonomía en la decisión. Además establece la creación de Consejerías de Atención Pre y Post Aborto para brindar información sobre todas las posibles alternativas en la interrupción del embarazo y ofrecer anticoncepción post aborto.

Pasados ya dos años de la presentación del Protocolo, tan sólo ocho provincias del país han adherido a él:

Chaco, Chubut, Jujuy, La Rioja, Misiones, Santa Cruz, Santa Fe y Tierra del Fuego. En particular, la Provincia de Buenos Aires anuló su adhesión el año pasado, cuando la gobernadora Eugenia Vidal expresó que ya existe un protocolo provincial que actuaría de acuerdo a lo solicitado en el Fallo de la Suprema Corte de Justicia por lo que no haría falta adherirse al Protocolo Nacional.

El Protocolo ILE es una política totalmente insuficiente, el aborto sigue siendo punible en la mayoría de los casos y la falta de información acerca de la existencia de Consejerías de Atención Pre y Post aborto conduce a que se reproduzcan en simultáneo prácticas de abortos inseguros (para las mujeres de bajos recursos) y un mercado clandestino millonario entre la industria farmacológica y la corporación médica que lucra con la salud de las mujeres que tienen la posibilidad de pagarlo.

Pero según como se interprete su contenido, este Protocolo también puede ser una política que permite ciertos márgenes de autonomía relativa para las y los profesionales que procuren construir un verdadero acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, velando por la autonomía en las decisiones sobre el propio cuerpo y vida. Este margen se da en la interpretación de la causal salud como una de las razones de interrupción legal del embarazo. Si entendemos a la salud desde la definición de la OMS como el "completo estado de bienestar físico, psíquico y social y no solamente la ausencia de enfermedades o afecciones" podemos llegar a una lectura integral de la salud, la cual no sólo habilita tener en cuenta factores físicos sino también sociales, psicológicos y económicos en su definición, reconociendo que las dificultades económicas para desarrollar una gestación y una crianza, y los efectos sobre la salud psicológica de la mujer que debe alterar su proyecto de vida en función de una decisión ajena, inciden directamente en su salud, entrando en el marco de la interrupción legal del embarazo.

médicas, me refiero a aquellos cuerpos con capacidad de gestar, pero no quisiera desconocer en este modismo que no sólo las mujeres cisgénero sufren estos atropellos, sino también los varones trans y todos los cuerpos con útero.



Cabe hacer aquí una aclaración, respecto a la figura de "médico objetor de conciencia" presente tanto en este Protocolo como en varias de las leyes antes mencionadas. Si bien esta figura debería ser siempre individual y jamás institucional, en muchos establecimientos todos/as sus médicos/as asumen esta figura, obstaculizando y demorando la atención.

Como mencionaba anteriormente, la prolongada historia de ausencia estatal al respecto de políticas de salud sexual y reproductiva, tiene como resultado el desconocimiento y la falta de acceso a métodos anticonceptivos en amplios sectores de la sociedad, especialmente los sectores medios y bajos. Esto produce un gran número de embarazos no deseados que muchas veces se traducen en abortos realizados de manera clandestina e insegura (Bankirer M.G.; 2010). Según el Protocolo ILE "la penalización del aborto que rige en numerosos países, lejos de disminuir la incidencia de la práctica, impide el acceso a procedimientos seguros, con lo cual se generan riesgos para la vida y salud de las mujeres".

Hoy en día la punibilidad del aborto es la principal causante de que el índice de mortalidad materno infantil no disminuya, debido a la proporción de muertes por abortos. Según el Documento Temático Género y Discriminación del INADI (2012) en el 2006 alrededor del 30% de las muertes maternas se debieron a complicaciones en prácticas abortivas y esta tendencia se ha intensificado en los últimos años. Esta falta violenta especialmente a las mujeres de los sectores populares: en nuestro país, las estadísticas de mortalidad materna dan cuenta de mayores tasas en las provincias más pobres y con menor desarrollo económico (Torrado S.; 2004).

En Argentina se realizan entre 370 y 522 mil interrupciones de embarazo por año (Mario y Pantelides, 2009); cifras que son estimativas ya que la clandestinidad de la práctica produce que el único dato existente sea el número de hospitalizaciones (en establecimientos públicos) por complicaciones durante el procedimiento, sin distinguir entre abortos producidos y espontáneos. Por su parte, las estadísticas brindadas por las Socorristas en Red dan cuenta del altísimo nivel de necesidad de abortos, que se corresponde año a año con una mayor solicitud de sus servicios (a medida que esta red se hace conocida y crece a lo largo y ancho del país). Entre el año 2014 y 2015 el nivel de acompañamiento de las socorristas llegó a triplicarse en algunas regiones del país, teniendo en 2015 un promedio de ocho acompañamientos informativos diarios a mujeres que quieren interrumpir su embarazo.

Este breve recorrido intenta dar cuenta de que la prohibición y penalización del aborto no puede

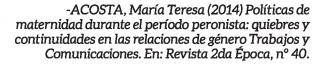
entenderse como una política aislada, sino que debe ser analizada en el marco de la historia patriarcal que nos atraviesa y que desde hace siglos interviene violentamente los cuerpos, reproduciendo la desigualdad entre los géneros y provocando que las mujeres no puedan tomar una decisión autónoma sobre sus propios cuerpos sin poner en riesgo su libertad, su salud e incluso su vida.

Trabajo Social en este contexto

A modo de cierre quisiera aclarar que este artículo no es ningún debate cerrado sino una invitación a cuestionar, poner en duda, problematizar, los imaginarios sociales establecidos (particularmente en torno a los géneros), a partir de un análisis fundado y una reflexividad crítica. Propongo entendernos, antes que nada, como sujetos/as sociales deseantes insertos e insertas en un contexto sociocultural específico (con imaginarios, afectos e ideales propios de la época), sobre los cuales basamos cualquier análisis de la realidad y por ende cualquier intervención que nos propongamos sobre ella. Ante esto, el estudio con perspectiva de género es una necesidad fundamental para la profesión, ya que de ello depende cómo se conciban a las y los sujetos con quienes trabajamos y el tipo de intervenciones que podamos llevar adelante.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, si bien poseemos legislaciones que podrían considerarse de avanzada, en muchas instituciones se reproducen prácticas retrógradas, teñidas de pretextos morales y religiosos que violentan el pleno cumplimiento de los derechos. Es por eso que propongo abonar a las discusiones sobre la temática para construir intervenciones que rompan los instituidos, promuevan la distribución de información certera y accesible y generen un acompañamiento de las situaciones particulares desde la base ética y política del respeto hacia las decisiones de las personas, velando por el cumplimiento de los derechos humanos en todos los espacios socio-ocupacionales donde nos insertemos. Problematizar las significaciones sociales en torno a los géneros, la sexualidad, los estereotipos de feminidad y de masculinidad y los roles establecidos, permite pensar intervenciones y políticas públicas que se corran del reproductivismo del sistema establecido y que vayan en pos de una mayor emancipación y autonomía de las personas.

Bibliografía



-BANKIRER, Mónica Graciela (2010) La dinámica poblacional en tiempos de ajuste: mortalidad y fecundidad. En: TORRADO, Susana (2010) El costo social del ajuste (Argentina, 1976-2002). Edhasa, Buenos Aires.

 -FEDERICCI, Silvia (2004) Calibán y la bruja; mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Autonomedia.

-FERNÁNDEZ, Ana María (1993) La mujer de la ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres. Paidós, Buenos Aires.

-FERNÁNDEZ CAMACHO, Mariana (2013) ¿Quién pone el cuerpo? En: Diario Página 12, Suplemento las12; viernes, 20 de septiembre de 2013.

-GARCIA CANAL, María Inés (1997) El señor de las uvas. En: Cultura y género, Colección ensayos. Universidad Autónoma Metropolitana, México.

-TORRADO, Susana (2004) La herencia del ajuste. Capital intelectual, Buenos Aires.

-MAFFÍA, Diana (2006) "Aborto no punible: ¿Qué dice la ley argentina?" en Susana Checa (comp.) Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad. Paidos, Buenos Aires.

 -MOURATIAN, Pedro (dir.) (2012) Documentos temáticos INADI – Género y Discriminación. Buenos Aires

-Socorristas en red (2016) Sistematización de protocolas de acompañamiento 2015.

-Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo (2015) Ministerio de Salud de la Nación.

-Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

-Ley 25.929 Parto Respetado

-Ley 26.130 Anticoncepción quirúrgica

-Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral



Teología feminista: una aproximación

Por M. Victoria López Lanciotti



Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis: si con ansia sin igual solicitáis su desdén, ¿por qué queréis que obren bien si las incitáis al mal?"

Sor Juana Inés de la Cruz, sátira filosófica

Trabajo final del Seminario Género y clase: Las mujeres trabajadoras en la Argentina actual. TS.UNLP. Marzo de 2016

Resumen

El presente trabajo final del seminario: "Género y clase: las mujeres trabajadoras en la Argentina actual", busca ser una aproximación a la teología feminista y analizar algunos puntos de encuentro con los movimientos feministas.

En una primera instancia, es importante desarrollar algunos de los fundamentos del feminismo, para luego centrarnos en lo que abarca su condición "teológica".

En este campo, los mayores aportes del marxismo fundamentalmente explican "la génesis de la degradación de la mujer" (Reed, 1983: 21), ya que "las mujeres no han sido siempre el sexo oprimido" (p. 21). Este derrocamiento de la posición social de la mujer, tuvo su origen en el pasaje de una economía basada en la caza y la recolección de alimentos, a un tipo de producción basado en la agricultura. Es decir, que este tipo de trabajo permitió la acumulación de un excedente que fue llevando a profundas divisiones y diferenciaciones entre los distintos estratos de la sociedad. A partir de esta apropiación por parte de los hombres de la mayor parte de la "actividad social productiva", y con el surgimiento de las familias, las mujeres fueron "encerradas" en casa al servicio de su marido y la familia. Así es como, en palabras de Reed (1983: 22): "el aparato estatal fue creado para reforzar y legalizar la institución de la propiedad privada, el dominio masculino y la familia patriarcal, santificada luego por la religión."

Siguiendo la línea de esta autora, es imposible "oponer a las mujeres como clase a los hombres", porque esto constituirá una "desviación de la auténtica lucha de clases" (p. 34). De manera que las mujeres forman parte del "sector" de los oprimidos y explotados por el capitalismo, pero no son las únicas. Es por esto que los marxistas afirman que la revolución social es la base para una total liberación de las mujeres, como así lo es para toda la clase trabajadora. Entonces, los aliados de la liberación de las mujeres son todos aquellos que estén obligados por sus propios intereses a luchar contra "los imperialistas y a romper sus cadenas", ya

que al ser el capitalismo la causa de la opresión femenina, no puede ser abolido solamente por las mujeres, sino que se necesita de una lucha mundial por el socialismo de todos los grupos oprimidos (p.34). Andrea D'Atri (2004) hace un aporte a la perspectiva de esta autora, al afirmar que históricamente, feminismo y marxismo nacieron en el modo de producción capitalista, aun cuando la opresión de las mujeres y de las clases fueran anteriores a la explotación del trabajo asalariado. Es por esto que "el desarrollo del proletariado y la destrucción de la economía familiar precapitalista se encuentran en el origen de ambas corrientes de pensamiento."

El siglo XX fue arena de lucha para las mujeres en materia de ser reconocidas como sujetos de derechos, de manera que es verdaderamente inquietante cómo la bandera de equidad de género, habiéndose transformado en casi un sentido común ampliamente aceptado y en políticas públicas de los más diversos ámbitos, aún persista tan alto nivel de discriminación y violencia contra las mujeres. Es a partir de esto, que D'Atri (2004), sostiene que:



quien aspire a acabar con la opresión, y no sólo a lograr sesudas elaboraciones teóricas abstractas de dudosa capacidad emancipatoria, debe dar cuenta de esto. Y así lo hicieron el feminismo radical, el feminismo socialista, el feminismo materialista, el feminismo de la igualdad, el de la diferencia e incluso el postfeminismo, en un diálogo controversial pero también, en algunos aspectos, fructifero, durante los últimos treinta años."

A lo largo de este trabajo la idea es tratar de desmitificar que no hay relación alguna entre el feminismo desde una concepción marxista y la teología feminista.

Palabras Clave

Teología Feminista; Género; Clase

La teología feminista

La teología feminista es una modalidad de teología crítica o de la liberación, principalmente por las situaciones de discriminación o injusticia que padecen las mujeres, como ya fui mencionando y seguiré a lo largo del trabajo. De manera que Teresa Forcades (2007) establece que el camino del teólogo o teóloga es:

"necesariamente, un camino de lucha y de reivindicación, pero esto no significa que tenga que ser solo un camino de lucha o de reivindicación. Es, al mismo tiempo, y desde el núcleo mismo de su compromiso, un camino de gratuidad, de don, de sorpresas y regalos inesperados, de descubrimientos que ensanchan cada vez más el horizonte inicial."

Antes de adentrarnos en lo que respecta a la teología feminista crítica, es necesario establecer que este trabajo se piensa desde el posicionamiento de la Teología de la Liberación. Gutiérrez (1975), define a la teología:

"como reflexión crítica de la praxis histórica a la luz de la palabra, como teología de la transformación liberadora de la historia de la humanidad, que no se limita a pensar el mundo, sino que es un momento del proceso a través del cual el mundo es transformado, abriéndose al don del reino de Dios."

De esta forma, la teología no es más que la reflexión sobre la fe y su vivencia dentro de una práctica de liberación, cuyo fin último es contribuir a una reflexión teológica verdaderamente universal, capaz de integrar las diferentes experiencias y lenguajes sobre Dios sin imponer un único discurso y una única experiencia como normativos. Esta definición encuentra íntima relación entre lo que significa la "salvación" para los cristianos, la trascendencia de la vida, y el proceso histórico de liberación del hombre.

Así es que se busca un análisis profundo del significado de la pobreza y de los procesos históricos de empobrecimiento, y su relación con las clases sociales, comprometiéndose con la participación en el proceso de liberación de los oprimidos.

Vélez (2013) señala que la realidad sociopolítica y económica que marcó la teología de la liberación "mantuvo invisibilizada la realidad de la mujer hasta una década posterior. La experiencia de Dios en el pobre y el oprimido –punto de partida de la teología de la liberación—" (p.1) no tenía en cuenta la cuestión de género e incluso se pensaba que esto podría distraer este quehacer teológico de lo fundamental: "el pobre". Sin embargo, debido a dos causas complementarias, la incidencia de los movimientos feministas a nivel global y la incursión de las mujeres en la reflexión de la teología de la liberación, se fueron abriendo "caminos de inclusión" de la mujer hasta llegar a formular tal teología como "teología feminista latinoamericana" (p. 2).

El quehacer teológico feminista crítico en América Latina quiere distanciarse conscientemente de los marcos conceptuales que apoyan relaciones sociales jerárquicas basadas en el género, la raza, la posición social y la ubicación respecto de los recursos planetarios (Aquino y Támez, 1998, p.16). Es decir, que se encuentra completamente ligado a la perspectiva feminista que presupone que mujeres y varones hemos sido creados para establecer entre nosotros relaciones libres y recíprocas, sin sumisión ni dominio por parte de nadie. Sin ir más lejos, Aquino y Támez (1998) afirman:

"La teología feminista latinoamericana se auto-comprende como una reflexión crítica sobre la vivencia que las mujeres tenemos de Dios dentro de nuestras prácticas que buscan transformar las causas que producen empobrecimiento y violencia contra las mujeres como grupo social, con el fin de avanzar hacia nuevas relaciones sociales basadas en la justicia y la integridad de vida para las mujeres y para todo organismo de la tierra." (p.16)

Sin embargo, la teología feminista no es una teología de o sobre la mujer, así como tampoco es una simple afirmación de lo femenino en teología, ni teología en perspectiva de género. Es decir que la perspectiva femenina, a diferencia de la feminista, no tiene por qué posicionarse de forma crítica ante nadie. Por lo tanto, no se pueden confundir la teología feminista y la teología femenina por varios motivos: por un lado, hay teólogos feministas varones y por el otro, la teología feminista y la femenina no tienen por qué coincidir en sus perspectivas e intereses. De hecho, pueden existir mujeres que hagan teología femenina y reproduzcan una idea patriarcal. De todas formas, la teología femenina, en palabras de la teóloga española Navarro Puerto: "se refiere, normalmente, al pensamiento que refuerza una supuesta feminidad ontológica y asume la existencia de la mujer y lo

femenino, en lugar de asumir a las mujeres, plurales y distintas, como se percibe habitualmente a los varones". Ferrer Echávarri (2011) plantea que la aparición de las primeras teologías feministas se produce:

"Cuando las mujeres se constituyen en sujeto teológico y comienzan a hacer teología desde su experiencia y con una perspectiva crítica en un doble sentido: primero, respecto a los conceptos, valores, normas y estereotipos de una sociedad patriarcal y excluyente, y segundo, respecto a las consecuencias de las teologías patriarcales en la vida de las mujeres, en la Iglesia y en la sociedad."

Esta afirmación no hace más que situarnos en las determinaciones que tienen que estar dadas para que se produzca la contradicción teológica. De esta forma, al afirmar que la teología feminista es una teología crítica, asumimos que este tipo de investigación surge a partir de una experiencia de contradicción. Forcades (2007) afirma: "el objetivo de la teología crítica es doble: pone en evidencia los aspectos de la interpretación recibida que generan contradicciones, e intenta ofrecer alternativas de interpretación teológicamente consistentes que permitan superarlas." Así, la autora propone tres condiciones necesarias para que se pueda hablar de teología feminista: la experiencia de contradicción, el posicionamiento personal y el conflicto con la autoridad. A continuación, además de citarlas, se expondrán algunos ejemplos con el único fin de comprenderlos mejor analíticamente.



Experiencia de contradicción

Radica en que una persona encuentra problemática o contradictoria la manera que tiene su comunidad de conceptuar teológicamente la identidad o la función social/eclesial de las mujeres. Inicialmente, la contradicción se puede producir por distintos motivos: la vivencia de Dios que tiene la persona y la imagen de Dios (o la interpretación teológica que ha recibido), una contradicción puramente teórica entre dos aspectos de la tradición que le resultan incompatibles, o bien, una contradicción percibida entre el texto bíblico y la tradición. De cualquier manera que se experimente, lo que se cuestionan son algunos de los aspectos de la interpretación teológica recibida, de forma que "se formula la siguiente sospecha: ¿y si la interpretación teológica recibida no fuese la más fiel al Resucitado?" (Forcades, 2007).

Un ejemplo de esta experiencia de contradicción es que las mujeres religiosas no pueden celebrar la eucaristía. El papa Juan Pablo II, en el año 1994, publica una carta apostólica: "Ordinatio Sacerdotalis", con el fin de alejar toda duda sobre que la Iglesia no tiene la facultad de conferir la ordenación sacerdotal a las mujeres. En la misma cita, tomando como referencia a Pablo VI, escribe:

"El Sumo Pontífice Pablo VI, fiel a la misión de custodiar la Tradición apostólica, y con el fin también de
eliminar un nuevo obstáculo en el camino hacia la
unidad de los cristianos, quiso recordar a los hermanos
Anglicanos cuál era la posición de la Iglesia Católica:
"Ella sostiene que no es admisible ordenar mujeres
para el sacerdocio, por razones verdaderamente
fundamentales. Tales razones comprenden: el ejemplo,
consignado en las Sagradas Escrituras, de Cristo que
escogió sus Apóstoles sólo entre varones; la práctica
constante de la Iglesia, que ha imitado a Cristo,
escogiendo sólo varones; y su viviente Magisterio, que
coherentemente ha establecido que la exclusión de las
mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de
Dios para su Iglesia"

Es en este sentido que la contradicción se manifiesta de diversas formas. En primer lugar, descontextualizando a Jesús, suponiendo que su accionar no estaba condicionado por motivos sociológicos o culturales propios de su tiempo, hecho que haría bastante previsible que eligiera apóstoles hombres para que lo acompañaran. Por otra parte, la pregunta es hasta qué punto privar a las mujeres de ejercer el sacerdocio entra en conflicto con el plan de Dios, si nunca

surgió de Jesús tal prohibición.

Un año después de la publicación de este documento, Juan Pablo II escribe una carta a las mujeres: "Y qué decir también de los obstáculos que, en tantas partes del mundo, impiden aún a las mujeres su plena inserción en la vida social, política y económica? Baste pensar en cómo a menudo es penalizado, más que gratificado, el don de la maternidad, al que la humanidad debe también su misma supervivencia. Ciertamente, aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la efectiva igualdad de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático."

Sin lugar a dudas, todas estas reivindicaciones que establece el Papa y que buscan dar cuenta de la igualdad de dignidad de la mujer y el hombre, no se plasman al interior de la Iglesia Católica que continúa queriendo sostener una imagen de la mujer como "madre", es decir, "la maternidad como única realización posible de una verdadera feminidad; la reproducción como objetivo excluvente de la pareja heterosexual fundante de la familia patriarcal" (D'atri, 2015). Y esto no es más que la manifestación del poder de la Iglesia, que marca su influencia en y por sobre el Estado, al servicio de reproducir viejos mandatos que pesan sobre los cuerpos femeninos. Así, el evangelio resulta ser, desde la óptica de los imperativos eclesiásticos, un manual de normas que define de modo violento y arbitrario el estereotipo de lo que debe ser una mujer. El mito sagrado de la maternidad es considerado desde el sacrificio y el dolor, y no desde el goce, el placer y la libertad de elección. La permanente oposición de la Iglesia al aborto, por ejemplo, radica en que dicha práctica es comprendida como una cuestión delictiva y criminal, que supone la intención de someter a las mujeres a una maternidad forzada, sin espacio para la libertad de elección sobre su propio cuerpo y su autonomía moral. El aborto es algo más que una simple "tecnología no reproductiva", sino que cuestiona e interrumpe el proceso de reproducción cultural de estas formas de poder patriarcal que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres, y que, por ende, la Iglesia pese a sus discursos de equidad de género, continúa reproduciendo.

Posicionamiento personal

Otra condición necesaria que tiene que darse para que se pueda hablar de teología feminista es cuando una persona, luego de poder visualizar la situación problemática, llega a la conclusión (provisional y siempre abierta a la posibilidad de error) que lo que tiene que cambiar no es su percepción sino algún aspecto de la interpretación teológica recibida. (Forcades, 2007)

Ejemplo de posicionamiento personal sobre la interpretación de la experiencia de Dios, es la hermana Ivone Gebara, que a través de una entrevista para la revista Veja en 1993, argumenta:

"El aborto no es pecado. El Evangelio no trata de esto. El Evangelio es un conjunto de historias que generan misericordia y ayuda en la construcción del ser humano. La dogmática del aborto ha sido fabricada a lo largo de los siglos. ¿Quién escribió que no se puede controlar el nacimiento de los hijos? Han sido curas, hombres célibes, encerrados en su mundo en el que

viven confortablemente con sus manías. No tienen mujer ni suegra y no se preocupan de un hijo enfermo; algunos de ellos hasta son ricos y poseen propiedades. Así, es fácil condenar al aborto."

La Hermana Ivone Gebara tiene 71 años, nació en Sao Paulo. Pertenece a la Congregación de las Hermanas de Nuestra Señora que se dedica a la educación de menores carenciadas. A partir de esta convivencia con los pobres es que ella está a favor de la legalización del aborto y, por primera vez a partir de esta nota, defendió públicamente su convicción, lo que le costó una sanción por parte de su congregación con un tiempo de silencio, por haber apoyado el aborto y hablar de temas relativos a la mujer y a la teología desde una perspectiva feminista, siéndole impuesto el "silencio obsequioso". Este hecho nos conduce inevitablemente a la última condición necesaria para hacer teología crítica: el conflicto con la autoridad.



La dogmática del aborto ha sido fabricada a lo largo de los siglos. ¿Quién escribió que no se puede controlar el nacimiento de los hijos? Han sido curas, hombres célibes, encerrados en su mundo en el que viven confortablemente con sus manías. No tienen mujer ni suegra y no se preocupan de un hijo enfermo; algunos de ellos hasta son ricos y poseen propiedades. Así, es fácil condenar al aborto."

Conflicto con la autoridad

Sucede en el momento en que las instituciones, los grupos o las personas que poseen autoridad teológica en la comunidad religiosa a la cual pertenece la persona que experimentó la contradicción, no aceptan su interpretación. Lo cual no significa, aunque pudiera suceder, que se le prohíba investigar en este sentido (Forcades, 2007).

Es el caso del grupo de Católicas por el Derecho a Decidir que mantienen un posicionamiento firme frente a la necesidad de legalización del aborto, y sostienen que la oposición de la Iglesia no se reduce al hecho de ejercer un disciplinamiento sobre la sexualidad y los cuerpos, sino también en la necesidad de imponer una estigmatización social sobre aquel conjunto de mujeres que optan por la

interrupción de un embarazo. En otras palabras, se busca fomentar el sentimiento de culpa y la moralidad, prácticas que no hacen más que reforzar un estado de hostilidad hacia la mujer. La consideración que la Iglesia Católica hace del "no nacido" como sujeto de derecho desde el momento mismo de la concepción, ubica a la mujer en el marco de una encrucijada en la que, además de disputar por su posición y rango subordinado en las relaciones de género, la enfrenta, también, a las facultades jurídicas y personales concedidas al "niño por nacer": "Ante un embarazo no deseado no se podrá pensar en un aborto, porque hasta un feto tiene, desde esta concepción, más derechos que la propia mujer" (Alanís, CDD-Córdoba, 2004: 4)

A modo de conclusión

Una salvedad necesaria de hacer es que la mayoría de teólogas latinoamericanas reconocen que no siempre han dialogado demasiado con los movimientos feministas en los que se desenvuelven muchas mujeres cristianas; principalmente porque la crítica feminista encuentra mucha resistencia en el ámbito de la religiosidad popular ya que las mayorías oprimidas son alimentadas diariamente por el mundo religioso patriarcal; y además las teólogas que han asumido un posicionamiento personal respecto a las categorías del feminismo crítico, se encuentran hoy bajo altos niveles de tensión debido a la censura y al control eclesiástico de nuestro trabajo intelectual en esta región (Aquino y Taméz, 1998).

Los movimientos de mujeres en el pasado y el presente, los diversos esfuerzos organizativos de mujeres y su expresión más crítica en el movimiento feminista, son los que alimentan y sostienen a la teología feminista latinoamericana. Cuyo discurso teológico. como ya vimos, se propone discernir la vivencia actual que las mujeres tenemos de Dios con la ayuda de las categorías analíticas proporcionadas por las teorías críticas de género. Desde esta teología se entiende que no se puede elaborar un discurso que no se ubique en ninguna parte, es por esto que, desde los últimos años, se busca establecer un diálogo- creativo con otros movimientos sociales, disciplinas del pensamiento humano, movimientos feministas, otras religiones y culturas, con los teólogos y con los hombres que también buscan una tierra nueva y cielos nuevos, quienes trabajan por la liberación, la plena ciudadanía y la participación integral de cada persona en la sociedad y en la Iglesia.

En la escena latinoamericana, el impacto de estos movimientos feministas se ha hecho sentir tanto en el campo de estudio sobre los procesos de cambio social, como en las formas de concebir, de interpretar y de llevar a cabo la acción transformadora práctica e intelectual. En el campo teológico, estos movimientos han dado lugar a un cuestionamiento riguroso sobre los conceptos que estructuran el pensamiento cristiano, sobre los puntos de referencia que gobiernan nuestra construcción de lo sagrado, sobre las formas y contenidos que resultan de dicha construcción, y sobre las implicaciones de ésta para la vida de los diversos grupos sociales (Aquino y támez, 1998). Es innegable que la crítica feminista está dando lugar a nuevas estrategias prácticas e intelectuales para dar paso a un nuevo modelo de sociedad, e incluso a una reconceptualización del propio cristianismo. Está en nosotras mismas ser agentes de cambio y propiciar los espacios para que se continúe dando la discusión

sobre el lugar que ocupamos. Sin perder de vista que los movimientos feministas y la teología feminista se alimentan el uno al otro constantemente con nuevas discusiones y conquistas.

Bibliografía

-Alanís, Marte; Juliá, Silvia. (coords) (2004): Frente a la censura para hablar del aborto, nuestra boca es fundamental. Católicas por el Derecho a Decidir-Unifem Cono Sur, Córdoba. -Aquino, Ma. Pilar y Támez, Elsa (1998): Teología feminista latinoamericana. Pluriminor, Quito.

-Carta del papa Juan Pablo II a las mujeres (1995). Libreria Editrice Vaticana. Extraída de: https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1995/do-

cuments/hf_jp-ii_let_29061995_women.html

-Carta Apostólica Ordinatio Sacerdotalis del papa Juan Pablo II, sobre la ordenación sacerdotal reservada sólo a los hombres (1994). Libreria Editrice Vaticana. Extraída de: https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_letter-

s/1994/documents/hf_jp-ii_apl_19940522_ordinatio-sacerdotali s.html#_ftn1

-D'Atri, Andrea (2014): El mandato patriarcal se escribe con sangre. En revista Ideas de Izquierda N°16, CABA.

-D' Atri, Andrea (2004): Feminismo y marxismo: más de 30 años de controversias. Extraído del Blog de Andrea D' Atri: http://andreadatri.blogspot.com.ar/2008/06/feminismo-y-marxismo-ms-de-30-aos-de.html

-De Miguel, Pilar (2006): Los movimientos de mujeres y la teología feminista. Extraído de: http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/Los-movimientos-de-mujeres-y-la

-Entrevista a Ivone Gebara: "El aborto no es pecado" (1993). Revista Veja. Por Kaike Nanne y Mónica Bergamo. Extraida de: https://evangelizadorasdelosapostoles.wordpress.-

com/2011/06/29/por-una-discusion-abierta-y-plural-ivone-geba ra-habla-sobre-el-aborto/

-Ferrer Echávarri, María José (2011): Breve aproximación a la teología feminista.

-Conferencia pronunciada el 28 de junio de 2011 en Gijón. Extraído de: http://carleos.epv.uniovi.es/~faustino/teofem/e.htm -Forcades, Teresa (2007): La teología feminista en la historia. Fragmenta, Madrid.

-Gudiño Bessone, Pablo (2012): Experiencia, aborto y maternidad en las católicas feministas. En revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas N°34. Instituto de Desarrollo Económico y Social IDES – CONICET, Argentina.

-Gutiérrez, Gustavo (1975): Teología de la liberación, perspectivas. Ediciones Sígueme, Salamanca.

-Reed, Evelyn (1983): Sexo contra sexo o clase contra clase. Ed. fontamara, México.

-Vélez C., Consuelo (2001): Teología de la mujer, feminismo y

-Vélez C., Consuelo (2013): Teología feminista latinoamericana de la liberación: balance y futuro. Mutirão de Revistas de Teologia Latino-americanas, Belo Horizonte.

"Ellas Hacen": análisis de una **política** pública <mark>desde</mark> una **perspectiva** de **género**

Por Melina Fernández y Rocío Pieruzzini Cid

Resumen

El presente trabajo pretende realizar un análisis de la implementación del Programa "Ellas Hacen" en la ciudad de La Plata desde la perspectiva de sus destinatarias; y abordando dicho análisis desde una perspectiva de género.

Cabe destacar que hemos participado como docentes de diferentes comisiones del Plan de Finalización de Estudios (FinEs 2) del Programa "Ellas Hacen", y a partir de dicha experiencia hemos podido relevar la opinión de las destinatarias.

Partimos de considerar que en los últimos años se dio una serie de reformas legislativas, planes, programas, proyectos y plataformas de acción en torno a garantizar los derechos de las mujeres, y la igualdad entre mujeres y varones¹. Sin embargo este reconocimiento de la igualdad entre los sexos fue quedando anclado a garantías de igualdad formal con escasos avances en materia de igualdad material o real.

Según Pautassi (2011: 280) "Estos límites se hacen visibles debido a la falta de acceso efectivo de las mujeres al ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía que se constatan a partir de evidencia empírica irrefutable, que da cuenta de diversas exclusiones -en el empleo, en la participación política, en la división sexual del trabajo, en el ejercicio de derechos reproductivos, en la educación, en la persistencia de la violencia doméstica-; y por las demandas para que se logre la pretendida universalidad desde un enfoque de género, es decir, a partir de deconstruir el concepto identificando la presencia de una estructura de poder asimétrica que otorga distintos valores, lugares, capacidades a mujeres y varones, de modo que la promoción de la igualdad no implique únicamente una equiparación de derechos y oportunidades entre ambos sexos sino que la misma se integre dentro de un proceso de revisión de las estructuras de poder que han provocado situaciones de asimetría y de desigualdad entre ambos sexos".

En este sentido, es de suma preocupación que en muchas ocasiones, lejos de incentivar la igualdad de condiciones de la participación femenina en el mercado de trabajo remunerado para mejorar las condiciones de vida de sus hogares, las políticas sociales refuerzan el papel de las mujeres como cuidadoras principales, directas y exclusivas de los miembros de la familia. Las políticas de transferencia condicionada si bien abonan a una mejor calidad de vida, en términos económicos, tienen la característica de reforzar los estereotipos de género.

En el caso del Programa Ellas Hacen, si bien aparecen algunos elementos que reforzarían algunos ideales, ha generado ciertas rupturas con dichos estereotipos, las cuales intentaremos desarrollar en el presente trabajo.

En términos generales, las expectativas que tenían las mujeres al incorporarse al programa, suelen estar asociadas en primer lugar a la transferencia monetaria que éste incluía; principalmente ligadas a reconstruir sus viviendas luego de la inundación, en el caso de poseer una; o a la posibilidad de acceder a una vivienda a través del programa. Luego se incluyen las expectativas de finalizar los estudios secundarios y de capacitarse, que han sido en muchos casos la motivación principal para permanecer en el programa, y la posibilidad de habitar otros espacios y formas de participación.

Palabras Clave

Ellas Hacen; Política Pública; Género

Por mencionar algunas: La Ley 24.828 Sistema Integrado de Jubilación de Amas de Casa, la Ley 25.929 de Parto Humanizado, la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Ley 26.842 de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas, el decreto 936/2011 de eliminación del "rubro 69", entre otras.

Algunas consideraciones sobre el Programa Ellas Hacen

El Programa "Ellas Hacen" fue una iniciativa del Estado Nacional en el año 2013, enmarcada en el programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", destinado a mujeres, para que puedan formar parte de una cooperativa y trabajar para mejorar sus barrios, capacitarse, y terminar sus estudios primarios y/o secundarios.

Estuvo inicialmente destinado a aquella mujeres que atravesaban una situación de mayor vulnerabilidad, planteándose como requisitos para acceder al programa tener hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad, por quienes se percibe la AUH, estar a cargo del hogar, estar sin trabajo, y vivir en una villa o barrio emergente.

Según la Resolución Ministerial que crea el Programa, se dispusieron como objetivos específicos de esta línea programática los siguientes:

1) El fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres Jefas de Hogar, favoreciendo su empleabilidad, mejorando su estima y consecuentemente, el debido reconocimiento socio-familiar; 2) la formación en perspectiva de género en derechos de mujer, niñez y familia; 3) la construcción de ciudadanía urbana; y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes; 4) la formación en cooperativismo y asociatividad en economía social; 5) la producción social de infraestructura; 6) la terminalidad educativa, coordinada con el Programa FINES, para que puedan completar sus estudios primarios o secundarios, según corresponda como parte de la capacitación obligatoria².

En una primera etapa, el Programa se implementó en 36 distritos del conurbano bonaerense; priorizando a aquellas mujeres en situación de mayor vulnerabilidad. En una segunda y tercera etapa comenzaría a implementarse en el resto de localidades comprendidas por el programa Ingreso Social con Trabajo. En la ciudad de La Plata, el Programa se implementó en el año 2013, a partir de la urgencia que desató la inundación del 2 de abril. Es por ello que en la ciudad de La Plata tuvo la particularidad de que las cooperativas se conformaron como cooperativas de autoconstrucción de viviendas.

Las destinatarias del Programa Ellas Hacen, participaron en las siguientes actividades:

- Trabajo en cooperativas: armado de placas de cemento mediante sistema de construcción en semiseco; y construcción de viviendas en los terrenos de las mujeres que poseían uno, o en el predio de Romero³.
- Capacitaciones en oficios: plomería, electricidad, entre otros.
- Participación talleres de formación ciudadana, donde se abordaron temáticas de género, prevención de la violencia y salud sexual y reproductiva, entre
- Terminación de los estudios primarios y/o secundarios mediante el Plan FinEs⁴.
- 2 Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Marzo de 2013.
- ³Las mujeres destinatarias del Programa Ellas Hacen trabajaron en la construcción de viviendas en un predio ubicado en las inmediaciones del Hospital Alejandro Korn de Romero. Cabe destacar que mediante un convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el primero cedió al segundo seis hectáreas del predio del Hospital para la construcción de estas viviendas, con la condición de que un porcentaje de las mismas sea destinada a pacientes externados de los Servicios de Salud Mental.
- ⁴Para ello se crearon comisiones del Plan FinEs exclusivas para las mujeres del Programa Ellas Hacen, que funcionan en instituciones deportivas, centros culturales, unidades básicas o comedores. En esta línea nos incluimos nosotras como docentes.

Enfoque desde el cual se realiza el análisis

Considerando los aportes de Chiara y Di Virgilio (2009), planteamos que al referirnos a programas sociales, aludimos al conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos y que responden a diagnósticos sociales que configuran un problema social al cual atender. En el marco del programa se definen las prioridades de intervención, se ordenan los proyectos, se definen recursos y marcos institucionales. Asimismo, recuperamos el enfoque propuesto por Chiara y Di Virgilio (2009), que invita a pensar que si bien estas cuestiones se planifican, los programas y proyectos van sufriendo transformaciones en su fase de implementación, en tanto se articulan con otros programas y con otros actores no especificados en el diseño de los mismos, pero que intervienen directa o indirectamente. Así, queremos dar cuenta en este trabajo, el hecho de que si bien se trata de un programa nacional, su implementación en la ciudad de La Plata tiene particularidades específicas en relación a otros distritos y por los propios actores que participaron en

Por otro lado, entendemos y asumimos que el análisis de las políticas sociales debe incorporar siempre la perspectiva de los destinatarios.

Pensamos que incorporar la perspectiva de las mujeres destinatarias de esta política social puede expresar riesgos si se las concibe como meras destinatarias de políticas verticalmente diseñadas, y no como actores de los procesos sociales y políticos de las cuales esas políticas son momento y expresión. Esto no significa que ellas no sean destinatarias de tales políticas, sino que, en todo caso, esa condición es resultado de procesos e interacciones en los que ellas mismas participan.

Es así que intentamos analizar la implementación de esta política recuperando su visión sobre la misma, sus opiniones y valoraciones. Valoraciones a las que hemos accedido durante el desarrollo del programa de educación FinEs, en el que varias de ellas participaron para terminar sus estudios secundarios. Siempre, desde la premisa de que es necesario recuperar permanentemente la experiencia vivida por ellas como estudiantes, y poner en valor sus conocimientos.



Estereotipos de género: entre su puesta en tensión y su refuerzo

El Programa "Ellas hacen" determina una población objetivo caracterizada por mujeres madres (se plantea como requisito tener hijos) definidas además como vulnerables.

Si bien escapa a las posibilidades de este trabajo, nos parece interesante poder estar planteando el interrogante acerca de la construcción de la condición de mujer como problema social, ya que resulta evidente que no existen políticas sociales focalizadas en la población masculina, o que construyan a la paternidad como problema social que requiera la intervención del Estado. Un claro ejemplo es que no se plantean los mismos requisitos y objetivos para el Programa Argentina Trabaja, que está destinado a hombres y mujeres.

Es así que consideramos importante también problematizar acerca del lugar que se le asigna a las masculinidades en el conjunto de estas estrategias de inclusión social en estas políticas. Vale decir, nos preguntamos: ¿hasta qué punto se visibiliza a los varones también en tanto sujetos generizados y posibles destinatarios de políticas públicas? ¿Qué lugar ocupa la construcción social de la subjetividad e identidad masculina en las políticas públicas?. Partimos de considerar que el Estado no es neutral en cuanto a las construcciones de los géneros, ya sea por acción o por omisión, participa en dicha construcción,

ya sea por acción o por omisión, desde su refuerzo y su puesta en tensión.

Por otro lado, si bien entendemos que toda política social posee una definición de género, no podemos plantear que ésta sea unívoca u homogénea, tanto por quienes diseñaron dicha política como por quienes participan en ella. Y en este sentido, en toda implementación de una política social, los sujetos pueden modificar/cuestionar el curso previsto en el diseño de las políticas sociales y resignificar su sentido, pero también pueden corroborarlos. Es así que también nos hemos ido preguntando: ¿cómo la noción de género que imparte el Estado a través de este programa es construida, desestimada, actualizada o resignificada por los agentes estatales? ¿Y por las mujeres destinatarias?

En este sentido, planteamos como idea principal, que la implementación del Programa Ellas Hacen promueve, en algunos casos, un refuerzo del ideal hegemónico sobre lo que es ser "mujer", ligado al ser madre, y con ello lo que es ser una madre pobre. Pero por otro lado, la participación en el programa ha permitido en muchos otros casos, poner en tensión el estereotipo tradicional acerca de lo que es "ser mujer" y "madre".

Intentaremos recuperar estos dos aspectos en los siguientes párrafos.

La participación en un programa social como salida del ámbito privado

La manera tradicional de evaluar las políticas sociales haría hincapié en el "impacto" que ésta tuvo, es decir, en el nivel de cumplimiento o no, de los objetivos inicialmente propuestos. Desde esta perspectiva, analizaríamos la cantidad de mujeres que perciben un ingreso fijo mensual a partir de este programa, la cantidad de mujeres capacitadas en oficio, que han terminado su secundario, o la cantidad de viviendas construidas, entre otros datos cuantitativos.

Sin embargo, el contacto cotidiano con las mujeres participantes en el programa, nos ha permitido considerar otras cuestiones que tienen que ver con la participación en el Programa y que no necesariamente tienen que ver con sus "necesidades básicas". En relación al dinero percibido por el Programa, varias de las mujeres que participan en el Programa nos han contado que si bien en la mayoría de los casos no es el único ingreso ni el principal, es decir que con dicho ingreso no logran cubrir sus gastos mínimos, les permite obtener un ingreso fijo que pueden administrar ellas mismas, sin opinión del resto de los integrantes de la familia. En algunos casos han podido visualizar que ellas mismas eran víctimas de violencia económica por parte de sus maridos.

Por otro lado, muchas de ellas manifiestan que hasta su incorporación al mismo, solo se dedicaban al trabajo reproductivo⁵ (tarea doméstica que, a su vez, nunca había sido valorada), siendo que a partir de su inclusión han podido empezar a ocupar otros espacios. Es así que valoran la participación en el mismo porque les permite "distraerse", "estar fuera de casa", "aprender cosas nuevas" y "darse cuenta que pueden hacer otras cosas" (en términos de las propias destinatarias).

Consideramos que en el caso de la mayoría de las destinatarias del Programa Ellas Hacen La Plata, la participación en el Programa (y con ello la realización de actividades productivas) adquiere centralidad no solo en relación a la percepción de ingresos sino especialmente al desarrollo de la autoestima, la autorrealización y el fortalecimiento de las relaciones de confianza y sociabilidad. Plantea Laura Pautassi:

"El trabajo no solo procura ingresos sino vínculos sociales. Más allá de su importancia económica tiene un enorme significado simbólico ya que para muchas mujeres el acceso al trabajo es un paso importante en un proceso más amplio de autonomía y ejercicio de derechos ciudadanos, al mismo tiempo que tiene un carácter emancipatorio de los imperativos de la tradición y la religión, los que constituyen trabas que afectan adversamente sus opciones de vida" (Pautassi, 2007: 52). En este sentido, adquiere un nuevo valor la posibilidad de terminar los estudios secundarios, además de que el propio paso por la escuela las motiva. En muchos casos, es esa posibilidad de terminar los estudios lo que motiva la permanencia en el programa, además del incentivo económico y la posibilidad de acceder a la vivienda. La inclusión en el Plan FinEs no solo les permite terminar los estudios secundarios, sino que se constituye en un lugar de encuentro para ellas. Es decir, no solo piensan en "lograr el título" sino que el propio tránsito por la escuela es valorado por ellas.

⁵"El trabajo reproductivo comprende todas aquellas actividades no remuneradas del hogar que podrían ser realizadas por alguna otra persona que aquella que lo realiza (miembro del hogar) o que podrían adquirirse si existiera un mercado para ellas" (Pautassi, 2007 p. 16).



Para mí lo mejor del Ellas Hacen fue haber hecho un grupo muy lindo de compañerismo y poder independizarme".

"Sí hubo modificaciones, la más importante mostrarle a mis nenes que pude y así darles un ejemplo para que sigan".

"Sí, lo que quería era terminar mis estudios secundarios, pero también me dio la oportunidad de conocer gente y me hice amigas".

"Mi vida cambió un montón..
con siete hijos no creía jamás
volver a trabajar y menos a
estudiar,
y con esto me di cuenta que todo
se puede cuando uno quiere.
Lo más importante era
organizarme con mis hijos
y lo más difícil fue arrancar
pensando en ¿Cómo estarán?".

"El programa fue positivo porque aprendí un oficio, ahora en mi casa hago todo yo, no necesitamos de los hombres para los arreglos de la casa"

Problematizar nuestra condición de mujeres

El género como categoría del campo de las ciencias sociales es una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo. Según Pautassi (2011) el concepto de género define aquello que ya formaba parte de la vida cotidiana y comienza de este modo una amplia producción de teorías e investigaciones que reconstruyen las historias de las diversas formas de ser mujer y de ser varón. Este marco teórico inédito promovió un conjunto de ideas, metodologías y técnicas que permitieron cuestionar y analizar las formas en que los grupos sociales han construido y asignado papeles para las mujeres y para los varones, las actividades que desarrollan, los espacios que habitan, los rasgos que los definen y el poder que detentan.

Durante siglos la diferencia sexual fue utilizada como el fundamento para que mujeres y varones tuviéramos destinos "por naturaleza" diferenciados, necesidades y habilidades dispares. "Efectivamente, debido a que las diferencias biológicas -en toda su amplitud y asumiendo la duplicidad biológica básica del sujetopor sí solas no provocan determinados comportamientos, sino aquello que produce un tratamiento diferencial entre ambos sexos es la concepción acerca de las capacidades y potencialidades de uno y otro sexo, devaluando las de uno y sobrevaluando las de otros, o simplemente asignándoles competencias a unos y negándoselas a otros. Este tratamiento se tradujo históricamente en diversas asimetrías en los derechos, en el acceso a recursos, al poder y en los comportamientos sociales, políticos y económicos. Por ende, lejos se encuentra de garantizar esferas de igualdad" (Pautassi, 2011)

Es así que las ideas definidas como "enfoque de género" o "perspectiva de género" proponen una nueva mirada a la realidad, que se instituye como un prisma que permite desentrañar aquellos aspectos que de otra manera permanecerían invisibles. En este sentido, hemos intentado que dicha perspectiva o enfoque esté presente en todo momento durante nuestras clases, convirtiendo a la dimensión de género en un eje transversal a todos los contenidos trabajados durante las asignaturas que hemos desarrollado; tratando de hacer una revisión permanente de nuestras propias ideas y significaciones; y poniéndolos en tensión con las de las estudiantes. Lo más interesante, fue poder estar reflexionando junto a ellas sobre dicha situación, sobre porqué muchas veces las mujeres estamos relegadas al

ámbito doméstico, mientras que son los hombres quienes ocupan el espacio público. Y en este sentido, pudimos estar pensando que desde el momento en que nacemos, e incluso antes, comenzamos a recibir un trato diferenciado por parte de quienes nos rodean dependiendo de si somos niña o niño. Se nos asignan determinadas características, roles y atributos que se consideran naturalmente femeninos o masculinos, poniendo como fundamento las características anatómicas de los sexos. De esta manera, dimos cuenta de cómo se establecen estereotipos, la mayoría de las veces rígidos, que limitan las potencialidades humanas de las personas, al reprimir los comportamientos según el pensamiento binario mujer-varón. Estas significaciones se instalan en la sociedad generando prácticas concretas, reproduciéndose de manera problemática.

Los estereotipos de género y la posibilidad de pensarse como mujeres constructoras

Otra cuestión interesante para (re)pensar los estereotipos de género fue la posibilidad de constituirse como Mujeres constructoras. La versión platense del Programa "Ellas Hacen" rompe con el estereotipo de mujer emprendedora o cooperativista: mientras que en la mayoría de los distritos las cooperativas del Programa son textiles o gastronómicas (costura y cocina, dos oficios generalmente "femeninos"), en la ciudad de La Plata las cooperativas son de construcción. Varias de las mujeres plantean, que al contarle a familiares, amigos y/o vecinos que estaban capacitándose para ser albañiles, la mayoría de las veces la actitud era de asombro, descreimiento o desaliento... desde el prejuicio de que "una mujer no posee el conocimiento y la fuerza suficiente para ser albañil" hasta la idea de que dicho oficio es naturalmente masculino. Más de una vez nos hemos planteado, en los debates que se suscitaban en el aula, qué ocurriría si alguna de ellas intentara solicitar empleo en la UOCRA... Es aquí donde apelamos a desnaturalizar los estereotipos, y a la categoría géneros, intentando dar cuenta de que los roles y atributos no son naturales, sino que son construcciones sociales, culturales e históricas, y por lo tanto arbitrarias, que vamos aprendiendo a través de los procesos de socialización en diversas instituciones (familia, escuela, medios de comunicación).

Cambio de gobierno y una nueva perspectiva de abordaje

Hacia fines del año 2015, las mujeres habían construido aproximadamente 30 casas en los terrenos que poseían algunas de las destinatarias que poseían terreno; y en el predio de Romero habían finalizado la construcción de 20 viviendas, mientras que otras 100 se encontraban avanzadas en su construcción; de un total de 410 viviendas proyectadas. Sin embargo en febrero de 2016, luego del cambio de autoridades en los Ministerios de Desarrollo Social de Nación y Provincia, comenzó a cambiar la implementación del Programa⁶. En la actualidad, las mujeres se encuentran concurriendo al predio de Gambier sin tener tareas asignadas ya que no tienen materiales para continuar haciendo placas y construir viviendas. Por otro lado, funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social les plantearon a las destinatarias que las casas construidas no van a ser para ellas, sino que tienen otros destinatarios. Hasta el momento, no se ha avanzado en la adjudicación de las casas terminadas, y se registran robos, hurtos y destrozos en el predio (aberturas, azulejos, grifería, etc.) producto de la quita de seguridad en el mismo. Las actividades de armado de bloques y de construcción de viviendas han sido reemplazadas por "capacitaciones en salud". Al consultar a las mujeres por el contenido de estas nuevas capacitaciones y sobre sus opiniones respecto a las mismas, han planteado lo siguiente (registro en cuaderno de campo): "La capacitación, sin desmerecer a la gente que las dicta, es una mierda porque nos hablan como si no entendiéramos cómo

porque nos hablan como si no entendiéramos cómo tomar la fiebre a nuestros hijos

y eso no es hablar de salud, es tratarnos de ignorantes"

"A veces nos dan gracia las preguntas que nos hacen, no son coherentes, una pérdida de tiempo".

"Las capacitaciones me parecen idiotas, no te enseñan nada creen que somos chiquitas de cinco años.

No enseñan nada, pierdo mi tiempo".

"Las capacitaciones me parecen sin sentido,

los profesores saben menos que nosotras. Eso tiene que cambiar, tienen que ser verdaderos profesores y no que nos enseñen pavadas".

Las capacitaciones están siendo abordadas desde un enfoque de la "puericultura" y sobre los cuidados de bebés y niños, y no desde un abordaje integral de la salud. Las mujeres plantean que no se reconoce lo que ellas ya saben sobre la maternidad y el cuidado de los niños, a partir de su propia experiencia, y evidencian ello como una pérdida de tiempo o una "tomada de pelo". Además que no se reconoce y se retrocede en relación al aprendizaje de oficios en los meses previos.

Aquí, cabe destacar algo interesante que tiene que ver con la construcción de la maternidad como problema social que merece intervención del Estado. Nahue Luna (2014) quien también ha generado algunos debates en torno al Programa Ellas Hacen, plantea que la maternidad aparece convertida en problema, más desde el Estado que desde los propios sujetos, quienes se definen más como pobres que como madres. Es decir, en sus relatos de identidad de madres no aparece como problemática pero sí la precariedad laboral, los problemas para acceder a redes de salud, la inseguridad económica, entre otros. Nunca aparece en sus discursos la maternidad como problema, salvo cuando se trata de relacionarse ante el Estado. Consideramos que dicha postura no tiene que ver con una decisión ingenua o un error en la planificación de dicha capacitación, sino que tiene que ver con un claro posicionamiento político en relación a la maternidad y a cómo ésta debe asumirse en cada clase social. La alianza Cambiemos-PRO propone en todas sus acciones estereotipos de sumisión y retraimiento a lo doméstico que poco ayudan a transformar los discursos y prácticas del patriarcado, además de tener consideraciones sobre la maternidad, mediadas por intereses de clase.

⁶Esto se da en el marco de familias enteras expulsadas del sistema laboral, aumento desmedido de los servicios públicos, ofertas salariales vergonzantes hacen que cada día se vaya profundizando en nuestro país la injusticia, la pérdida de derechos conquistados y la pobreza.

Empoderamiento y organización

Un último eje que queremos destacar es que la participación en el Programa generó en muchas de estas mujeres procesos de empoderamiento en relación a reconocerse como sujetos de derechos; y a partir de allí organizarse para defenderlos. Estos procesos de empoderamiento y organización no tienen que ver sólo con la participación en el Programa (los talleres de formación ciudadana y las clases en el marco del Plan FinEs como espacio educativo generaron algunos debates interesantes en torno a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales), sino principalmente con el hecho de verlos amenazados por la actual política del gobierno.

Un grupo de mujeres que participa en el programa decidió organizarse a partir de ver con gran preocupación cómo han frenado el trabajo que venían realizando. Cabe destacar que hemos decidido acompañar este proceso, no solo como educadoras reconociendo la dimensión política del acto educativo, sino también como militantes⁷.

En ese marco, han ido conversado con varios funcionarios y dirigentes de diferentes partidos políticos, incluso el Intendente Julio Garro y la Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres Fabiana Tuñez; para que se expresen en relación al programa y se comprometan con el mismo, no obteniendo más que el compromiso verbal por parte de los mismos. Han presentado distintos proyectos en el Concejo Deliberante junto a los Concejales del Bloque FPV Nacional y Popular y en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires con ambos bloques del FPV, declarando de Interés Municipal y Provincial el Programa y solicitando informes con respecto a la situación del mismo en la ciudad de La Plata; movilizándose para acompañar dichos proyectos. Han sido entrevistadas por diversos medios de comunicación para visibilizar la problemática; y han sido convocadas a participar en un panel sobre Mujer, Trabajo y Empoderamiento en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, compartiendo su experiencia.

Por último, estas mujeres han estado participando en distintas actividades sobre los derechos de las mujeres, como fue la semana por el parto respetado, las actividades del 3 de junio bajo la consigna "Ni una Menos", la asistencia al Encuentro de Mujeres, entre otras. Usamos el concepto de empoderamiento, que ha sido desarrollado ampliamente por la teoría feminista, relacionándolo con una nueva concepción del poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido entre varones y mujeres. Se promueve explícitamente que el empoderamiento se convierta en un poder sustentable y que las relaciones entre varones y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global. A su vez, el empoderamiento de las mujeres implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género. También tiene que ver con la posibilidad de reconocerse como sujetos políticos.

⁷Ambas somos militantes de la Juventud Peronista de la provincia de Buenos Aires.



Reflexiones finales

Con este trabajo intentamos reflexionar sobre la implementación de una política social y recuperar la voz de las destinatarias de la misma.

Y en ese sentido, afirmamos que se trata de una política social con cierta capacidad de dar respuesta a necesidades inmediatas de supervivencia (necesidades prácticas), que ha promovido la participación de las mujeres y con ello algunas modalidades de empoderamiento y de representación social y política en relación a intereses estratégicos de clase y de género. Si bien en algunos momentos esta política reproduce estereotipos de género, donde se asigna a las mujeres principalmente la función de madre; ha permitido en muchos casos poder poner en tensión dichas representaciones, cuestionarlas, desnaturalizarlas; siempre desde el encuentro reflexivo y colectivo con otras mujeres.

El carácter multicausal de las desigualdades de género exige la elaboración de políticas integrales, siendo relevante y necesario afianzar políticas de cambio cultural para la totalidad de la población, y no solo hacia las mujeres.

Por otra parte, no podemos dejar de considerar que si bien en la última década en Argentina se han producido importantes avances con relación a la redistribución del ingreso y a la formulación de políticas sociales que reconocen derechos (cuestiones gravemente amenazadas por el actual gobierno), es un tema pendiente en la agenda pública involucrar a varones del mismo modo que a las mujeres en las políticas públicas que tienen como objetivo la igualdad de género.

Por último, si bien vemos con preocupación la situación actual de las políticas sociales (incluyendo obviamente a los Programas Ellas Hacen y FinEs), vemos de manera esperanzadora el creciente nivel de politización de los asuntos de las mujeres, y la visibilización que está adquiriendo el debate en torno a las desigualdades y violencias de género; cuestiones que se expresan en las masivas convocatorias bajo la consigna "Ni una menos", la masividad del 32° Encuentro Nacional de Mujeres que superó ampliamente todos las ediciones anteriores, entre otras cuestiones.

Las Mujeres tenemos muchos derechos conquistados que defender, muchos derechos que seguir conquistando, muchas injusticias por las que seguir organizándonos.

No al Vaciamiento del Programa Ellas Hacen.
Adjudicación inmediata de las viviendas del predio de Romero.
Justicia por Emilia Uscamayta Curi.
Justicia por Lucía y todas las mujeres muertas por feminicidios.
Ni una menos.
Libertad a Milagro Sala.

Bibliografía

-Anzorena, Claudia (2014). Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las Políticas Públicas. Tandil: Revista Plaza Pública Año 7 Nº 11. ISSN 1852-2459.

-Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes (2009). Conceptualizando la gestión social en: Chiara y Di Virgilio (organizadoras). Gestión de la política social. Conceptos y herramientas" (pp. 53 – 86). Buenos Aires: Prometeo Editorial.

-Fernández, Ana María (1993). La mujer de la ilusión. Cap. 6 Hombres públicos - Mujeres privadas. Argentina: Editorial Paidós.

-Fernández, Ana María (2009). Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Buenos Aires: Nueva Visión. -Gabrinetti, Mariana (2014). Programas sociales de empleo y de

transferencia condicionada de ingresos: análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores. Empleo, desempleo & políticas de empleo. Publicación trimestral del CEIL CONICET.

-Luna, Nahue (2014) De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el Programa "Ellas Hacen". IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Organizadas por la Facultad de Trabajo Social

-Pautassi, Laura (2007). ¡Cuánto trabajo mujer! El género y las relaciones laborales. 1a Ed. Buenos Aires: Capital Intelectual. -Pautassi, Laura (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. Revista Lecciones y Ensayos N° 89.

-Sciortino, Silvana y Makcimovich Lucia (2016). Género y políticas sociales: consideraciones sobre mujeres, trabajo y etnicidad desde el intercambio entre Trabajo Social y Antropología. III Foro Latinoamericano de Trabajo Social, organizado por la Facultad de Trabajo Social UNLP.

Otras fuentes consultadas

-Resolución N° 2176/13 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Marzo de 2013.

> -Página de Facebook "Ellas Hacen La Plata": https://www.facebook.com/Ellas-Hacen-La-Plata-1594754047516044/?fref=ts

-Entrevista a beneficiarias del Programa Ellas Hacen en QM Noticias. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=U9GvSnQ94kl&feature=youtu.be Entrevista de TV Universidad a mujeres del Programa en el Concejo Deliberante: Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5F65Ew-

ceR7A&feature=youtu.be
-Nota: "Las Mujeres del Ellas Hacen, en lucha por sus vivien-

das". Diario Contexto. Marzo 2016. Disponible en: http://www.diariocontexto.com.ar/2016/03/16/las-mujeres-de-ellas-hacen-en-lucha-por-sus-viviendas/

-Nota: "Cooperativistas del "ELLAS HACEN" de Gambier, reclaman viviendas y denuncian el vaciamiento silencioso del programa". Revista digital El Tranvía. Mayo de 2016. Disponible en: http://revistaeltranvia.com.ar/?p=7632

¿Perspectiva de **género?** Reflexiones desde el Trabajo Social

Por Rosa Obando Loayza

Resumen

En el presente trabajo comenzaré desarrollando el surgimiento de nuestra profesión, luego haré un recorrido por los diferentes modos de intervención que estuvieron y están presentes en el espacio ocupacional del trabajo social, haciendo énfasis en cómo estos se encuentran afectados por estereotipos, valores y creencias. Luego avanzaré en las violencias hacia los sectores más vulnerables, como lxs niñxs y las mujeres, para concluir haré propuestas en relación a la formación e intervención profesional con perspectiva de género.

Palabras Clave

Perspectiva de Género; Trabajo Social; Mujeres; Patriarcado

Historia del Trabajo Social y Género

A finales del siglo XIX, en EE.UU surge el Trabajo Social como disciplina, produciendo una ruptura con prácticas asistenciales y caritativas. Proponiendo un conocimiento científico que desplace las practicas filantrópicas. Las principales referentes de esta época son Jane Addams y Mary Richmond. En este contexto socio-histórico la mujer empieza a ganar terreno en el ámbito público, reservado históricamente a los varones, donde se organiza y participa de movimientos sociales, luchando para exigir una sociedad más igualitaria, donde puedan tener mayor libertad y autonomía. Es decir que se consolidan prácticas profesionales críticas, donde el énfasis esta en lograr una sociedad democrática y participativa desde el aporte del trabajo social.

En este marco, el trabajo social atraviesa un proceso de profesionalización, donde se consideran que son

necesarios conocimientos y habilidades para ejercer la profesión, por lo tanto empieza un proceso de formación. Las mujeres empiezan a acceder a estudios superiores como centros de formación y universidades, con cargos políticos y académicos, alejándose de los lugares socialmente asignados para ellas como el ser madre.

Las mujeres, según Travi (2008), toman un rol más activo en cuanto al diseño e implementación de políticas sociales, incidiendo en una mejora en la calidad de vida de mujeres, niños e inmigrantes. Por ello, la autora señala que desde la formación académica se debe promover en los estudiantes a tener una activa "vigilancia" respecto a las críticas a determinados autores, antes de repetir críticas vacías es necesario indagar, para fundamentar nuestra postura, opinión y propuesta.

En nuestra actual formación en la bibliografía que se nos propone, las críticas se basan en textos que escriben otros. Tal es el caso de la "perspectiva histórico-critica", donde autores como Carlos Montaño explica el surgimiento de la profesión con dos tesis, donde no hay matices y se piensa a la profesión como funcional al sistema capitalista y al control social de los sectores más desfavorecidos donde las practicas tecnificadas y burocratizadas reemplazaron a la caridad. El carácter científico de la profesión, desde esta perspectiva está ligado a una acumulación acrítica de diversas teorías (Netto 1997 citado en Travi 2014), que se traducen en intervenciones "inmediatistas". Es así como se divide a los profesionales en conservadores y críticos revolucionarios, donde se pierde de vista las categorías teóricas que pueden llegar a dar cuenta de los matices, contradicciones, lucha de intereses dentro de cada corriente de pensamiento.

Otra cuestión que se puede situar, en términos de polémicas al interior del campo intelectual del Trabajo Social, es que las perspectivas que concebimos como "histórico críticas" se reducen a explicar la profesión desde un encuadre macro, desconociendo

el papel de las mujeres como productoras del Trabajo Social. Y que, cuando se reconoce a las mujeres profesionales, sólo se hace referencia a que fueron "sumisas", "subalternas", entre otras referencias peyorativas que las desvalorizan.

Los fundamentos y fines últimos del trabajo social para Mary Richmon y Adams son "el mejoramiento de las condiciones de vida (...), igualando las oportunidades de todos, con plena participación de los sujetos involucrados." (Travi, 2006, p. 36). Es en este sentido que los problemas sociales, dentro de esta la pobreza, no es entendida como responsabilidad individual del sujeto, objeto de asistencia y control social, sino como sujeto de derecho, protagonista, con capacidades de lograr la transformación social.

El Trabajo social ha sido considerado junto a otras disciplinas una "semi profesión" ya que se la considera incompleta al ser una profesión sociológicamente femenina, es así como "se justifica la supervisión de sus prácticas, así como del conocimiento que estas generan por otras profesiones con un status superior". (Lorente Molina, 2004, p.44).

La feminización es un proceso de larga duración que se relaciona con lo culturalmente asignado como femenino, desde el Estado de Bienestar a su conversión en Estado Neoliberal, se le ha asignado a la mujer aquellas tareas familiares y comunitarias de cuidado y ayuda al otro.

La historia de nuestra profesión está marcada por la inferiorización y subalternidad, al igual que Travi

"

(...)cuando se reconoce a las mujeres profesionales, sólo se hace referencia a que fueron "sumisas", "subalternas", entre otras referencias peyorativas que las desvalorizan." (2014) coincido en que resulta imprescindible tomar los aportes del feminismo y la categoría "género" para ampliar la mirada e interpelar la negación e invisibilización de las pioneras en la historiografía actual. Como he mencionado anteriormente, la mujer ha ido protagonizando a lo largo de la historia distintas luchas de resistencia al orden patriarcal imperante expresadas en distintas formas de opresión hacia ellas. Estas mujeres constantemente revisan y transforman sus prácticas y visiones acerca del mundo, eso conlleva a "(...) redefinirse activamente en términos de su identidad de Género". (Lorente Molina, 2006, p. 112).

Intervención del Trabajo Social y perspectiva de Género

En los últimos años, los hombres se han ido incorporando al espacio ocupacional del Trabajo Social, no por ello el carácter feminizado de la profesión desaparece. Mujeres y varones podemos feminizarnos o masculinizarnos, ya que la identidad de género no tiene carácter natural ni esencialista, sino que son construcciones, sujetas a cambios históricos. María Fernández (2009) afirma que "tanto el término género como el de clase social no pueden ser usados meramente para describir diferencias entre hombres o mujeres o entre pobres o ricos. Son categorías hermenéuticas que exigen más allá de las descripciones necesarias, la inclusión del análisis de los dispositivos socio históricos de poder por los cuales se producen y reproducen estas desigualdades sociales y sus injusticias concomitantes".

Toda sociedad y grupo social constituido construye su propia concepción de género, citando a Marcela Lagarde (1996) esta responde al contexto, historia y cultura en la cual se encuentre insertx. No por ello, la persona tendrá un mismo modo de pensar y ver el género durante toda su vida sino que en su cotidiano, al compartir y vivir en sociedad y durante el proceso de socialización va modificando y transformando su cosmovisión de género.

La perspectiva de género "permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar a las maneras en que lo hacen (...)" (pp. 2-3). La perspectiva de género implica no pensar a varones y mujeres como dados, sino como construcciones socio históricas. Movimientos feministas retoman este concepto, haciendo una crítica a la sociedad machista y patriarcal donde se piensa a la mujer como ser para los otros, desde el feminismo se pretende construir alternativas a la desigualdad e injusticia que imparte la sociedad, la propuesta radica en ubicar a esas mujeres como seres para sí, donde puedan pensarse como protagonistas y hacedoras de la historia, donde ya no se las relega al ámbito privado del cuidado de lxs niñxs o las tareas domésticas, sino ligadas al ámbito público como mujeres trabajadoras y como sujetas políticas y de derecho. La crisis de la sociedad patriarcal presenta el siguiente problema: dado que las mujeres (aunque no todas) optan por proyectos alternativos a la maternidad, ¿quién se encargará de cuidar a quienes requieren de diferentes cuidados? En este sentido, la cuestión es compleja pues, por un lado, las mujeres empiezan a ser para sí pero, por otro lado, los

varones no son socializados para responsabilizarse de esas tareas de cuidado y ayuda que las mujeres, históricamente, vienen realizando.

En este sentido, Bonito Méndez (2008) nos da algunas sugerencias para erradicar los micromachismos presentes en esta sociedad patriarcal que nos atraviesan en nuestro andar cotidiano, para que las relaciones entre varones y mujeres sean de paridad y no haya superioridad masculina.

Tenemos que descubrir las estrategias de los varones para retener el poder y dominarnos, ya que bloquea la autonomía e impide la igualdad en la mujer, excluvéndonos en el acceso a recursos sociales y personales. Es necesario reconocer las actitudes de dominio masculina para desenmascarar este tipo de comportamientos, esto mejorará la relación entre varones y mujeres, así como la calidad de vida en ambos. Los aspectos micro machistas se relacionan con aquellos comportamientos machistas de los varones, que no son visibles y permanecen ocultos ante las mujeres que los padecen. En la actualidad los grandes machismos no son tan aceptados, por lo que utilizan los pequeños machismos para mantener sus ventajas y privilegios a costas del padecimiento de mujeres, hay que deslegitimar estas conductas para lograr una mayor autonomía en las mujeres. Todo machismo proviene del modo en que se socializa a varones, mujeres y otrxs en esta sociedad, donde los varones son los que tendrán mayor valor, mientras que la mujer tendrá que estar atenta a sus preferencias y deseos como aspiraciones y autonomía propias.



El varón no la respeta, se aprovecha del trabajo doméstico femenino no solo con su pareja, sino también con su madre, hermanas, compañeras, etc. alegando que no son tareas que él haría. Él se auto representa como "proveedor" aunque muchas veces, su pareja también trabaje; produce una mayor carga mental y física en las mujeres, ya que sobre ellas pesan el trabajo doméstico y extra doméstico, su calidad de vida se deteriora así como su tiempo para ocio. Muchas veces, las mujeres llegan a percibir estos comportamientos, pero no su verdadero objetivo, por lo que se terminan acostumbrando a este tipo de situaciones, cansadas ya, de no ver un cambio en el comportamiento de su pareja, su salud psicológica se debilita, siente malestares difusos, irritabilidad, etc. Las mujeres tienen que reconocer esos efectos para resistirse a ellos y desenmascarar y responsabilizar a aquellos que lo ejecuten. El objetivo será lograr una

relación igualitaria entre ambos, donde no haya superioridad por parte de ninguno de los géneros. La Ley N°26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales define a la violencia contra las mujeres a "toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón."

Los tipos de violencia según la Ley 26.485 son cinco:

- Físicas: Es cuando sobre el cuerpo de la mujer se produce algún maltrato, produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, afectando su integridad física.
- Psicológica: Es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, mediante el control de sus acciones, amenazas, hostigamiento, manipulación, chantaje, entre otros.
- Sexual: Es toda aquella acción que vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual y reproductiva, esto incluye las violaciones dentro del matrimonio o por cualquier otro vinculo de parentesco, con o sin acceso genital.
 - Económica y Patrimonial: Se dirige a ocasionar menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer.
 - Simbólica: A través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos se transmite y reproduce dominación, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Según el Art. 24 de esta misma ley, la denuncia la podrán realizar todos aquellos agentes que desempeñen su labor en servicios asistenciales, educativos, salud, que tengan conocimiento sobre un hecho de violencia contra la mujer. Así mismo podrá realizarla la mujer afectada o su representante legal, ya se trate de una niña o adolescente de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.061 de protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. En este sentido, el Art.12 de la Convención establece que niños y niñas tienen derecho a opinar, su voz y protagonismo se recupera, al igual que su visibilidad, dignidad e identidad (Cussianovich, 2003). Lxs niñxs tienen derecho a escuchar y ser escuchadxs, esto implicó reconocerlos como un igual, ante un sistema adultocéntrico. El gran desafío para la sociedad es aprender a escucharlos, a reconocerlos, sino le vulneramos el derecho de participación. En la Edad Media, lxs niñxs vivían mezclados con los adultos hasta los 7 años, luego los varones se introducían como aprendices en distintos oficios, y si era noble se acercaba a la caballería, en cambio las mujeres crecían dentro de su casa, ayudando en los quehaceres domésticos. Según Fernández (2009) no existía distinción entre niñxs y adultxs, ya que no existían vestimentas, juegos, ceremonias ni prácticas de cuidado hacia la infancia. En este momento histórico, era común la práctica del infanticidio, donde los bebes morían en formas "accidentales" (ahogados-sofocados en la cama de sus padres). Es en la modernidad, donde se producen transformaciones en las funciones de la familia, donde las relaciones intrafamiliares se caracterizan por el afecto y se acuña el concepto de niñez.

Lxs niñxs son sujeto de derecho, son ciudadanos por lo tanto deben ser tenidos en cuenta, participar activamente, condiciones necesarias para lograr un pleno desarrollo. Aunque los excluyan de los espacios reservados a los jurídicamente adultos, debemos luchar para que estxs niñxs gocen de sus derechos como ciudadanxs protegiéndolxs de todo abuso, explotación y manipulación, entre otros. Pensar cualquier intervención desde el trabajo social implica pensar mejores condiciones de existencia, de vida y relaciones igualitarias entre diferentes géneros, se parte de la idea de que mujeres y hombres no se encuentran en una misma posición, donde la mujer se encuentra en una relación desigual en el plano económico, político y social desde hace varios años, esto no es un hecho natural sino que son construcciones sociales y culturales. Hoy el desafío consiste en diseñar y planificar políticas teniendo en cuenta las necesidades de los grupos sociales más desfavorecidos, como lxs niñxs y las mujeres, que han sido privados del acceso a servicios, a

los medios de subsistencia, siendo víctimas de violencia sistemática a sus derechos.

En el diseño de políticas y programas debe haber una perspectiva de género e intercultural que sea transversal. La interculturalidad permite identificar las identidades y costumbres que fortalecen a las personas desde un plano individual y social, mientras que el género será el marco analítico para indagar y explicar "como las sociedades construyen sus reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividad, dándole un nuevo sentido a lo que son las mujeres y los hombres, y a las relaciones que se producen entre ambos. Dado este sentido relacional, la perspectiva de género no alude exclusivamente a "asuntos de mujeres", sino a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de género." (Guía metodológica para la sensibilización en género, 2008, p. 15)

Coincido con el "Manual para Inclusión de la perspectiva de género en programas con población desplazada internamente (2013)" en el hecho de que hay que promover acciones no solo para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades, sino que además puedan disponer de los medios para tener acceso a ellos, para así tener mayor autonomía y tomar decisiones en su vida; así mismo deben poder acceder a información y capacitaciones para estar en igualdad de condiciones que otros sectores de la población. Los organismos e instituciones del Estado deben tener un rol clave para asegurar la protección de la población desplazada.

El aporte del trabajo social sería crear y promover relaciones y condiciones igualitarias para todxs lxs sujetxs. En cuanto al diseño de políticas sociales, no debemos perder de vista un enfoque de género y de derechos, tratando de que en su diseño y planificación participen todos los actores involucrados, desde los destinatarios directos hasta los agentes que las ejecutaran. Es importante recuperar la voz de los sujetos, trabajar horizontalmente, tener sensibilidad al trabajar con temas de género.

Para concluir me parece importante señalar la importancia de la perspectiva de género en la formación y la intervención profesional, ya que nos permite cuestionar las relaciones entre lxs sujetxs, principalmente en la relación binaria mujer-hombre, debemos promover prácticas en pos del respeto de las diferencias y lograr una igualdad entre los géneros. Comenzar a abordar y deconstruir discursos y prácticas hegemónicas que se transmiten desde las instituciones y medios de comunicación es un gran desafío, ya que atraviesan los distintos ámbitos por donde transitamos, por lo que resulta indispensable diseñar y ejecutar estrategias teórico-metodológicas como las mencionadas para concretizar dicho objetivo.



Bibliografía

-Guía metodológica para la sensibilización en género (2008). México.

-Lagarde, M. (1996).La perspectiva de género. Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, España: ED. horas y HORAS pp13-38

-"Manual para Inclusión de la perspectiva de género en programas con población desplazada internamente (2013)".

México

-Molina, B. L. (2004). Género, ciencia y trabajo. las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. scripta ethnologica, 26.

-Travi, B. (2006): La dimensión Técnico-Instrumental en Trabajo Social. Reflexiones y propuestas acerca de la entrevista, la observación, el registro y el informe social. Espacio Edit. Bs. As.

-Travi, B. (2014). Investigación histórica e identidad en trabajo social. Nuevas y renovadas epistemologías para los nuevos tiempos, Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 5:37-5

-Argentina, S., & de la Nación, C. D. D. (2009). Ley nº 26.485.
Ley de proteccion integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ambitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
-Cussiánovich, A. (2003). Historia del pensamiento social sobre la infancia. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
-Bonito, L. (2008). Micromachismos-el poder masculino en la pareja moderna. Voces de hombres por la igualdad. (Edición electrónica.). Consultado en:
http://vocesdehombres. files. wordpress.
com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna. pdf.
-Fernández, A. M. M. F. (2009). Las lógicas sexuales: amor,

política y violencias (No. 305). Nueva Visión,.
-García, A., Fernández, L., & Bibiana, T. (2008). La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional.







Ana Laura Abelenda - Fotografía

Dichos y oídos

Mujeres pioneras: historiografía del Trabajo Social

Por Maria Florencia Pisano



Nacida en Argentina en 1960, Bibiana Travi cuenta con una amplia formación y experiencia como profesional, docente e investigadora. Actualmente es profesora en las carreras de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en la Universidad Nacional de José C. Paz. Se recibió de Técnica Universitaria en Minoridad y Familia. Universidad Nacional de Lujan (UNLu) en 1981; de Asistente Social del Estado. Ecole Normale Social en 1983; y de Licenciada en Trabajo Social en la UBA. Además, es Magíster en Políticas Sociales y Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales; Y Doctoranda en Epistemología e Historia de la Ciencia, en la

Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Como equipo de la Revista de Estudiantes de la Facultad de Trabajo Social UNLP, nos propusimos abordar en este dossier la relación entre Trabajo Social y género. Tomamos como punto de partida dos eventos recientes que se han desarrollado en nuestra facultad, en los cuales se ha puesto en debate esta relación: el III Foro Latinoamericano de Trabajo Social y las II Jornadas de Género y Diversidad Sexual. En este sentido, nos gustaría conocer ¿cómo has venido pensando esta relación entre Trabajo Social y género a partir de tu experiencia profesional, académica y de investigación?

Antes de iniciar las respuestas quisiera hacer un comentario con respecto de la relación entre "experiencia profesional, académica y de investigación". Mi primer trabajo "profesional" fue como Técnica en Minoridad en un Instituto de Menores en Isidro Casanova y en la Dirección de Minoridad en la Municipalidad de Morón (Pcia. de Buenos Aires). Era muy joven, apenas 20 años, y mis preocupaciones en ese entonces estaban orientadas a la situación de las/os niñas/os abandonadas/os. maltratadas/os. institucionalizadas/os. Sin embargo tempranamente me pregunté por sus madres, por sus historias de vida y por la casi ausencia de padres en la crianza.

En los últimos años de dictadura, viví y estudié Trabajo Social y planificación durante 6 años en Francia. Allí el movimiento feminista y de mujeres, más mis lecturas de Simone de Beauvoir entre otras, me abrieron más claramente los ojos sobre la "situación de las mujeres". A fines de 1987, ya de regreso, entro en contacto por primera vez con la problemática de las "mujeres golpeadas" tal como se las denominaba en ese entonces. En ese momento me iniciaba como docente del área de prácticas de la Carrera de Trabajo Social de la UBA y en un relevamiento barrial y diagnóstico comunitario que realizamos un barrio en el Partido de San Fernando, nos encontramos con la "sorpresa" que el tema que más preocupaba a las mujeres era la violencia.

A partir de allí comenzamos a indagar y buscar material bibliográfico. Los resultados eran muy desalentadores. No había casi nada escrito sobre el tema, solo algunas traducciones mecanografiadas. Esta ausencia se cubrió con las primeras organizaciones de mujeres que nos recibieron, capacitaron, asesoraron, nos dieron su apoyo. Entre ellas Lugar de Mujer, y también colegas y profesionales con quien luego supervisamos el trabajo durante años. Entre ellas cabe destacar algunas figuras pioneras: Lucrecia Oller, Viviana Bendersky y Graciela Ferreira. Recién en 1988 y 1989 se publica-

ron las dos obras de Graciela Ferrerira que nos dieron un sustento teórico, metodológico, ético, para fundamentar nuestras intervenciones.

A su vez, estaba militando en una organización social-comunitaria y un grupo de colegas, que trabajan sobre Derechos sexuales y reproductivos (también pioneras en el tema), me invitan a participar ya que el tema de la violencia atravesaba a casi todas las mujeres que

asistían a sus charlas, talleres y al consultorio de planificación familiar.

Frente a la enorme demanda que comenzamos a recibir organizamos el "Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Asistencia a las Mujeres Maltratadas" en el Partido de General Sarmiento. Entre 1991 y 2004 capacitamos más de 5000 profesionales y agentes comunitarios hacia quienes dirigíamos las actividades de prevención y atendimos más de 2.200 mujeres, con un trabajo psico-social intensivo, asistencial, con grupos de ayuda-mutua como principal dispositivo. Los resultados en cuanto a la recuperación, la posibilidad de una vida sin violencia para dichas mujeres fueron más que exitosos.

Por esos años, me interesé por la historia de los movimientos de emancipación de las mujeres, en particular del siglo XIX en Europa. En la colección sobre la "Historia de las Mujeres" de Georges Duby y Michelle Perrot, encontré referencias a varias "trabajadoras sociales"

en la vanguardia de la lucha por los derechos de las mujeres: sufragistas, pacifistas, innovadoras en el área de la política social. Con ignorancia respecto del tema y con la imagen desvalorizada del Trabajo Social en sus inicios y de sus protagonistas que había recibido en la formación y había leído en los textos de historia de la profesión, me decía a mí misma, que no era posible que fueran trabajadoras sociales. ¡Si jamás las habían nombraron en la formación profesional!! Y cuando hicieron referencia a laguna de ellas, siempre fue en forma descontextualizada y caricaturizada, sin ningún estudio de fuentes primarias o documentales. Varios años después, en el marco de proyectos de investigación sobre los fundamentos del Trabajo Social y el estudio de los clásicos, me reencontré con ellas cuando sus nombres aparecieron citados en las obras de autoras como Mary Richmond, Gordon Hamilton, Helen Perlman, Gisela Konopka o Charlotte Towle.



Mary Richmond (1861-1928) fue una figura clave en establecer las bases científicas para una nueva profesión, el Trabajo Social. Uno de sus principales logros fue desarrollar los principios filosóficos y las bases para una profesión que surge con una intencionalidad "interventiva", que supone una relación dinámica y dialéctica entre conocer-intervenir-transformar, integrando lo individual y lo colectivo, tomando en cuenta las relaciones sociales y el ambiente en el que está inmerso el sujeto.

V.E: En su ponencia "Construcción de la identidad, historia y formación profesional" 1 usted reconoce cierto malestar entre los estudiantes de Trabajo Social respecto de su identidad, rol, función y especificidad, ¿qué relación identifica entre la identidad e historia del Trabajo Social y la cuestión de género?

BT: Así es. En mi recorrido por diversas universidades argentinas y latinoamericanas observo como denominador común un "malestar", incertidumbre y que se manifiesta aún en los últimos años de formación respecto de su identidad, rol, función y especificidad. Observo una imagen muy desvalorizada de la profesión y sobre todo de sus orígenes, de su historia y sus protagonistas. También un enorme desconocimiento. En tal sentido, tienen bastante claro lo que "no" quieren "ser o hacer": ser burócratas, funcionales al sistema, ejercer funciones de "control", disciplinamiento, pero les es sumamente complejo definirse afirmativamente, reconocerse en figuras claves, de apoyo desde donde construir su identidad. Reniegan también de las tareas asistenciales, a las que no reconocen como derecho de la población y de funciones específicas que nos definen y nos constituyen como profesión y disciplina.

Creo que es urgente y necesario realizar una revisión crítica y balance de la historiografía del Trabajo Social, de cómo se enseña y se aprende la historia de la profesión. Considero inconcebible la ausencia de la perspectiva de género en los estudios sobre el surgimiento y desarrollo de una profesión, "inventada", ejercida mayoritariamente con mujeres y que dirige su acción en un alto porcentaje a las mujeres.

V.E: En su investigación sobre el proceso de profesionalización del Trabajo Social en Norteamérica usted plantea la necesidad de construir una historiografía de la profesión que recupere la voz de sus protagonistas en cada momento y lugar, ¿cuál es la relevancia para el Trabajo Social de este tipo estudios biográficos y sobre fuentes primarias?

ET Como señalaba anteriormente, el Trabajo social fue "inventado" por visionarias mujeres.

Mujeres que, a pesar de contar con un alto grado de capacitación (maestrías y doctorados), no pudieron ingresar a los claustros universitarios en EEUU y Europa. Fueron víctimas de lo que M. Jo Deegan describe como el doble proceso de discriminación sexual-disciplinar a fines del siglo XIX y principios del XX. Y luego

fueron proscriptas en la formación profesional en América Latina a partir de los años 70. Conocer sus obras, investigaciones, producciones escritas, su trayectoria profesional, académica, su militancia política, contribuiría a enriquecer los fundamentos de la intervención, a consolidar nuestra identidad y sobre todo a poner en cuestión mitos respecto de quienes fueron protagonistas. Para ello es imprescindible, el estudio riguroso de las fuentes primarias, de los textos y de sus biografías. A propósito de ello, en este mes se cumplen 100 años de la publicación de "Diagnóstico Social" (Mary Richmond, 1917). Casi todas/os lo critican. Me pregunto quiénes estudiaron en profundidad sus más de 600 páginas. Una precondición de la crítica es el conocimiento exhaustivo del objeto de análisis.

V.E: ¿Por qué decidió "retomar o recuperar" el proceso de profesionalización norteamericano de Trabajo Social?; ¿Qué hallazgos identificó a partir de su investigación?

E.T. La decisión no fue "voluntaria", teníamos enormes prejuicios al respecto que fueron cediendo con los sorprendentes hallazgos. La razón es que si bien el Trabajo Social surge como oficio y tiene



Laura Jane Addams (1860-1935), socióloga, trabajadora social, investigadora, feminista, premio Nobel de la Paz, socialista, militante antiimperialista, y co-fundadora de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad.

sus principales antecedentes en Inglaterra y Francia, el proceso de profesionalización se produce en Estados Unidos. Es allí donde se producen los primeros desarrollos teórico, metodológicos, los primeros modelos de intervención (escuela diagnóstica, modelo psico-social, de resolución de problemas, funcional, etc.). Podemos estar de acuerdo o no, con lo que allí surgió. Pero no podemos eludirlo en el estudio del surgimiento de la disciplina. Inclusive ese conocimiento es imprescindible para indagar sobre las influencias que pudieron tener estas ideas y perspectivas en América latina. Los hallazgos luego de más de 15 años de investigación son innumerables, pero puedo hacer mención a algunos que contribuyen a derribar algunos mitos:

- El altísimo grado de formación académica de las "pioneras" (J. Addams, F. Kelley, F. Hollis, Ediht y Grace Abbot, J. Lathrop, Ida Cannon, G. Hamilton S. Breckinridge, B. Webb, H. Bosanquet, entre muchas otras)
- La conjunción y combinación de: ejercicio profesional, práctica académica, investigación, militancia social y política.
- El vasto desarrollo de la investigación social y disciplinar.
- La enorme cantidad de publicaciones (desconocidas en nuestro medio).
- La riqueza de sus producciones y su vigencia actual.
- Las influencias como denominador común del romanticismo, el pragmatismo filosófico, el interac-

cionismo simbólico, y entre las figuras de mayor relevancia John Dewey y George Mead.

- Su compromiso incondicional con la democracia, los derechos humanos, de las mujeres y niñas/os, la paz, la libertad y la justicia social.

V.E: Para finalizar, usted sostiene "(...) que la imagen caricaturizada, desvalorizada, subalterna de la profesión, y sobre todo el adjudicarle un rol como 'agente de la desigualdad' o funcional al sistema de explotación capitalista, además de ser falsa y errónea, tiene efectos nefastos en la formación, la consolidación de la identidad profesional y el despliegue de sus objetivos emancipadores", ¿cómo son esos efectos ?; ¿Cuál es la posición respecto a esta cuestión del autodenominado "Trabajo Social Crítico"?

Me preocupa la transmisión de la historia del Trabajo Social que se realiza desde el autodenominado "Trabajo Social Crítico", por su carácter ideologizado e ideologizante. Cuestiono su tono acusador y su violencia discursiva respecto de guienes no acordamos con esa línea de pensamiento y el dualismo totalizador que divide los estudios sobre la "génesis" del Trabajo Social en "críticos revolucionarios" o "conservadores". Por todo lo dicho, considero en primer lugar, que esta visión tiene efectos negativos sobre la construcción de la identidad, además de ser incompleta ya que niega, oculta, proscribe los cimentos que



Observo una imagen muy desvalorizada de la profesión y sobre todo de sus orígenes, de su historia y sus protagonistas. También un enorme desconocimiento. En tal sentido, tienen bastante claro lo que "no" quieren "ser o hacer": ser burócratas, funcionales al sistema, ejercer funciones de "control", disciplinamiento, pero les es sumamente complejo definirse afirmativamente, reconocerse en figuras claves, de apoyo desde donde construir su identidad"

le dieron nacimiento a nuestra profesión. En segundo lugar, carece de una perspectiva de género que visibilice y le devuelva la voz a las mujeres que soñaron, crearon, lucharon por consolidar esta profesión, por los derechos de las/os más desprotegidas/os, por la igualdad, la paz y la justicia social. Mujeres que debieron desafiar los mandatos sociales, que debieron hacer difíciles elecciones personales. Qué tuvieron que abrirse paso en el mundo académico, institucional y de la política solo reservado para los varones. Que tuvieron y nos legaron la pasión por lo que hacían. Vuelvo a insistir, podemos estar de acuerdo o no con su legado, pero no podemos negar que hayan existido.

Gracias por la oportunidad de tomar contacto con Uds.

Mujeres y **organización** popular: ¿potencial **disruptivo** de los mandatos de **género**?

Por María Sofía Porta y Vanesa Ana Vieira



Brenda Pereyra es Trabajadora Social, actualmente desarrolla su proyecto doctoral "El alimento como una estrategia de construcción del poder de las mujeres: el caso de los comedores en Lanús" en el cual se pregunta sobre la contradicción que presenta para el pensamiento feminista la predominante participación de las mujeres organizadas en movimientos sociales desde aquellas tareas propias del mandato de género vinculadas al cuidado y la reproducción de la vida de otrxs. Brenda propone pensar esta participación en tanto potencial disruptivo, manteniendo una mirada crítica le permita distinguir cómo este proceso admite transformaciones en "lo micro" que no son evidentes inmediatamente en "lo macro".

Sus reflexiones nos permiten re-pensar en tanto mujeres feministas los distintos matices y momentos del proceso emancipatorio de las mujeres, en tanto sujetas oprimidas por el patriarcado. Reconocer estos matices es, por un lado, una herramienta para suscitar procesos de autonomía y empoderamiento en nuestras prácticas pre-profesionales inmersas en la vida cotidiana, así como también, un motor de esperanza para, sin perder el horizonte de transformación social, nos habilite prácticas feministas en vez de quedar perplejas o paralizadas en amplias consignas y en irresolubles contradicciones. En esta entrevista, buscamos profundizar estas reflexiones para multiplicar las herramientas y las esperanzas para un ejercicio profesional crítico y feminista.

Entrevista presentada en IV° Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos - II° Congreso Internacional de Identidades. La Plata, 13-15 de Abril 2016.

Voces Emergentes (VE): Somos parte del equipo de la Revista de Estudiantes Trabajo Social de la FTS de la UNLP, y nos propusimos abordar en este dossier la relación entre Trabajo Social y género. En el marco de las II Jornadas de Género y Diversidad Sexual de la FTS tuvimos el agrado de escucharla y nos gustaría retomar cómo concibe la relación entre Trabajo Social y género a partir de su experiencia profesional, académica y de investigación.

En su ponencia "Los significados del comedor popular: Entre los intereses estratégicos y prácticos" (2016), cuando habla de la participación de las mujeres en los comedores populares realiza un análisis crítico y reflexivo en torno a la pregunta de si la participación de las mujeres en los comedores populares no hace más que seguir reproduciendo estereotipos del ser mujer, ¿podría recuperar las principales líneas de ese análisis?

En realidad, mi interés por los comedores populares era justamente pensar en esta ambigüedad de cómo son concebidos e interpretados estos espacios. Dentro del feminismo y el pensamiento feminista esta ambigüedad tiene que ver con que, por un lado, las mujeres de alguna forma se inician a organizarse, a juntarse con otras mujeres, a realizar una actividad extra doméstica -entendiendo a la misma como actividades fuera de las paredes de su casa-. Al mismo tiempo, en muchos casos -no siempre- de

alguna forma lo hacen en actividades típicamente femeninas, con lo cual se genera toda una discusión interna dentro del feminismo: si en realidad este tipo de acciones ayudan a una mayor participación de las mujeres, a una mayor liberación, o en realidad es transformarlas en una especie de Supermadres, es decir re-recargarla del trabajo doméstico y re-ubicarlas, aceptarlas y afianzarlas en ese lugar de cuidadoras. Entonces esa dualidad es la que me resulta más interesante en pensar cómo se piensa desde el feminismo este espacio, ¿cómo un espacio que hay que promover o en un espacio que habría que eliminar? En términos muy muy generales...

VE: ¿En qué sentido cree usted que esos espacios de participación comunitarios, en los que participan las mujeres, tienen un potencial disruptivo?

Me interesa mucho la idea de la disruptividad porque de alguna forma cualquier movimiento social busca ser disruptivo de un orden. Obviamente, en los comedores populares desde la mirada general el potencial disruptivo parecería ser muy pequeño, es más podría llegar a afianzar estructuras opresivas tanto del sistema social capitalista, como desde la estructura patriarcal. Podríamos decir que, en realidad, los comedores sociales permiten que se subsistan las situaciones de pobreza y afianza al pobre en su lugar de pobre sin reclamar un cambio social, sino simplemente bancándose -podría decirse- su situación de pobreza y arreglándose dentro de esas condiciones. También se podría decir que las mujeres en ese espacio refuerzan estructuras patriarcales, reubicándose en el lugar en el que el sistema patriarcal las ha ubicado, que es en el lugar de cuidadoras. Si lo vemos desde una perspectiva muy general y de grandes cambios sociales, esto no parecería ser algo que pone en riesgo el sistema. Sin embargo, a mí me interesa pensar el potencial disruptivo más en el nivel micro pequeño. ¿Qué les pasa a esas mujeres cuando van a ese espacio? y ¿Podrían llegar a participar en otros espacios que tengan un potencial más disruptivo? ¿Podrían participar en un sindicato? ¿Podrían participar en un partido político? Y en muchos casos yo diría que no... Muchas mujeres que participan en los comedores populares empiezan a cocinar como el único espacio permitido dentro de sus estructuras opresivas, claramente, muchas veces sus maridos, sus familias o su estructura mental en la cual han sido criadas no les permitiría a ellas ir a otros espacios que no sea un lugar de cuidado, donde no fueran a buscar recursos para la subsisten-

Lo interesante, que es un poco el planteo que yo hago, y muchas de las personas que han escrito sobre el tema, es ¿qué pasa ahí? Muchas veces el primer paso para comenzar a tomar conciencia sobre otras cosas, el espacio para ir por primera vez a un Encuentro Nacional de Mujeres¹ o para estos pequeños pasos de disrupción como pueden ser, por ejemplo, el ir de vacaciones todas las mujeres juntas. Entonces es, desde ese lugar, que digo no seamos ciegos o no nos centremos únicamente en los grandes cambios sociales, sino también pensemos en esos pequeños cambios que realmente modifican la vida cotidiana de estas mujeres.

¹ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES: Consisten en una reunión anual de mujeres de todo el país el mismo dura tres días en los cuales se debate en talleres, se trazan líneas de acción para cada año. El primer encuentro se realizó en el año 1986 hasta el día de hoy se repiten año a año.

VE: Uno de los elementos disruptivos que reconoces en la experiencia de las mujeres protagonistas de los espacios comunitarios está vinculado al pasaje de una tarea de la esfera privada a la esfera pública, ¿qué reflexión hace de este pasaje desde una perspectiva de género?, ¿por qué diferencia entre lo privado femenino y lo privado masculino?

Cuando se piensa al patriarcado, la construcción patriarcal se basa justamente en la ubicación del hombre en el espacio de lo público y la mujer en el espacio de lo privado. Un pequeño ejemplo: ahora estoy trabajando con una familia pakistaní, donde las mujeres no tienen permitido salir de las casa. Eso era algo bastante común en sus casas en Pakistán, era una familia ampliada en una casa grande... eso les resulta sumamente opresivo viviendo en un dos ambientes en capital federal, pero la realidad es que ellas tiene literalmente prohibido salir al exterior. Esta ha sido una de las construcciones del patriarcado central: ubicar a las mujeres en el ámbito de lo doméstico. lo privado, y al hombre en el ámbito de lo público, de lo externo. Esta distinción, sin embargo, ha sido cuestionada a lo largo de los años porque de hecho mucho de los aspectos de lo netamente privado son públicos: pensar hoy lo doméstico como algo público construido como privado, la violencia doméstica está en ámbito de lo privado y se transforma en elemento público. Entonces. ya lo social -diría Hanna Areht²hace que esta distinción entre lo público y lo privado se diluya, porque lo social es una intervención en el ámbito de la privacidad desde el aspecto público. Con lo cual, esta distinción ha sido central en la construcción patriarcal en la cual el feminismo ha luchado, hoy está mucho más diluida por todas estas cosas que fuimos señalando. Pero, todavía, el ámbito del cuidado está asociado mucho más al ámbito de lo privado y asociado a lo femenino. De hecho, por eso todavía salir a fuera de las paredes del hogar es

una conquista para muchas de las mujeres que sienten que su lugar está ahí y que lo que está afuera de las paredes de su casa no es un ámbito en el cual ellas participen o pertenezcan.

Es por ello que me parece interesante que estas salidas de las cuatro paredes del hogar hacia un comedor popular, trabajar en un comedor popular, si bien es realizando tareas domésticas es un trabajo que muchas veces implica un interés, una cierta libertad, una salida física hacia otro ámbito, un espacio de encuentro con otras mujeres con las que se puede compartir ciertas vivencias que tienen las mujeres en el ámbito de lo privado y muchas veces son ignoradas. De hecho, uno de los elementos centrales de la violencia doméstica tiene que ver con aislar a la mujer, impedirle su interrelación con otros y limitarla cada vez más al ámbito de las paredes del hogar. Por lo cual, la participación de mujeres en estos otros espacios es una forma de ampliar los horizontes y de lucha contra la violencia.



²Ana Harent: Filósofa política alemana (1906-1975).

VE: Muchos estudios hacen referencia al fenómeno de la feminización de la pobreza en procesos de ajuste y empobrecimiento de la población, ¿Podría pensarse, en esos términos, de una feminización de la organización popular? ¿A esta particularidad organizativa como expresión del "potencial disruptivo" de las mujeres en espacios de organización popular?

Para mí el espacio, por ejemplo, del Encuentro Nacional de Mujeres me resulta una cosa muy innovadora e interesante. En ese espacio nos encontramos con organizaciones cuya único elemento de unión es que tiene mujeres en su interior: nos encontramos con sindicatos, secretarías de la mujer de municipios, con organizaciones feministas, con organizaciones de lesbianas, con comedores populares... o

sea, es un popurrí de diferentes espacios donde todas se encuentran ahí para pensar la situación de la mujer. Nuevamente, un espacio como el ENM podría no haber tenido el impacto social en cambios en la situación de la mujer como desearíamos: parece que a nivel macro las consecuencias, los resultados, las reflexiones no han tenido tanto impacto como desearíamos... pero busco pensar en el

impacto que tiene a nivel micro en las mujeres que participan de esos espacios. Y es ahí donde es sumamente interesante pensarlo: ¿Qué le pasa a esta mujer que junta plata durante todo el año pasa salir de su barrio e ir a Mar del Plata, junto con otras mujeres, a empezar a hablar, a reflexionar, a encontrarse con otras realidades? ¿Qué le pasa a esa mujer cuando vuelve a su lugar ya diferente, después de haber vivido esa experiencia?, ¿Qué pasa esa noche cuando todas esas mujeres se juntan, y charlan alrededor del mate, cuentan sus experiencias... una mujer que fue víctima de violencia le cuenta a las demás cómo logró salir de esa relación?

Es ahí donde me parece que uno puede pensar que la organización popular de por sí te permite vincularte con otros espacios que no accederías si no fuera a través de la organización popular. Obviamente, la organización de por sí sola no necesariamente genera un cambio positivo. Tampoco tenemos que entrar al otro extremo de decir: siempre cuando la gente se organiza es disruptivo, siempre cuando la gente se organiza es para el bien de mejorar su calidad de vida. No siempre... Primero, porque no todas las organizaciones tienden hacia una mayor equidad, y segundo porque es necesario

muchas veces ese agente externo, esa posibilidad desde las políticas sociales ayudar a esa organización a trascender, a repensar, a reflexionar. Es ahí que veo el rol del Trabajo Social en la posibilidad de trabajar esa organización para sacar al máximo o agregarle a esa organización ciertos elementos sobre reflexión sobre cuestiones de género, sobre las condiciones de vida que permitan trascender y poder generar un cambio mayor que quizás se proponen desde sus objetivos iniciales.

VE: Por último nos interesa preguntarle ¿por qué considera necesario destacar la relación entre el Trabajo Social y los movimientos sociales? ¿Cómo piensa esa relación?

pregunta compleja. Obviamente, desde lo ideológico parece una relación natural: el trabajo social tiene muchísimo para hacer en los movimientos sociales, podría trabajar en promocionarlos, potenciarlos. Sin embargo, no siempre los movimientos sociales son espacios laborales, pueden ser espacios de militancia pero muchos de nosotros además de militar trabajamos para ganarnos el pan que nos permita sobrevivir, y tener una vida, una profesión,

para trabajar profesionalmente. Y no siempre los espacios de los movimientos sociales contratan a trabajadores sociales para que profesionalmente les aporte. Quizás porque no se ha visto esa necesidad, o más que nada porque no cuentan con los recursos para hacerlo. Con lo cual, la discusión aquí es doble: por una parte, es verdad que el trabajo social y los movimientos sociales podrían trabajar numerosas cosas y puede hacerse desde un lugar de asalariado... creo que hay algunas experiencias positivas, a través de los municipios y el trabajo en el territorio, o las políticas sociales, donde los trabajadores sociales acompañan procesos de organización popular, no contratados por la misma organización pero sí por un organismo de gobierno que, a través de políticas sociales, va fortaleciendo estos espacios y va guiando el trabajo. Sin lugar a dudas, como decía anteriormente, la organización de por sí no necesariamente genera espacios de cambio social más profundos. Pero sí tiene un potencial enorme, si se lo trabaja, y ahí está el rol del trabajo social en poder sacar al máximo estos espacios organizativos para un cambio social hacia mayor equidad de género, mayor equidad social.



Libros para **repensa**r el **Trabajo Social** desde el **feminismo**

Por Laura Diestro y Lucía Martínez

En esta sección de Voces Emergentes, pueden encontrar reseñas de libros realizadas por los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Las mismas están vinculadas a diferentes problemáticas que nuestra profesión aborda. Con la intención de no arribar a conclusiones cerradas y teniendo como premisa contribuir al debate, se parte del reconocimiento de las trayectorias, saberes y aportes que los estudiantes realizan en la construcción colectiva de conocimiento. El primer número de Voces Emergentes contempla una serie de reflexiones, experiencias y entrevistas que parten de un eje común: "Género, feminismo y Trabajo Social". Grandes conceptos que nos atraviesan en tanto mujeres que formamos parte de una profesión que sentó sus bases sobre discursos y prácticas patriarcales. Historizando un poco, se puede afirmar que en los inicios de la nuestra profesión, ésta sólo era concebida por y para mujeres que se les atribuían "virtudes", como responsables, protectoras, comprensivas. Éramos llamadas para ocupar profesiones que socialmente eran legitimadas como "profesiones femeninas". Hoy en día, y luego de efervescentes debates, se pone en tensión esta mirada cosificadora, simplista y patriarcal que se tiene acerca de nuestra profesión y su respectiva intervención. Es necesario volver a reflexionar nuevamente sobre el papel de la mujer como sujetos de derechos, donde debemos recuperar nuestra historia y cuestionarnos lugares socialmente "aceptados". Las reseñas presentadas en esta sección forman parte de la producción de dos estudiantes de nuestra Facultad. Reseñas producidas en el marco del proyecto de investigación denominado: "La Dimensión del género en la intervención profesional: el caso de los Trabajadores Sociales de la provincia de Buenos Aires". El mismo es dirigido por el docente Ramiro Segura.





Reseñas

Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras

Por Julia Garriga

El libro está atravesado por dos contextos diferentes. Por un lado, el estallido en la década del ochenta del movimiento feminista de color en Gran Bretaña y Estados Unidos en debate con el feminismo hasta entonces existente. Por otro lado, aunque no esté más que recuperado en el prólogo, la situación de España entrado en siglo XXI respecto al feminismo y su vinculación con las políticas migratorias y de "seguridad" que motivan a la editorial con su grupo de "Eskaleras karacolas" a recuperar estos trabajos publicándolos en el año 2004.

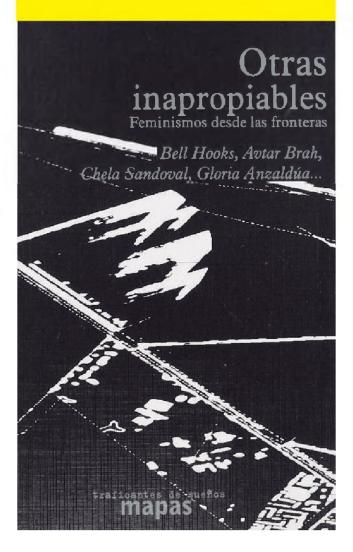
Las autoras de los siete escritos que cosecha este libro, trabajan con una metodología típica del feminismo de época. Recuperan aquello que le acontecía a cada una para re-pensar qué cuestiones atravesaban a todas. Las autoras problematizan su malestar personal y lo hacen político, tanto en sus propias historias de vida como en éstas producciones. La riqueza de las mismas, se encuentra en los relatos sobre acontecimientos, prácticas y sentimientos que han penetrado su trayectoria como mujeres y sus luchas en el movimiento feminista, para luego poner a jugar, re-crear, re-preguntar categorías tanto de otras autoras como propias presentando planteos sumamente innovadores.

Lo negro, lo mestizo, lo tercermundista, lo lésbico de las autoras, cuestiona lo blanco, lo uno mujer, lo burgués del feminismo por la igualdad. ¿Igualdad ante quién, para quién, para qué? Ellas son las otras, las de las fronteras reales, imaginadas e inimaginables, las que evaden límites y papeles. Es por eso que son denominadas por la editorial como "las inapropiables" porque no se apropian ni de la categoría Mujer (con mayúscula) hegemónica occidental ni de sus organizaciones políticas. Pero sí combaten para adueñarse de los confines para hacerlos lugares habitables con y entre lo diverso.

Su aporte teórico para el feminismo se sustenta en abrir el debate sobre la opresión que hasta este entonces era trabajada solo con la categoría género, en búsqueda de entrecruzarla con otras sumisiones: la de clase, etnia, raza, sexualidad y diversidad sexual que configuran (aún hoy) diferencias reales e identidades disidentes.

Entiendo que esta idea fuerza es fundamental para la

Reseña de: Bell Hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Gloria Anzaldúa, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander, Chandra Talpade Mohanty. "Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras". Madrid: Traficantes de sueños, 2004, 184 pp.



profesión del Trabajo Social que produce y trabaja con "mujeres fronterizas", quienes habitan estas tierras que han sido (y continúan siendo bajo la lógica de la globalización como explican las españolas) colonia e imperio de lo blanco europeo y que configura multiplicidad de realidades oprimidas. Quedará luego reformular los conceptos para el contexto y la historia argentina, ya que como dicen las autoras la mirada debe ser siempre desde experiencias propias, individuales y colectivas.

experiencias de militancia reclama que las mujeres blancas detentan el poder y el saber con los mecanismos patriarcales, siendo dueñas de lo único: ellas saben lo que le pasa a la mujer negra. Su propuesta es enriquecer el feminismo con las experiencias hasta ese entonces no hegemónicas para incorporar demandas que han sido obturadas y negadas por el feminismo blanco. Proclama: "resistimos a la dominación hegemónica del pensamiento feminista" (43).

Capítulo 1: Mujeres negras. Dar forma a las teorías

feminista1

Quien escribe es Bell Hooks, mujer negra, estadounidense y feminista. Su producción es una reflexión crítica hacia el pensamiento hegemónico feminista de las mujeres ilustradas estadounidenses. La metodología del trabajo consiste primero en recuperar producciones de diferentes feministas blancas y burguesas, para complejizarlo y desarmarlo desde una perspectiva de clase, reza y etnia, para luego traer experiencias personales de participación política en espacios feministas liderados por mujeres blancas. Lo que busca es poner en tensión uno de los principales lemas de la mujer contemporánea: «todas las mujeres están oprimidas». Para ella el mismo esconde las relaciones de clase al interior del movimiento bajo un discurso mediatizado por la mujer blanca. Hook grita desde la diferencia para sacudir éste feminismo lineal e unívoca planteando que la opresión² sexista de las mujeres burguesas, no tiene comparación con la real opresión que viven las mujeres de abajo, para las que la capacidad de elegir está limitada al extremo por entrecruzamientos de clase y raza. Cuando relata sus

Capítulo 2: Transformar el feminismo socialista. El reto del racismo³

Las autoras Kum-Kum Bhavnani y Margaret Coulson tienen como propuesta política asumir las críticas de las mujeres negras hacia el feminismo blanco. Se desafían así a recrear la teoría del feminismo socialista atravesado por las luchas de las mujeres negras británicas.

Utilizan como objeto de estudio las leyes migratorias y otras prácticas estatales para con las mujeres y las familias migrantes y no migrantes a fines de rastrear en el modo de operar estatal determinaciones que den respuesta a qué oprime a las mujeres. El aporte principal de las autoras es formular el concepto de capitalismo patriarcal racialmente estructurado que las habilita a echar luz sobre las imbricadas relaciones entre racismo, clase, género y capitalismo. Éste permite comprender que existen diferentes feminidades institucionalizadas bajo prácticas e identidades de un Estado racial que instala políticas diferenciables según a qué grupo se pertenezca.

¹Fue publicado por primera vez en 1984 en «Black Women: Shaping Feminist Theory», Feminist Theory from Margin to Centre, South End Press.

²Para Hooks, el término hace referencia a la falta de capacidad para realizar elecciones autónomas.

³Publicación original: Kum-Kum Bhavnani y Margaret Coulson, «Transforming Socialist Feminism: the Challenge of Racism» en Feminist

Review, núm. 23, Taylor & Francis, 1986, pp. 81-92; aquí tal como lo reeditaron las autoras para su publicación en Kum-Kum Bhavnani (ed.),

Feminism and Race, Oxford, Oxford University Press, col. Oxford Readings in Feminism, 2001. [Nota de e.]

Capítulo 3: Intelectual orgánica certificada⁴

La autora puertorriqueña aborigen (jíbara), judía (shtetl) y migrante, Auror Levins Morales, invita en este ensayo a conocer su recetario de cocina. La diversidad de sus ingredientes y las estrategias de cocción material de una teoría que se funda en su historia de vida. Reniega de los productos pre-fabricados de la ciencia feminista academicista que se venden al mercado con un lenguaje sostificadamente abstracto para que consuman todas pero comprendan solo las que han incorporado las técnicas de acceso a esas ideas. Su propuesta es generar conocimiento con los pies en la tierra, desde la experiencia vivida reflexionar colectivamente y no a la inversa: reflexionar sobre la realidad a través de cursos de divulgación de otras ideas. Sus reflexiones invitan a desnaturalizar el saber de la academia que extirpa las historias de las mujeres de los márgenes, pulverizándolas, envolviéndolas en este lenguaje y quitándoles la viabilidad de ser fortalecedoras de la vida cotidiana de las mujeres atravesada por bastas complejidades.

Capítulo 4: Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan⁵

La autora de este escrito, Gloria Anzaldúa, comprarte con un lenguaje poético las barreras, las fórmulas y los embrollos que enroscan los padecimientos y riquezas de estar siendo en las fronteras de diferentes culturas: mexicana, india, blanca y queer. Su contribución radica en darle movimiento al concepto de cultura mestiza sacudiendo no solo los oscuros polvos colonializadores sino también y por el mismo movimiento reivindicando lo amorfo, lo deforme, lo raro de mezclar aquello que está en cajas distintas. Asimismo, señala la necesidad de rebelarse en cada una de estas culturas contra aquello que silencia, acalla y encierra a las mujeres, no solo de cultura blanca dominante (a diferencia de otras autoras). Ante ello su análisis es novedoso al hablar del miedo a lo diverso y a la rebelión como categoría de análisis, de sufrimiento y siempre de lucha.

Capítulo 5: Nuevas ciencias: Feminismos cyborg y metodología de los oprimidos⁶

Chela Sandoval desde Estados Unidos recupera con perspectiva de análisis postcolonialista la teoría ciborg que reivindica la diferencia por sobre lo unívoco para comprender lo que ella denomina "feminismo del Tercer Mundo estadounidense". La categoría cyborg⁷ la rescata con un minucioso trabajo sobre y con la obra de Donna Haraway. La pregunta de Chela es cómo reformular la ciencia feminista para habilitar movimientos sociales opositivos. Para ello propone la metodológia de las oprimidas compuesta por tecnologías que "permiten el constante reposicionamiento diferencial necesario para la percepción y la acción" (87). Son cinco las tecnologías que recupera para su agencia: la semiótica, "lectura de signos"; la "de-construcción" de los signos; la "meta-ideologizar" como artefacto que apropia lo dominante para resignificarlo como concepto revolucionario; la "democrática" que busca a través de la localización garantizar relaciones sociales igualitarias; y el propio "movimiento de diferencia".

Capítulo 6: Diferencia, diversidad, diferenciación⁸

Su autora Avtar Brah, ugandesa, hija de inmigrantes asiáticos del Panyab (India) e inmigrante a Gran Bretaña relata parte de su experiencia como militante en el movimiento de mujeres negras de este país en los años '80. Lo que rescata del mismo es la capacidad que produjo para soportar bajo el significante "mujer negra" las diferencias diaspóricas de experiencias que abarcaban mujeres africanas, asiáticas y caribeñas. Tras presentar este sujeto político, mujeres negras, complejiza su análisis debatiendo con multiplicidad de autoras, tachando y resaltando los conceptos que le urgen claves como: patriarcado/patriarcal, negro/blanco, opresión, diferencia, entre otros, para sumergirlos en un submarino de análisis feminista postestructuralista y postcolonialista que tiene como base la crítica a la diferencia desde concepciones a-universalistas, antiesencialista y antireduccionista. Su interés radica, por lo tanto, en profundizar sobre la diferencia como categoría relacional: para desandar la misma plantea cuatro focos: la diferencia como experiencia, como relación social, como subjetividad y como identidad.

Capítulo 7: Genealogías, legados, movimientos⁹

Alexander y Mohantry, desde Estados Unidos comparten un arduo trabajo de siete años de producción que con una lectura postcolonialista problematiza las lógicas de la globalización que rigen en el mundo actual sobre las diásporas inmigrantes que pueblan este país colonizador para lo cual analizan a través de categorías como ciudadanía, Estado, mercado, raza y clase. Desde allí, critican el modus operandum del feminismo blanco occidental que llama a la inclusión de todas las voces a través de la sonoridad de las mujeres pero esconde una lógica centro-periferia, donde lo periférico siguen siendo las mujeres del Tercer Mundo. Su propuesta política es la construcción de un proyecto democrático feminista que haga frente a la invasión de la lógica liberal, individualista y mercantil, construyendo con las genealogías locales articulaciones transnacionales y globales.

⁴Publicación original: Aurora Levins Morales, «Certified Organic Intellectual» en The Latina Feminist Group, Telling to Live. Latina

Feminist Testimonios, Durham/London, Duke University Press, col. Latin America Otherwise: Languages, Empires, Nations, 2001.

⁵ Publicación original: Gloria Anzaldúa, «Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan», Borderlands/La Frontera. The New Mestiza, San Francisco, Aunt Lute Books, 1987.

"Publicación original: Chela Sandoval, «New Sciences. Cyborg feminism and the methodology of the oppressed», en C. Grey (ed.), The Cyborg Handbook, Londres, Routledge, 1995. "Haraway redefine este concepto para hablar de cómo explica Sandoval (1995) "un organismo cibernético", una mezcla de tecnología y biología, una "criatura" de "realidad social" y "ficción". Esta visión que se mantiene en el centro de su imaginario es una imagen "monstruosa". El cyborg de Haraway es la cría "ilegítima" de la sociedad dominante y el movimiento social de oposición, de la ciencia y la tecnología, de lo humano y la máquina, del "primer" y "tercer" mundo, del macho/varón y la hembra/mujer, de hecho, de cada par binario. La cualidad híbrida de esta criatura se sitúa, en relación a cada extremo de estas posiciones binarias y a cada deseo de totalidad, escribe Haraway, igual que la "blasfemia" (n. 89)

⁸Publicación original: Avtar Brah, «Difference, Diversity, Differentia- tion», en James Donald y Ali Rattansi, «Race», Culture and Difference, Londres, Sage Publications, 1992
⁹Publicación original: M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty, «Genealogies, Legacies, Movements», introducción a la compilación edita- da por las mismas autoras, Feminist Genealogies, Colonial Legacies, Democratic Futures, Nueva York/Londres, Routledge, 1997. [N. de e.]



Feminismos y antipatriarcado

Por Francisco Crisci

El libro se compone de una selección de textos de autoras feministas: Aleksandra Mijáilovna Kollontái, Flora Tristán, Celia Amorós, Roxana Claudia Salud y Adrienne Cecile Rich. Ellas han escrito en diferentes épocas y contextos, pero todas se distinguen por haber pensado, problematizado y criticado a la sociedad capitalista y patriarcal, generando así herramientas analíticas y material teórico para una posible transformación o política contra hegemónica futura.

Reseña de: Aleksandra Mijáilovna Kollontái, Flora Tristán, Celia Amorós, Roxana Claudia Salud y Adrienne Cecile Rich. Feminismos y antipatriarcado. La Plata: La Caldera Ediciones, 2013, 136 p.

Introducción

En la apertura del libro se pone de manifiesto la intención de la editorial La Caldera Ediciones para realizar la selección de textos. Esta recopilación se realizó para generar un aporte teórico que invite a pensar y desnaturalizar desde una mirada crítica la sociedad capitalista patriarcal, poniendo en tensión la organización heterosexual y machista de la sociedad, la cual se apoya en representaciones imaginarias sociales que se naturalizan y se incorporan a nuestras prácticas y discursos.

En el libro, entienden al antipatriarcado como un movimiento social contrahegemónico que intenta romper, tanto en la teoría como en la práctica, con las desigualdades y las opresiones que se forjaron a través de la consolidación de los géneros femenino y masculino como ordenadores sociales. Marcan su posición a través de este párrafo: "...comprendimos que la opresión no se limita a este binomio, sino que incluye a todxs lxs sujetxs que se corren de los mandatos y roles sexuales, y que proponen otras formas de existir" (2013, p. 5).



Las relaciones sexuales y la lucha de clases (1911)

Este texto de Aleksandra Kollontái que se escribió a principios de siglo XX, marca que existe una crisis sexual aguda. Si bien según la pensadora esta crisis ya se había dado en los períodos del Renacimiento y la Reforma, en esos tiempos solo afectaba a una pequeña porción de la sociedad, justamente aquellos que se encontraban en una mejor posición económica. La clase trabajadora solo indirectamente se veía afectada por la crisis.

Kollontái afirma que la crisis sexual se da por el choque de morales. La moralidad sexual del mundo feudal se había desarrollado a partir de las profundidades de la "forma de vida tribal": la economía colectiva y el liderazgo autoritario tribal que reprimía la voluntad individual de cada miembro. El viejo código moral chocaba con el nuevo código moral de principios opuestos que imponía la clase burguesa en ascenso. La moral sexual de la nueva burguesía estaba basada en principios radicalmente opuestos a los principios morales más esenciales del código feudal. El estricto individualismo, la exclusividad y el aislamiento de la "familia nuclear" sustituyen al énfasis en el "trabajo colectivo" que fue característico de la estructura económica tanto local como regional de la vida ancestral." (2013, p.15). La autora pone total énfasis en los principios que viene a incorporar en la subjetividad de la gente el sistema capitalista, tales como la soledad espiritual, el sentido de propiedad, el individualismo. La pensadora propone en su texto fundar relaciones sexuales más sanas entre la clase obrera y que para ello es necesario acabar con el sistema capitalista, como posteriormente reorganizar las relaciones socio-económicas y establecer una sociedad comunista, donde se

lleve adelante una transformación psíquica de las personas. Solo así se podrá poner fin, dice Kollontái, a la crisis sexual.

Más adelante en el texto, ella habla de que la doble moral desencadenó en la época "formas diversas de unión entre los sexos" como nunca antes en la historia. Generando una distorsión entre lo que se espera socialmente y lo que verdaderamente sucede dentro de los marcos de las relaciones de unión entre los sexos.

Kollontái detalla que hay tres pilares fundamentales, instituidos por el capitalismo, que constituyen la subjetividad de los sujetos y a la vez organizan las relaciones entre ellos. "Además del extremado individualismo, defecto fundamental de la psicología de la época actual, de un egocentrismo erigido en culto, la crisis sexual se agrava mucho más con otros dos factores de la psicología contemporánea: la idea del derecho de propiedad de un ser sobre otro y el prejuicio secular de la desigualdad entre los sexos en todas las esferas de la vida, incluida la esfera sexual." (2013, p. 22). Ella explica que estos son los tres factores que se deben cambiar para poder establecer relaciones sanas y solidarias entre las personas. Por supuesto, es imprescindible, para la pensadora, que se constituya el comunismo como organizador socio-económico de la sociedad.

Por último, ella critica la forma en que la sociedad burguesa impone el rol de la mujer dentro de la estructura social, siempre ligada a la idea de persona dependiente al hombre y que su vida se debe desarrollar dentro del núcleo familiar debiéndose total y exclusivamente al ámbito privado.

Mujeres Públicas (1840)

En este texto, Flora Tristán habla de las mujeres que deambulan a mediados del siglo XIX en las calles de Londres prostituyéndose, víctimas de un sistema desigual que las expulsa y las obliga a tomar ese camino. La pobreza, el hambre, la exclusión de las mujeres de los trabajos del campo, su imposibilidad de incorporarse al circuito laboral, etc., constituyen aspectos que conducen a muchas mujeres a tener que terminar "aniquilando su voluntad, sus sensaciones, entregando a su cuerpo a la brutalidad y al sufrimiento y su alma al desprecio." (2013, p. 37)

Las prostitutas viven en las peores condiciones y sin la importancia de nadie, nadie se preocupa por pensar el estado en que se encuentran y por qué es que debieron tomar ese camino. Tristán marca muy bien que las prostitutas sirven para el goce de los hombres, para saciar las necesidades masculinas, como si fueran objetos de uso.

Sobre la ideología de la división sexual del trabajo (1944)

Celia Amorós habla de división del trabajo en función del sexo, ya que a pesar de que hay una diferencia biológico-anatómica, no existe una división sexual del trabajo que sea consecuencia de la naturaleza, o sea, la división se debe a aspectos culturales.

Habla de división del trabajo caracterizándola como un sistema de prohibiciones, como lo explica Levi-Strauss, que un sexo haga un trabajo particular prohíbe al otro sexo hacer el mismo, pasando a ocupar otro lugar en la organización social. Por lo tanto, el matrimonio pasa a ser un "dispositivo cultural" que organiza este sistema de prohibiciones, dependiendo al fin uno del otro.

Amorós intenta explicar la división del trabajo en función del sexo "en base a la lógica dicotómica de las estructuraciones simbólicas". Tomando nuevamente a Levi-Strauss, dice, "explicación estructural que combina en otro nivel con una explicación funcional: la necesidad de una forma de división sexual del trabajo para la supervivencia y la constitución de grupos sociales amplios, función que cumpliría también la prohibición del incesto desde este punto de vista" (2013, p. 74).

El género sexual como categoría de análisis (1944)

El trabajo de Claudia Roxana Salud comienza explicando que en la década del setenta a partir del movimiento feminista se desarrolla el concepto de género, que sirve para explicar que dentro de la sociedad, varones y mujeres cumplen con roles impuestos socialmente.

El concepto ayuda a problematizar la organización social y los roles sexuales que se deben cumplir, desnaturaliza la desigualdad y los papeles impuestos, y cuestiona el sesgo biologicista y patriarcal que naturaliza la organización sexual de la sociedad. Estas diferencias entre varones y mujeres se basan en la desigualdad entre los sexos, diferencias y desigualdades construidas socialmente.

La categoría de análisis de "género" coloca a la "mujer como sujeto histórico" en el estudio de las ciencias sociales, esto, como explica el texto "hizo posible visualizar cómo la definición de los roles y las situaciones específicas de las mujeres va cambiando en diferentes épocas históricas y varía según el tipo de sociedad. Esto permitió dar cuenta de que la situación de subordinación de las mujeres nada tiene de natural, sino que depende de una construcción social de cada momento y en cada sociedad..." (2013, p. 93). Luego de varios aportes, explica la autora, se desarrolla el concepto de "sistema sexo-género" que pone de manifiesto la "organización y funcionamiento de las sociedades" con una subordinación de la mujer al hombre, basada en la diferencias anátomo-fisiológicas. Apoyándose en estas diferencias se construyen "representaciones, roles, símbolos, prácticas, normas y valores" que consolidan una diferencia y una desigualdad, que se piensa bajo el paradigma patriarcal como natural, pero en realidad termina siendo construcción social.

Muchas investigaciones intentan separar los ámbitos productivos y reproductivos, indicando a la producción como un ámbito de trabajo y la reproducción como el espacio doméstico. La categoría de análisis de género propone que en ambos espacios el género está en función. El primer elemento a tener en cuenta,

explica Salud, es la división sexual del trabajo, relegando a la mujer a la reproducción y las tareas del hogar, como si fueran estas inescindible una de la otra. Como estas tareas no participan del mercado, no tienen por lo tanto remuneración y acaban por considerarse como una actividad no económica. El rol que se le ha impuesto en función de la maternidad y sus funciones dentro del ámbito privado impiden la posibilidad de conseguir un trabajo, ya que ellas deberían estar abocadas al rol impuesto. Además, la representación de la mujer como persona inestable laboralmente, la construcción como sujeto que debe cumplir con sus obligaciones laborales y se retira del trabajo para cumplir con la lactancia o maternidad, las ubicas en "peores condiciones para la venta de su fuerza de trabajo dificultando el acceso a las mismas a los empleos con mejores salarios, estabilidad y posibilidades de ascenso." (2013, p. 97).



(...) se desarrolla el concepto de "sistema sexo-género" que pone de manifiesto la "organización y funcionamiento de las sociedades" con una subordinación de la mujer al hombre, basada en la diferencias anátomo-fisiológicas.(...)

Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana (1978)

Adrienne Rich explica en su texto que el lesbianismo es visto ya sea como una aberración, como un fenómeno marginal o no natural, o como un estilo de vida alternativo. Pero el lesbianismo es escrito, visto y representado por el discurso de la heterosexualidad obligatoria. Es hora de que el feminismo, dice la pensadora, haga una crítica a la orientación heterosexual obligatoria que se le encasilla a las mujeres. La heterosexualidad obligatoria es el discurso que expone que "Biológicamente, los hombres tienen una sola orientación innata: una orientación sexual, que les lleva hacia las mujeres; las mujeres, en cambio, tienen dos orientaciones innatas: una sexual hacia los hombres, otra reproductiva hacia sus criaturas .". Ella indica que la heterosexualidad obligatoria es una institución que atraviesa la subjetividad, tanto de los hombres como así también de las mujeres. Y es una institución que se naturalizó tanto que no se pone en tensión.

El discurso profesional, como lo es el médico, está construido bajo los fundamentos y la organización que instauró el capitalismo en cuanto a cuestiones de producción y reproducción. Los roles de la mujer se han fijado en el ámbito privado, y atravesados por instituciones y representaciones tales como la maternidad, la femineidad, sexualidad, crianza, etc. Los consejos de los expertos para las mujeres se fundan en necesidades masculinas, subordinación y control del hombre sobre la mujer, además de ser

discursos o lineamientos que funcionan de ordenadores del sistema capitalista.

Aportando desde la pornografía hasta las novelas románticas, terminan por imponer prácticas o discursos que construyen la imagen de la heterogeneidad obligatoria.

Rich duda de que aunque una gran cantidad de hombres se hagan cargo de las tareas de la crianza eso "reduciría el antagonismo entre los sexos y moderaría el desequilibrio sexual de poder de los hombres sobre las mujeres", ya que no se pone en tensión la "heterosexualidad obligatoria como fenómeno".

La pensadora toma del artículo "Origen de la familia" de Kathleen Gough "ocho características del poder masculino en sociedades arcaicas y contemporáneas":

- "1- de negarles a las mujeres [su propia] sexualidad"
 "2- o de imponerla [la sexualidad masculina] sobre ellas"
- "3- forzar o explotar su trabajo para controlar su producto"
- "4- controlar o usurparles sus criaturas"
- "5- confinarlas físicamente e impedirles el movimiento"
- "6- usarlas como objetos en transacciones entre hombres"
- "7- limitar su creatividad"
- "8- privarles de amplias áreas de los conocimientos de la sociedad y de los descubrimientos culturales".

